

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 22**



**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 22**



**TABLA DE CONTENIDOS**

Memorias institucionales 2022

[I. PRESENTACIÓN 1](#_Toc123054900)

[II. RESUMEN EJECUTIVO 3](#_Toc123054901)

[III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 8](#_Toc123054902)

[2.1 Marco filosófico institucional 8](#_Toc123054903)

[a. Misión 8](#_Toc123054904)

[b. Visión 8](#_Toc123054905)

[c. Valores 8](#_Toc123054906)

[2.2 Base legal 9](#_Toc123054907)

[2.3 Estructura organizativa 13](#_Toc123054908)

[2.4 Planificación estratégica institucional 15](#_Toc123054909)

[IV. RESULTADOS MISIONALES 22](#_Toc123054910)

[4.1 Información cuantitativa, cualitativa, e indicadores de los procesos misionales 22](#_Toc123054911)

[V. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 73](#_Toc123054912)

[5.1 Desempeño del Área Administrativa y Financiera 73](#_Toc123054913)

[5.2 Desempeño de los Recursos Humanos 111](#_Toc123054914)

[5.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos 135](#_Toc123054915)

[5.4 Desempeño de la Tecnología 193](#_Toc123054916)

[5.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo 200](#_Toc123054917)

[a. Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) 212](#_Toc123054918)

[b. Resultados de los Sistemas de Calidad 213](#_Toc123054919)

[c. Acciones para el fortalecimiento institucional 216](#_Toc123054920)

[5.6 Desempeño del Área de Comunicaciones 230](#_Toc123054921)

[VI. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 244](#_Toc123054922)

[6.1 Nivel de satisfacción con el servicio 244](#_Toc123054923)

[6.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información 244](#_Toc123054924)

[6.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias 246](#_Toc123054925)

[6.4 Resultado mediciones del portal de transparencia 246](#_Toc123054926)

[VII. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 249](#_Toc123054927)

[VIII. ANEXOS 252](#_Toc123054928)

[a. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos 252](#_Toc123054929)

[b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) 264](#_Toc123054930)

[c. Plan de Compras 268](#_Toc123054931)

# PRESENTACIÓN

Memoria institucional 2022

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con apego a la transparencia, como valor fundamental del comportamiento institucional, y en cumplimiento con el mandato constitucional consagrado en el Articulo No. 128 de la Constitución de la República, presenta su Memoria Anual de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2022, donde se recojen las acciones de mayor impacto en la ciudadanía, durante el periodo de referencia.

Este documento, elaborado de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), está estructurado por las siguientes partes: i) resumen ejecutivo, que presenta un vístazo rápido de las principales ejecutorias del año; ii) información institucional, en la que se presenta el marco filosófico institucional, la base legal, la estructura organizativa, así como la planificación estratégica institucional del período 2021 – 2024; iii) resultados misionales, donde se presenta en detalle los principales logros desarrollados por el MICM, conforme la temática de política pública de intervención; iv) resultados de las áreas tranversales y de apoyo, que presenta el comportamiento de los procesos administrativos, financieros, de recursos humanos, jurídicos, tecnológicos, de planificación y desarrollo, así como del área de comunicaciones; v) servicio al ciudadano y transparencia institucional, con los niveles de satisfacción con el servicio, el cumplimineto de acceso a la información, los resultados del sistema de quejas, así como del portal de transparencia; vi) proyecciones al próximo año, muestra un resumen de los principales programas a ser desarrollados en el año 2023 de impacto a la ciudadanía y de aporte al fortalecimiento institucional; y vii) sección de anexos, en la que se incluyen los principales indicadores de gestión por procesos, el comportamiento del Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), y un resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

# RESUMEN EJECUTIVO

Memoria institucional 2022

Durante el año 2022, el MICM desarrolló un conjunto de acciones enfocadas en lograr mayor crecimiento y desarrollo sostenible de las industrias, el comercio y las Mipymes. Estas acciones fueron desarrolladas en consonancia con las prioridades de política pública de la presente gestión de gobierno, asegurando impactos positivos en los sectores productivos nacionales, que han permitido mantener el crecimiento económico y la generación de empleos, logrados luego de la finalización de la pandemia del COVID-19.

En el marco de sus funciones, bajo la presidencia del MICM, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) aprobó la instalación de 9 parques y 87 empresas de zonas francas, con una proyección de creación de más de 18 mil nuevos empleos directos, una inversión estimada de US$ 342.1 millones y una generación proyectada de divisas por US$ 247.8 millones.

Se destinaron más de RD$ 39.5 mil millones en subsidios para evitar que la población dominicana sufriera los efectos del alza de precios del petróleo y de otras materias primas en los mercados internacionales. En este sentido, se destinaron RD$ 35.5 mil millones a subsidiar el precio de los combustibles, el GLP, y el gas natural; RD$ 1.8 mil millones para garantizar la estabilidad de los productos derivados de la harina, como el pan, pastas y otros; RD$ 1.4 mil millones en subsidios al transporte urbano de pasajeros; y RD$ 594.3 millones en subsidios a la producción de pollos y huevos.

Con objetivo de elevar las capacidades técnicas del capital humano de la industria manufacturera local, fueron capacitadas más de 4,500 personas; se brindó asistencia técnica especializada a 55 empresas del sector.

Como impulso a la competitividad y posicionamiento de los productos de fabricación nacional, se implementó el sello “Hecho en República Dominicana”, iniciativa que resalta, rescata, potencia y distingue lo hecho por las industrias de manufactura local y de zonas francas. Al cierre del año, 24 industrias adquirieron la licencia de uso del sello en sus productos, y 99 productos lograron autorización para incluir el sello en sus empaques.

Desde el MICM se gestionó el Decreto 31-22, que instruye a las instituciones públicas que trabajan temas de índole social, a destinar procesos de compras a Mipymes industriales dominicanas, en tal sentido, 32 industrias fueron beneficiadas con más de RD$ 26.7 millones en procesos de compras.

Con el objetivo de continuar impulsando la cultura de la calidad, el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), aprobó 63 proyectos de normas, un reglamento técnico metrológico, el Manual de Funcionamiento Interno de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del CODOCA, así como el Manual General para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Comités Técnicos de Normalización (CTN).

En este sentido, y con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas en materia de calidad, fueron capacitados más de 4 mil técnicos del sector público y privado sobre el Sistema Dominicano para la Calidad, y en temas técnicos referentes a la infraestructura de los laboratorios secundarios, terciarios, y los de la Red de Metrología Química y Ensayos (RMQE), entre otros.

También se brindó asistencia técnica para la implementación de cuatro normas de gestión de calidad en ocho entidades públicas y privadas, a saber: ISO/IEC 17025, en los laboratorios fisicoquímico de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en el laboratorio de inocuidad de alimentos y análisis industrial de la Universidad ISA, y en el laboratorio de virología y de residuos de pesticidas del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF); ISO/IEC 17021, en la empresa certificadora de gestión de calidad QMS GLOBAL CORP; ISO/IEC 17065 en el organismo certificador de productos Clúster del Aguacate; y ISO/IEC 17020 en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), Ministerio de Salud Pública (MSP), y el Ministerio de Agricultura.

En apoyo al comercio exterior y la administración de los acuerdos comerciales, fueron brindadas 32 asistencias técnicas focalizadas a temas de acceso a mercados y la correcta aplicación de los acuerdos comerciales, además de más de mil personas capacitadas, principalmente en temas de oportunidades comerciales de la República Dominicana con otros países, propiedad intelectual, herramientas de inteligencia comercial, Datacomex RD, arbitraje internacional, prevención y solución de controversias, entre otros.

Se coordinó la defensa del Estado en cinco casos de arbitraje de inversión, de los cuales, dos culminaron su fase procesal, y uno concluyó de manera definitiva, recibiendo el 31 de octubre un Laudo Arbitral con elementos positivos para la República Dominicana, el cual redujo en un 85% el monto total reclamado por el demandante. Igualmente, el Estado quedó en posesión de los activos que fueron parte de la disputa.

Como parte de la política de fomento al emprendimiento y desarrollo de las Mipymes, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona fronteriza” se realizó la entrega de capital semilla a 34 emprendedores de la zona fronteriza, por un valor de RD$4.5 millones, como impulso para la puesta en marcha de proyectos de emprendimientos con potencial de éxito.

También, en procura de desarrollar una mentalidad y cultura hacia la generación y desarrollo de nuevos emprendimientos entre jóvenes y adultos, más de 12 mil personas a nivel nacional fueron impactadas mediante el programa de capacitación dirigido a emprendedores y potenciales emprendedores. Asimismo, se brindó asistencia técnica especializada a 101 emprendedores de la zona fronteriza para la elaboración de planes de negocios con potencial de éxito.

En este sentido, 2,539 empresarios Mipymes recibieron servicios de asesoría, vinculación y asistencia técnica para el fomento de la productividad y competitividad de sus empresas. Estas asistencias estuvieron enfocadas principalmente en fortalecer la promoción y manejo de redes sociales, creación de contenido, segmentación de mercado, formalización, mejora de imagen, diseño de prototipo de empaque, rediseño de marca, entre otros.

Además, fueron formalizadas más de 7 mil 600 Mipymes a través de la Ventanilla Única de Formalización, alineado a la estrategia del gobierno para el fortalecimiento de las. Además, fueron certificadas 5 Mipymes en sistemas de gestión de calidad, y se implementaron normas y sistemas de gestión en otras 220 empresas.

Con relación a la política de fomento y regulación del comercio interno, fueron otorgadas 9,948 certificaciones de clasificación empresarial Mipymes, de las cuales, 1,230 corresponden a la clasificación Mipymes Mujer. Asimismo, respecto a los permisos para la operación de Almacenes Generales de Depósitos (AGD), fueron aprobados 20 permisos, entre estos, licencias, renovaciones de licencias, y autorizaciones de uso de local.

Se fortalecieron las capacidades técnicas del sector en temas relacionados al comercio interno, logrando impactar a 350 empresarios en manejo inocuo de los alimentos, educación financiera, empleabilidad y emprendimiento femenino, buenas prácticas de reglamentación técnica, certificación Mipymes, y otros.

Con relación a la regulación del sector combustibles, durante el año fueron otorgadas 110 licencias para la comercialización de gasolina, gas licuado de petróleo y gas natural; además, fueron inspeccionadas 1,369 unidades de transporte de combustibles, y rotuladas con el adhesivo (stickers) que autoriza la circulación, unas 1,115 unidades que cumplieron con las normativas; además, fueron inspeccionadas 1,432 estaciones de expendio de combustibles.

A través del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), se realizaron 9,364 operativos a nivel nacional, que incluyeron patrullajes, allanamientos, inspección a camiones de transporte de combustibles, vigilancia de puntos, seguimiento de casos, entre otros. Como resultado de estos operativos, fueron decomisados 9,176 galones de gasolina, 29,625 galones de gasoil, 52 galones de Kerosene, 582 galones de GLP, 802,386 unidades de cigarrillo, 1,063,120 unidades de tabacos y derivados, 1,313,333 unidades de medicamentos y sus derivados, además de 27,658 unidades de estimulantes sexuales y 78,192 botellas de alcohol.

# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2022

## **2.1 Marco filosófico institucional**

## **Misión**

Impulsar el desarrollo de la industria, el comercio y las  Mipymes, facilitando su crecimiento sostenible y la generación de empleos de calidad, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas y la regulación eficiente de las actividades productivas, propiciando la competitividad de esos sectores.

## **Visión**

Ser una institución referente nacional y regional en el diseño, formulación y ejecución de políticas, planes y programas; gestionando de manera eficiente, innovadora y transparente el fomento y regulación de los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes, con un equipo integro, competente y altamente comprometido con el desarrollo del país.

## **Valores**

* Compromiso Social
* Integridad
* Excelencia
* Trabajo en Equipo
* Innovación
* Transparencia

## **2.2 Base legal**

**Tabla No. 1**

| **Base Legal del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes** |
| --- |
| Constitución de la República Dominicana, de fecha 13 de julio 2015. |
| **Leyes** |
| Ley No. 10-21 que crea y agrega viceministerios y modifica las leyes que rigen los Ministerios. |
| Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias, de fecha 10 de febrero de 2020. |
| Ley No. 17-19 Sobre la erradicación del Comercio ilícito, Contrabando y Falsificación de productos regulados, de fecha 20 del mes de febrero del año de 2019. |
| Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, de fecha 4 de febrero de 2017. |
| Ley No. 187-17 que contiene modificaciones a la Ley No. 488-08 sobre el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), de fecha 28 de julio de 2017 |
| Ley No. 42-08 sobre la Defensa de la Competencia, de fecha 16 de enero de 2008. |
| Ley No. 155-17 que deroga la Ley No.72-02, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, con excepción de los artículos 14, 15, 16, 17 y 33, modificados por la Ley No. 196-11, de fecha 7 de junio de 2017. |
| Ley No. 688-16 de Emprendimiento de República Dominicana, de fecha 18 de noviembre de 2016. |
| Ley No. 166-12 que establece y regula el Sistema Dominicano para la Calidad, SIDOCAL, de fecha 12 de julio de 2012. |
| Ley No. 181-09 que introduce modificaciones a la Ley No. 50-87, sobre Cámaras de Comercio y Producción, de fecha 6 de julio de 2009. |
| Ley No. 688-08 que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), de fecha 19 de diciembre de 2008. |
| Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, de fecha 4 de diciembre de 2007, de fecha 4 de diciembre del 2007. |
| Ley No. 56-07 que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorio; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias, de fecha 4 de mayo de 2007. |
| Ley No. 424-06 Implementación DR-CAFTA, de fecha 14 de noviembre de 2006. |
| Ley No. 358-05 General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, de fecha 9 de septiembre de 2005. |
| Ley No. 122-05 Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, de fecha 08 de abril de 2005. |
| Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, de fecha 18 de enero de 2002. |
| Ley No. 3-02 Registro Mercantil, de fecha 18 de enero de 2002. |
| Ley No.28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, de fecha 4 de febrero de 2001. |
| Ley No. 112-00 que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, de fecha 16 de noviembre de 2000. |
| Ley No. 8-90 Establecimiento de zonas francas, de fecha 10 de enero de 1990. |
| Ley No. 50-87 sobre Cámaras de Comercio, de fecha 4 junio de 1987. |
| Ley No. 688-77 Modificación de hipoteca de naves marítimas, de fecha 20 de mayo de 1977. |
| Ley No. 603-77 Hipoteca sobre naves marítimas, de fecha 11 de junio de 1977. |
| Ley No. 497-69 que modifica el Artículo 200 de la Ley Fomento Agrícola, de fecha 8 de noviembre de 1969. |
| Ley No. 6186-63 Almacenes Generales de Deposito, de fecha 12 de febrero de 1963. |
| **Decretos** |
| Decreto No. 55-21 que le agrega atribuciones al CECCOM con relación al comercio ilícito de productos regulados (combustibles, tabacos, alcohol, entre otros). |
| Decreto No. 588-20 que declara de prioridad nacional la industrialización, de fecha 28 de octubre de 2020. |
| Decreto No. 103-19 que dicta el Reglamento de Aplicación General de la Ley 688-16 de Emprendimiento, de fecha 14 de marzo de 2019. |
| Decreto No. 404-19 de reglamento de clasificación y registro de las Mipymes, de fecha 30 de noviembre de 2019. |
| Decreto No. 160-18 que aprueba el reglamento de operación del Fondo de Contrapartida Financiera para el Desarrollo del Emprendimiento (CONFIE), de fecha 2 de mayo de 2018. |
| Decreto No. 220-19 sobre el Reglamento que establece el Procedimiento Administrativo Sancionador del MICM, de fecha 7 de junio de 2019. |
| Decreto No. 100-18, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley No.37-17 que Reorganiza el MICM, de fecha 6 de marzo de 2018. |
| Decreto No. 303-15 que declara de interés público la prevención, atención y defensa efectiva de las controversias que puedan originarse en virtud de los acuerdos de la OMC, de los Tratados de Libre Comercio y de los Tratados Internacionales de Inversión, de los cuales es signataria República Dominicana, de fecha 1 de octubre de 2015. |
| Decreto No. 308-13 que determina que INAGUJA operará como dependencia del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 22 de octubre de 2013. |
| Decreto No. 610-07 que designa a la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, como la Autoridad Nacional Coordinadora, responsable en materia de solución de controversias derivadas de Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Inversión celebrados por la República Dominicana, de fecha 23 de octubre 2007. |
| Decreto No. 182-15 Ventanilla Única de fecha 29 de mayo de 2015. |
| Decreto No. 625-11 Modifica el Decreto No.307-01, que establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley No.112-01 Tributaria de Hidrocarburos, de fecha 26 de octubre de 2011. |
| Decreto No. 369-09 que crea e integra el Comité Multidisciplinario para la Fiscalización de los Combustibles Subsidiados y/o Exentos de Pago de los impuestos establecidos por las leyes que gravan el consumo de hidrocarburos, de fecha 7 de mayo de 2019. |
| Decreto No. 77-08 que autoriza la compensación de Gasoil subsidiado a los transportistas, de fecha 19 de febrero de 2008. |
| Decreto No. 264-07 para impulsar la utilización de gas natural, de fecha 22 de mayo de 2007. |
| Decreto No. 279-04 Creación de Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM), de fecha 5 de abril de 2004. |
| Decreto No.176-04 Reglamento No. 307-01 en cuanto a clasificación de EGP, de fecha 5 de marzo de 2004. |
| Decreto No. 307-01 que reglamenta aplicación ley 112-01, de fecha 2 de marzo de 2001. |
| **Resoluciones** |
| Resolución No. 279-2021 que aprueba la modificación del Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de fecha 19 de noviembre de 2021. |
| Resolución No. 093-2021 que aprueba la modificación de la Estructura Organizacional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de fecha 9 de junio 2021. |
| Resolución No. 2020-2020 que aprueba el Manual de Cargos por competencias del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de fecha 11 de agosto de 2020. |

*Fuente: Consolidado por la Dirección de Planificación y Desarrollo en base a las informaciones publicadas en el Portal Web Institucional. -*

## **2.3 Estructura organizativa**

La estructura organizativa del MICM refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante la Resolución No. 093-2021, está compuesta por 7 direcciones asesoras, 4 direcciones de apoyo, 5 viceministerios y 13 direcciones sustantivas. En la tabla a continuación se presenta un resumen de la estructura vigente:

**Tabla No. 2**

| **Resumen de la Estructura Organizacional del MICM** | |
| --- | --- |
| **Despacho del Ministro** | |
| Áreas asesoras | Dirección de Análisis Económico |
| Dirección Control de Gestión |
| Dirección Jurídica |
| Dirección de Comunicaciones |
| Dirección de Planificación y Desarrollo |
| Dirección de Recursos Humanos |
| Dirección de Acceso a la Información |
| Áreas de Apoyo | Dirección de Atención Integral al Cliente |
| Dirección Administrativa |
| Dirección Financiera |
| Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación |
| Áreas sustantivas | **Viceministerio de Comercio Exterior** |
| Dirección de Integración Comercial |
| Dirección de Prevención y Solución de Controversias |
| Dirección de Política Comercial |
| **Viceministerio de Desarrollo Industrial** |
| Dirección de Fomento Industrial |
| Dirección de Economía Industrial |
| **Viceministerio de Comercio Interno** |
| Dirección de Comercio Interno |
| Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio |
| Dirección de Operativos de Supervisión de Actividades Comerciales |
| Dirección de Combustibles |
| **Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa** |
| Dirección de Emprendimiento |
| Dirección de Servicios de Apoyo a las MIPYMES |
| **Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales** |
| Dirección de Fomento a las Zonas Francas y Parques Industriales |
| Dirección de Fomento a los Regímenes Especiales |

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo MICM. –*

## **2.4 Planificación estratégica institucional**

El Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes 2021-2024 es el resultado de un ejercicio participativo e integrador entre las autoridades del Ministerio y sus principales grupos de interés, que contiene los principales resultados y objetivos estratégicos que guiará el accionar de la institución para el actual período de gobierno.

Durante su formulación, se ha respetado la jerarquía de los instrumentos de planificación, pasando desde el marco general provisto por la Ley No.01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, hasta llegar a las Políticas Priorizadas por el Gobierno del Presidente Luis Abinader y el Plan Sectorial de Industria, Comercio y Mipymes.

Los enfoques de la gestión del MICM para el período 2021-2024 se presentan en la tabla a continuación:

**Tabla No. 3**

Ejes y Objetivos Estratégicos MICM 2021 – 2024

| **Ejes** | **Objetivos Estratégicos** |
| --- | --- |
| 1- Fomento y desarrollo de la cultura emprendedora y el emprendimiento | 1.1 Garantizar el efectivo funcionamiento de la Red Nacional de Emprendimiento. |
| 1.2 Fomentar el surgimiento de nuevos proyectos de emprendimiento. |
| 1.3 Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Emprendimiento en República Dominicana. |
| 1.4 Fomentar una industria de soporte que brinde apoyo al emprendedor durante toda la cadena de valor. |
| 1.5 Gestionar el conocimiento en el área de emprendimiento. |
| 1.6 Promover políticas públicas que fomenten el desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento para los diferentes tipos de emprendedores. |
| 1.7 Simplificación de normas y regulaciones para crear y gestionar empresas. |
| 2- Fomento del desarrollo empresarial integral de las Mipymes | 2.1 Ampliar la cobertura de servicios de la Ventanilla Única de Formalización. |
| 2.2 Elevar la eficiencia y cobertura de los Centros Mipymes. |
| 2.3 Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes. |
| 2.4 Fomentar la Inclusión Financiera de las Mipymes. |
| 3- Fomento, regulación y fiscalización de la importación, comercialización y transporte de los combustibles | 3.1 Regular y controlar la comercialización de combustible en el mercado local. |
| 3.2 Garantizar el transporte de combustibles en condiciones de seguridad para las personas y el medioambiente. |
| 3.3 Garantizar la seguridad en las operaciones de las estaciones de expendio de combustibles líquidos, GLP y GNV. |
| 3.4 Garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones de supervisión, control y fiscalización del expendio de combustibles en la República Dominicana. |
| 3.5 Transparentar la regulación de la fijación de los precios de los combustibles. |
| 4- Modernización de los patrones de consumo de combustibles hacia combustibles más limpios | 4.1 Promover el uso de Gas Natural en el parque vehicular de la República Dominicana. |
| 4.2 Garantizar el adecuado cumplimiento de las normativas establecidas para la importación, distribución y expendio de GNV. |
| 5- Fomento y regulación del desarrollo del mercado y el comercio interno | 5.1 Contribuir a un mayor acceso a mercados de las empresas lideradas por mujeres. |
| 5.2 Lograr el desarrollo y la creación de empresas del sector gastronómico. |
| 5.3 Aplicar efectivamente el régimen de sanciones y consecuencias en el comercio interno. |
| 5.4 Contribuir al fortalecimiento del mercado interno. |
| 5.5 Garantizar la adecuada regulación y cumplimiento de las normativas de operación en el comercio interno. |
| 6- Fomento del comercio exterior y la correcta administración de los acuerdos comerciales | 6.1 Activar mecanismo de acumulación bajo Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (EPA). |
| 6.2 Garantizar el adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales. |
| 6.3 Contribuir con el desarrollo de las capacidades de las empresas dominicanas para el acceso a mercados. |
| 6.4 Fomentar el incremento de las exportaciones de servicios no tradicionales. |
| 7- Fomento del desarrollo de las zonas francas | 7.1 Desarrollar estrategias que permitan el diseño de políticas de encadenamientos productivos. |
| 7.2 Promover políticas para aprovechar auge de “nearshoring” en proyectos de contenido tecnológico. |
| 7.3 Identificar retos y oportunidades de la industria nacional y zonas francas en el marco de la reactivación económica. |
| 7.4 Fomentar la inversión de empresas en la República Dominicana aprovechando la relocalización de empresas a nivel mundial (nearshoring). |
| 7.5 Apoyar el fortalecimiento del sector Zonas Francas. |
| 7.6 Enfrentar la falsificación de cigarros, que afecta la producción local y la imagen del cigarro dominicano. |
| 7.7 Garantizar mayor rapidez y eficiencia en los servicios que se ofrecen a las Zonas Francas. |
| 8- Promoción del desarrollo de los regímenes especiales | 8.1 Fortalecer los regímenes especiales. |
| 8.2 Asegurar disponibilidad de espacio físico en parques industriales y de ZF. |
| 8.3 Declarar al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la RD. |
| 8.4 Lograr la Indicación Geográfica (IG) del Cigarro Dominicano. |
| 9- Fomento del desarrollo de los sectores productivos y la industrialización | 9.1 Apoyar el fortalecimiento de la infraestructura de capital y física de las industrias.  9.2 Fomentar la Industrialización y la Industria 4.0. |
| 9.3 Promover la actualización normativa del sector industrial dominicano (ordinario y de regímenes especiales). |
| 9.4 Desarrollar las capacidades de las industrias manufactureras dominicanas para el acceso a mercados. |
| 9.5 Fomentar los encadenamientos productivos. |
| 9.6 Fomentar estrategias de P+L y economía circular en el sector manufacturero. |
| 9.7 Promover la cohesión de la política de promoción internacional y la regulación tributaria. |
| 9.8 Impulsar la implementación de sistemas de gestión de la calidad en Industrias. |
| 10- Fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM | 10.1 Contribuir a la toma de decisiones en base a informaciones disponibles relativas a los sectores de la industria, el comercio, y las Mipymes. |
| 10.2 Incrementar las capacidades técnicas profesionales de los colaboradores del MICM. |
| 10.3 Garantizar la sistematización y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos del Ministerio. |
| 10.4 Lograr una gestión ajustada a estándares internacionales, que garantice la eficiencia, transparencia, y la innovación en los procesos. |
| 10.5 Adecuar la estructura organizativa de la institución, y funciones de acuerdo con las prioridades y objetivos definidos. |
| 10.6 Garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de las áreas de la institución |
| 10.7 Asegurar la inclusión de la perspectiva de género en la institución. |
| 10.8 Garantizar condiciones salariales acorde a las competencias y condiciones técnicas de los colaboradores. |
| 10.9 Normalizar el estatus laboral de los colaboradores de servicios especiales. |
| 10.10 Fortalecer la marca empleadora y sentido de pertenencia institucional. |
| 10.11 Mejorar las relaciones públicas con los medios de comunicación. |
| 10.12 Fortalecer la presencia del Ministerio en los entornos digitales. |
| 10.13 Fortalecer las relaciones con los distintos grupos de interés del MICM. |

*Fuente: Plan Estratégico Institucional MICM 2021 – 2024.-*

# RESULTADOS MISIONALES

Memoria institucional 2022

## **Información cuantitativa, cualitativa, e indicadores de los procesos misionales**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de impulsar la productividad y competitividad de la industria, el comercio y las Mipymes, mediante el diseño y aplicación de políticas públicas, desarrolló durante el año 2022 un conjunto de acciones encaminadas a lograr resultados con alto impacto en el desarrollo empresarial y comercial de la República Dominicana. En los párrafos a continuación, se presentan los principales logros del período con impacto en la ciudadanía:

* **Fomento de las Zonas Francas y los Regímenes Especiales**

Bajo la presidencia del MICM, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) aprobó, durante el período enero - noviembre 2022, la instalación de 87 empresas de zonas francas, distribuidas geográficamente de la siguiente manera: Santiago (27), Santo Domingo (17), Distrito Nacional (15), San Cristóbal (9), Peravia (04), La Vega (3), San Pedro de Macorís (3), Monseñor Nouel (2), Valverde (2), Hermanas Mirabal (1), La Altagracia (1), Montecristi (1), Espaillat (1) y Sánchez Ramírez (1). De igual modo, se aprobaron 09 parques de zonas francas, además de una extensión, ubicados en Santo Domingo (3), Espaillat (2), Pedernales (2), Hermanas Mirabal (1) y San Pedro de Macorís (1). Estas empresas de zonas francas proyectan generar 17,849 nuevos empleos directos, con una inversión estimada de US$ 231.3 millones y una generación proyectada de divisas por US$ 200.3 millones. A su vez, los nuevos parques de zonas francas estiman generar 157 nuevos empleos directos y divisas por US$ 47.5 millones, con una inversión proyectada de US$ 110.8 millones.

De igual modo, para fomentar el régimen de zonas francas y su impacto en la economía, se organizó en el mes de mayo, una rueda de prensa en el Palacio Nacional, con la presencia del Presidente de la República, y representantes de los sectores público y privado, con el propósito de socializar los principales resultados que exhibe el régimen de zonas francas en cuanto a generación de empleos y exportaciones, atracción de inversión, compras locales, mejoras en materia de formación y calificación del talento humano.

En materia de colaboración interinstitucional en el ámbito de zonas francas, se destaca la renovación del acuerdo de colaboración suscrito entre el MICM y la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, con el fin de seguir desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento del clima de inversión en el país y la atracción de inversión motivada por nearshoring. Destaca también la renovación del acuerdo firmado entre el Ministerio y la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), para la implementación conjunta de iniciativas dirigidas al fortalecimiento de este sector. Algunas de las iniciativas desarrolladas durante el año junto a ADOZONA incluyen: el desarrollo de un estudio de evaluación de impacto de las zonas francas en la economía, así como la celebración del evento “Zonas Francas, Zonas de Oportunidades”, para conmemorar el Día Nacional de las Zonas Francas en el país. En dicho evento se dieron cita más de 300 participantes de los sectores público y privado.

También, en materia de zonas francas, cabe resaltar que República Dominicana, por cuarta vez, fue sede de la XXV Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica, luego de que el año 2021 fuese escogida a unanimidad por la Asamblea General de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA). Este 2022 el evento, que se llevó a cabo en diciembre, contó con la asistencia de más de 300 participantes, entre estos, empresarios, inversionistas, funcionarios públicos e invitados especiales, quienes abordaron tendencias y perspectivas a futuro para las zonas francas en el país y la región de Iberoamérica.

En apoyo a la implementación del Plan Nacional de Industrialización (PNI), contemplado en el decreto núm. 588-20, se dio continuidad al desarrollo de una asistencia técnica que el Banco Mundial está brindado al MICM, con financiamiento de la Unión Europea, a los fines de apoyar los esfuerzos del Ministerio en materia de industrialización, para fortalecer el clima de inversión y la competitividad del sector industrial, incluyendo las zonas francas.

Bajo esta asistencia técnica (AT), que se encuentra alineada a los componentes que conforman el PNI, se llevaron a cabo tres misiones en el año, la primera, en el mes de marzo, relacionada con el componente de infraestructura, con el propósito de levantar información acerca de la operatividad de los parques de zonas francas privados, incluyendo los tres que están participando en el proyecto piloto “Ecoparques industriales en República Dominicana”, que se ejecuta bajo la misma AT. Esta misión contempló también la visita a varios parques industriales gestionados por PROINDUSTRIA, para explorar su funcionamiento y el estado de los servicios brindados por esa institución a estos parques públicos.

Durante la segunda misión organizada con el Banco Mundial, la cual se llevó a cabo en el mes de junio, se abordaron los ejes de infraestructura, mejora regulatoria y simplificación de trámites para el sector de zonas francas y otros regímenes especiales, específicamente logística y desarrollo fronterizo. Bajo este último eje, se avanzó en la revisión de la tramitología correspondiente a las instituciones que brindan servicios a las empresas acogidas a estos regímenes. En este sentido, unas doce (12) instituciones públicas, así como una (1) asociación del sector privado relacionadas, formaron parte de este esfuerzo de validación de procesos. Para la tercera misión, desarrollada en octubre y enfocada en el eje de mejora regulatoria y simplificación de trámites, se realizó un levantamiento de información con empresas privadas operando bajo el antiguo régimen de desarrollo fronterizo (Ley Núm. 28-01) y también con algunas interesadas en acogerse al nuevo régimen contemplado en la Ley Núm. 12-21. De igual modo, se levantó información con empresas del sector logístico, en relación con el proyecto de ley de Operaciones Logísticas en República Dominicana (Proyecto de Ley de “Hub Logístico”).

En materia de encadenamientos productivos, que es otro de los ejes contemplados en el PNI, y a los fines de fortalecer la Herramienta de Categorización de Proveedores que gestiona el MICM, se completó el programa de formación al personal del Ministerio que estará a cargo de realizar auditorías a las empresas interesadas en suplir a empresas del sector de dispositivos médicos que operan en el régimen de zonas francas. Bajo el programa se capacitaron un total de 23 colaboradores y el mismo finalizó con la realización de tres auditorías en igual número de empresas.

En otro orden, en el marco del decreto núm. 612-21, el MICM, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), completó la elaboración del informe y plan nearshoring 2022 - 2025 ordenados en dicho decreto,

en el que se identificaron los sectores productivos que tendrían mayor potencial de aprovechar el proceso de reconfiguración de ciertas cadenas globales de valor (CGV). Es importante mencionar que, para la preparación del referido informe, el equipo de trabajo contó con el acompañamiento técnico del Banco Mundial, a través de la citada AT en desarrollo, en el contexto del Programa ACP Business Friendly financiado por la Unión Europea.

Adicionalmente, enmarcado en el mismo decreto, el MICM, a través del Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales, ha estado trabajando junto al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y otras entidades, como la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana, en el establecimiento de alianzas estratégicas en nivel de la región para la atracción de nuevas inversiones. En ese sentido, se destaca que bajo la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), conformada en octubre 2021, por Costa Rica, Panamá y República Dominicana, a la que posteriormente se adhirió Ecuador, con el fin de promover la cooperación y el comercio para el desarrollo sostenible sobre la base de la democracia, se conformó el Consejo Empresarial de Alto Nivel, que está siendo apoyado por el MICM, y que durante la IX Cumbre de las Américas, celebrada en junio de 2022, agotó una extensa agenda de negocios.

En el marco de la ADD, se impulsó en este año la suscripción de un memorándum de entendimiento entre los países ADD y el gobierno de los Estados Unidos, con el fin de generar cadenas de suministro transparentes, seguras, sostenibles y diversas. Bajo este memorándum se formalizó la Mesa de Trabajo del Diálogo Consultivo Conjunto sobre Cadenas de Suministro, que será el espacio para ejecutar las acciones derivadas del citado Memorándum de Entendimiento.

Durante este año se han estado definiendo las reglas de procedimiento de dicha Mesa de Trabajo, sobre la base de una propuesta formulada por el MICM.

Por otro lado, cabe destacar también que el Ministerio ha completado el diseño de un proyecto de inversión pública, a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y enfocado en fortalecer la participación del país en cadenas de valor globales y regionales y en atraer mayor inversión extranjera directa, aprovechando el fenómeno del nearshoring. Esta propuesta fue evaluada y aprobada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), por lo que ha sido incorporada en el Sistema Nacional de Inversión Pública y su ejecución prevista para cinco años, podría iniciar en 2023.

Respecto a las acciones que desarrolla el MICM, como parte del Programa de Fomento a la Economía Naranja, lanzado el año pasado, junto al Ministerio de Cultura y el Banco Popular Dominicano (BPD), se puso en funcionamiento el Directorio Creativo, plataforma de acceso a todo público que busca incentivar el registro de profesionales y empresas relacionados a las industrias culturales y creativas, con miras a posicionar sus bienes y servicios. A la fecha, se han registrado en esta plataforma un total de 1,099 usuarios, clasificados entre empresas y profesionales del sector. Es importante señalar que, luego de su lanzamiento, el MICM ha estado realizando mejoras periódicas en esta plataforma con el propósito de robustecer su funcionamiento.

Además, con el BPD y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), el MICM suscribió un acuerdo de colaboración, con el fin de desarrollar de manera conjunta iniciativas enfocadas en el desarrollo de la oferta y la demanda del talento local.

También en materia de regímenes especiales, es necesario mencionar la participación del Ministerio en el proceso de discusión y análisis del proyecto de ley sobre Centros Logísticos, Empresas Operadoras de Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas, junto a diversas organizaciones públicas y privadas vinculadas a este sector.

Asimismo, se destaca el desarrollo de un estudio de impacto sobre la Ley Núm. 108-10 de Fomento a la Industria Cinematográfica. Este informe que ha sido realizado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y en coordinación con la Dirección General de Cine, será socializado en el primer trimestre de 2023. Igualmente, con relación a este sector, cabe destacar que se completó el desarrollo de una plataforma virtual definida como ventanilla única de cine, con el objetivo de simplificar y digitalizar los procesos de solicitudes de las empresas acogidas a la citada Ley Núm. 108-10.

Respecto al régimen de desarrollo fronterizo, previsto en la Ley Núm. 12-21, a partir de mayo del presente año, luego de ser escogido el presidente del Consejo de la Zona de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), el MICM ha participado en las distintas sesiones de trabajo de este Consejo, contribuyendo con la definición de la metodología a utilizar para que los inversionistas puedan acogerse a este régimen y a los beneficios que estipula la citada ley. Además, el MICM propuso la actualización del formulario que será utilizado para la clasificación de empresas, el cual fue aprobado por los miembros del CCDF.

En otro orden, y en aras de fomentar los ecosistemas empresariales impulsados por la innovación, al cierre del 2022 se participa en el Programa Regional de Aceleración del Emprendimiento (MIT-REAP), del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), con el propósito de trabajar en el diseño de una estrategia nacional para la implementación en República Dominicana de centros de excelencia en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

El país, que ha sido seleccionado para formar parte de esta importante iniciativa, ha participado en dos talleres celebrados en las instalaciones del MIT, en los Estados Unidos. En el marco del primer taller, los participantes del Programa conocieron la metodología de trabajo del MIT-REAP basada en un enfoque práctico y apoyada en evidencias, para fortalecer los ecosistemas empresariales impulsados por la innovación. En el segundo taller, el equipo de República Dominicana presentó una propuesta país, con el fin de diseñar la estrategia de implementación del proyecto MIT-REAP, basada en los hallazgos y retos del ecosistema de emprendimiento e innovación en el país.

Además del MICM, entidad que lidera este proyecto, participan el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Gabinete de Innovación, el Banco Popular Dominicano, Microsoft Dominicana y la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).

En este año, también se llevó a cabo la primera edición de la Competencia Interescolar Industrial, enmarcada en un acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito, entre el MICM, la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Instituto 512, como parte de INICIA Educación. La finalidad de esta Competencia, este primer año, fue acercar a los jóvenes de sexto de secundaria al sector de logística y transporte, para ayudarlos a entender las problemáticas y desafíos que enfrenta este importante sector. Ellos han sido autores de soluciones innovadoras y sostenibles, aportando al objetivo país de convertir a República Dominicana en el Hub Logístico más importante del Caribe. Para esta edición, aplicaron 63 centros educativos distribuidos entre Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, representando a 189 estudiantes, de los cuales clasificaron 30 equipos conformados por 2 o 3 estudiantes.

En el marco del Programa Ruta Industrial, fueron visitadas veintitrés (23) empresas de los diversos sectores industriales y comerciales del país distribuidas en toda la geografía nacional, destacándose Barahona, Santo Domingo, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, Sánchez Ramírez y Santiago de los Caballeros.

Bajo este programa se asumieron 27 compromisos, de los cuales se han cumplido 21, siendo el margen de cumplimiento de 78%. Todas estas visitas fueron registradas junto a los compromisos asumidos en la página oficial de la Ruta: <https://micm.gob.do/ruta-industrial/>. Además, es importante mencionar que se habilitó acceso a jóvenes estudiantes de carreras técnicas para conocer de primera mano el funcionamiento y operatividad de las industrias, por lo que ya diecisiete (17) estudiantes han sido partícipes del programa, obteniendo incluso pasantías y/o primer empleo en algunas de las empresas visitadas.

* **Fomento y Desarrollo de la Industria**

En su rol de fomentar la industrialización competitiva y sostenible, el MICM desarrolló un conjunto de acciones que han sentado las bases para la redefinición de las políticas públicas a favor de las industrias dominicanas. Entre estas acciones se destacan las relacionadas con los programas formativos y de capacitación al sector industrial, el desarrollo de asistencias técnicas especializadas, la vinculación con instituciones públicas y privadas mediante acuerdos de colaboración a favor del sector, entre otros. Como parte de los programas de capacitación y asistencia técnica impartidos durante el año al sector industrial dominicano se destacan:

* Programa de Capacitación Especializada para el Sector Industrial Dominicano MICM-EOI.
* Proyecto Diagnósticos de Producción Más Limpia.
* Programa de Capacitación Fundación Sur Futuro – MICM.
* Creación del Centro de Capacitación e Investigación del Plástico (CCIP).
* Programa de Capacitación Plan Barrio Nestlé-MICM.
* Proyecto Emprendamos Juntos del Sistema Coca-Cola y el MICM.
* Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzado República Dominicana (HADA RD).
* Parques Recreativos de la Industria a la Comunidad.
* Activa Industria 4.0.
* Creación del Centro de Capacitación e Investigación del Plástico (CCIP).
* Sello “Hecho en República Dominicana”.
* Entre otros.

A través de los programas antes mencionados, fueron capacitadas más de 4,500 personas, entre estos, técnicos, profesionales, microempresarios, distribuidores, estudiantes y colmaderos. En la tabla a continuación, se presenta un resumen de las principales actividades de capacitación realizadas, los beneficiarios y el objetivo específico.

**Tabla No. 4**

Actividades de Capacitación Dirigidas al Sector Industrial

Año 2022

| **No.** | **Capacitación** | **Impactados** | **Beneficiarios** | **Objetivo** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Gestión Integral de la Cadena de Suministro MICM-EOI | 60 | Profesionales del sector industrial | Formar profesionales capaces de definir, implantar y mantener una estrategia de gestión de la cadena de suministro acorde con la estrategia de la industria. |
| 2 | Programa Ejecutivo en Dirección de Proyectos MICM-EOI | Dotar a los participantes de las herramientas necesarias para que sean profesionales competentes y motivados, que potencien su desarrollo y madurez organizacional de cara a otros proyectos futuros. |
| 3 | Curso Certificado MICM-EOI en Gestión Medioambiental | 28 | Técnicos | Proporcionar los conocimientos y las herramientas esenciales de gestión necesarias para poder iniciar cualquier proyecto empresarial o industrial con repercusión en el medio ambiente, dentro del marco de una economía social y sostenible. |
| 4 | Producción Más Limpia | 17 | Representantes del Sector Industrial | Identificar de oportunidades de mejoras en los procesos industriales para fomentar la economía circular, el uso eficiente de los recursos y la reducción de emisiones y desechos industriales con sus respectivas determinaciones de factibilidad técnica, ambiental y financiera y diseño de los planes de implementación de estos proyectos. |
| 5 | Economía Circular |
| 6 | Uso Eficiente de los Recursos |
| 7 | Programa de Capacitación Fundación Sur Futuro – MICM | 200 | Micro emprendedores | Brindar apoyo formativo en educación financiera, transformación digital, asociatividad empresarial, emprendimiento, solución de problemas, calidad, entre otros. |
| 8 | Programa de Capacitación Plan Barrio Nestlé-MICM | 100 | Socios y micro distribuidores | Fortalecer las capacidades en temas de educación financiera, transformación digital, asociatividad empresarial como metodología de éxito, y sostenibilidad y manejo de residuos. |
| 9 | Proyecto Emprendamos Juntos del Sistema Coca-Cola y el MICM | 2,145 | Colmaderos | contribuir, desde el ámbito social, a su empoderamiento como líderes comunitarios y, desde el ámbito del fortalecimiento económico, al desarrollo de los colmados como microempresas exitosas, acordes con la nueva realidad social, económica y de consumo post pandemia. |
| 10 | Gestión de la Calidad y Reingeniería de Procesos MICM-EOI | 29 | Personas | Ofrecer las herramientas de reingenierías y de calidad, así como los Sistemas de Gestión de Calidad más avanzados. |
| 11 | Taller en Herramientas, Métodos y Técnicas para la Solución de Problemas en las Industrias | 120 | Técnicos | Incrementar las capacidades en la identificación de los principales tipos de problemas, análisis de actores que intervienen en un problema, el proceso creativo para la resolución de problemas. |
| 12 | Taller de Lean Manufacturing | 111 | Personas | Entender el concepto e historia de Lean Manufacturing, aprender el pensamiento lean y su aplicación en la industria. |
|  | Programa de Implementación de la Estrategia de Desarrollo de la Cadena de Valor de los Productos Cosméticos Competitividad y la Articulación Productiva | 2,000 | Personas | Fortalecer las capacidades en la obtención de Registros Sanitarios, obtención de la propuesta de valor de productos cosméticos dominicanos en mercados especializados de destino, facilitar la comercialización de los cosméticos vía digital, entre otros. |

*Fuente: Viceministerio de Desarrollo Industrial MICM. -*

Otras de las acciones ejecutadas durante el periodo a favor del sector industrial fueron las asistencias técnicas especializadas dirigidas a las industrias, esto, con el propósito de mejorar su productividad y competitividad. Dentro de las asistencias técnicas del periodo se destacan: “Programa Diseña con la Industria” el cual se desarrolló en el marco de la segunda y tercera convocatoria del

Programa Diseña con la Industria, en colaboración con la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y la Asociación Nacional de Empresas e Industrias Herrera (ANEIH), y cuyo propósito es desarrollar proyectos de diseños industriales elaborados por estudiantes de término de las carreras de diseño industrial e ingenierías en industrias de manufactura local. En este tenor, 26 estudiantes de la carrera de diseño industrial del INTEC brindaron acompañamiento técnico a 20 industrias de manufactura local y como resultado se elaboraron 26 nuevos diseños industriales.

En el marco del Programa “Universidad + Industria”, iniciativa diseñada bajo el modelo de triple hélice Estado-Academia-Industria, en el que estudiantes de la carrera de ingeniería industrial, administración de empresa y carreras afines tienen la oportunidad de realizar una pasantía por tres meses en industrias de manufactura local y elaborar propuestas de proyectos de mejoras de los procesos productivos de estas industrias, con el fin de incrementar su productividad y al mismo tiempo desarrollar las habilidades de los estudiantes que se forman a través de las universidades de manera simultánea en la metodología Six Sigma.

Como resultado de las convocatorias realizadas durante el año en el marco de este programa, 76 estudiantes de las universidades PUCMM, UNPHU y UNAPEC realizaron pasantías en 38 industrias de manufactura local, de manera simultánea estos estudiantes fueron capacitados en la metodología Six Sigma, y presentaron propuestas de mejoras personalizadas a cada industria, para que estas puedan ser más eficientes y productivas.

Con la finalidad de fortalecer la iniciativa “Universidad + Industria” fueron integradas al programa durante este año la Universidad Central del Este (UCE), la Universidad Católica Nordestana (UCNE) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a través de dos acuerdos de colaboración interinstitucional.

Por otro lado, se estableció el programa de Parques Recreativos de la Industria a la Comunidad. Una iniciativa liderada por la Primera Dama de la República Dominicana y este Ministerio, con el objetivo de que industrias contribuyan en la construcción o readecuación de parques con fines de recreación en comunidades cercanas a estas.

Como resultado de esta iniciativa, fueron inaugurados los siguientes parques recreativos:

* Cancha de baloncesto en La Guáyiga, auspiciada por PepsiCo Dominicana, con una inversión aproximada de US$16,000.00.
* Construcción del parque el Carrizal en la provincia de azua, auspiciada por Industrias Banilejas (INDUBAN) y CMI- Molinos del Ozama, con una inversión de aproximada de RD$2,800,000.00.
* Readecuación del campo de béisbol en Las Yayitas provincia de Azua, auspiciada por AFCONAGRO y las agroindustrias que las componen Victorina, Grupo Linda y La Famosa la cuales realizaron un aporte económico de RD$4,900,000.00.
* Readecuación del parque Central de Boca Chica, apadrinada por el Banco Popular Dominicano, con una inversión aproximada de RD$7,200,000.00.
* Readecuación del parque El Gimnasio en Boca Chica, patrocinada por la fundación AES Dominicana y Terra RD Partners con una donación de alrededor de RD$700,000.00.

* Construcción del parque Infantil de Boquerón en Barahona, auspiciada por la empresa Cemex Dominicana, con una inversión aproximada de US$14,000.00.
* Readecuación del parque Malecón Andrés en Boca Chica, apadrinada por la empresa DP World, con una inversión aproximada de RD$10,000,000.00.
* Readecuación del parque Ramón Cáceres en la provincia de Moca, patrocinada por el Banco Popular Dominicano.

De igual manera, y como acción para el fortalecimiento del sector industrial, se lanzó en el mes de noviembre la convocatoria para participar del proyecto piloto de ¨Activa Industria 4.0¨ para la ejecución de asistencias técnicas especializadas e individualizadas dirigidas a diez (10) industrias de manufactura local en materia de transformación digital. Este proyecto es realizado por consultoras internacionales acreditadas en implementación de proyectos de Industria 4.0. La iniciativa surgió de la colaboración entre el MICM, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España (MINCOTUR) y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quienes han dispuesto de fondos no reembolsables para la ejecución del proyecto.

Asimismo, se ejecutó el programa “Desarrollo de Industrias Familiares Manufactureras”, iniciativa auspiciada por el MICM y la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), en el marco de un acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones. Como resultado, se brindó asistencia técnica a 7 micro, pequeñas y medianas industrias familiares manufactureras, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la competitividad, permanencia y continuidad generacional de la industria de manufactura local. El programa incluyó la elaboración de un diagnóstico,

plan de acción, desarrollo de consultoría y redacción y firma del protocolo familiar. Las industrias beneficiadas del proyecto fueron: 1) Laboratorio Rangel, 2) Procesadora de Tabaco San Víctor, 3) Steeltec, 4) Agropecuaria Castillo Peña (AGROCAP), 5) Laboratorio Fersuaz Farmacéutica, 6) Grafiflex, y 7) Olas Pollo.

Mediante el proyecto “Diagnósticos de Producción Más Limpia”, auspiciado por el MICM en alianza con la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED), la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN) y la Asociación de Empresas Industriales de Herrera y Provincia Santo Domingo (ANEIH), se brindó capacitación y asistencia técnica a 10 industrias de manufactura local para la identificación de acciones que permitan fomentar la aplicación de la metodología de "Producción Más Limpia y Uso Eficiente de los Recursos" de la ONUDI, la cual se enfoca en la identificación de oportunidades de mejoras en los procesos industriales para fomentar la economía circular, el uso eficiente de los recursos y la reducción de emisiones y desechos industriales con sus respectivas determinación de factibilidad técnica, ambiental y financiera y diseño de los planes de implementación de estos proyectos, procurando mejorar con ello su desempeño ambiental, eficiencia, productividad y competitividad. Las industrias beneficiadas del proyecto fueron: 1) Casa Brugal, 2) Gerdau Metaldom, 3) CEMEX Dominicana, 4) CORMIDOM, 5) Cano Industrial, 6) Laboratorio Fersuaz Farmacéutica, 7) Grupo Bocel, 8) Confecciones Samy´s, 9) JL Editora, y 10) Caribbean Labs & Traders.

Se creó el Centro de Capacitación e Investigación del Plástico (CCIP), que contó con el relanzamiento de la concentración en plásticos de la carrera de Ingeniería Industrial, donación de 3 maquinarias para procesos plásticos,

diseño y elaboración de la página web del CCIP y la elaboración del Plan Estratégico Institucional del CCIP 2023-2027.

En el marco del proyecto ¨Diagnóstico y Capacitación en Prácticas de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial en Industrias¨, un total de 14 industrias dominicanas fueron diagnosticadas para conocer su situación en materia de sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial, recibieron planes de mejora basados en los resultados de los diagnósticos y las necesidades identificadas y un acompañamiento para dialogar, asesorar y profundizar en las recomendaciones de mejora propuestas. Además, fueron capacitadas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), prácticas de sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con todos sus componentes: gobernanza organizacional, gestión del medio ambiente, derechos humanos, buenas prácticas laborales, prácticas operacionales justas, asuntos de consumidores e involucramiento con la comunidad.

Las industrias beneficiadas del proyecto fueron: AJIZA, Antillean Foods, Inc, Polyplas Dominicana, Termopac Dominicana, Global Pack, TMQ Dominicana, Famira Srl., Haina International Terminals (HIT), Laboratorio Magnachem, Laboratorio Rivas, Metal America - Construcciones CMA, Multiquímica Dominicana, PetroQuim, S. R. L. y Brinsa Dominicana.

En este orden, se desarrolló el proyecto Sistema de Gestión Ambiental 3Rs en Industrias, obteniendo como resultado 8 industrias de manufactura local asistidas técnicamente en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental 3Rs (reducir, reutilizar y reciclar) y con un programa que contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se vincula con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Las industrias beneficiadas del proyecto fueron: Cesar Iglesias, S.A., TMQ Dominicana S.A, Marco Rack y Tramería, Global Pack SRL, Multiempaques, POLYPLAS Dominicana, Termopac Industrial y Five Star Enterprises Ltd.

Se implementó vía Ventanilla Virtual del MICM el servicio del sello “Hecho en República Dominicana” iniciativa que resalta, rescata, potencia y distingue lo hecho por las industrias de manufactura local e industrias de zonas francas. Al cierre del año un total de 24 industrias cuentan con su licencia de uso para poder incorporar el sello en sus productos, 99 productos cuentan con autorización para incluir el sello en sus empaques y han sido realizadas un total de 35 solicitudes vía ventanilla. Mediante el establecimiento de este servicio, se ha logrado incentivar e incrementar la cantidad de Registros Industriales vigentes, así como otros aspectos importantes de la formalización y regularización en las industrias de manufactura local e industrias de zonas francas del país. Mediante esta iniciativa se ha impulsado la competitividad y posicionamiento de los productos fabricados en la geografía nacional conectando directamente con el ciudadano / consumidor dominicano.

Alineado al objetivo estratégico de fomento del desarrollo de la industria, se desarrolló el programa sistemático de asistencias técnicas puntuales a las industrias para la obtención de certificaciones de calidad, con el cual se impulsó la implementación de un sistema de gestión integrado de calidad, basado en la norma internacional ISO 9001:2015 a 10 empresas del sector industrial localizadas en las provincias del sur del país, fortaleciendo la calidad en los siguientes sectores industriales: elaboración industrial de productos de panadería; elaboración de productos derivados de la harina; elaboración de cacao,

chocolate y productos a base de cacao; materiales para la construcción; fabricación de aparatos y accesorios electrónicos; fabricación de equipos eléctricos; fabricación de productos textiles y fabricación de productos cosméticos.

Los principales objetivos logrados a través de esta asistencia técnica fueron: diagnosticar el nivel de implementación y efectividad del sistema de gestión de calidad actual; diseñar las mejoras necesarias para robustecer el sistema de gestión de calidad e implementación de los cambios y mejoras; mejorar la gestión de procesos y ofrecer niveles más altos de satisfacción del cliente. Las industrias beneficiadas de estas asistencias fueron: Food Care S.R.L., CONACADO, Recubría S.R.L., Electro sistemas Fondeur, Consorcio de Proyectos Eléctricos S.R.L., Panificadora Moderna, PUNTEX, S.R.L., Panificadora Barahona S.R.L., Panificadora Brisas del Edén y Laboratorios Lemuel S.R.L.

Asimismo, se realizaron levantamientos diagnósticos de asistencias técnicas y capacitaciones requeridas por las industrias, en los que 80 industrias de manufactura local, de más de 14 subsectores manufactureros, tuvieron participación e indicaron sus áreas de interés vinculadas a temas de sostenibilidad, calidad y productividad. Estas informaciones sirvieron de base para adecuar la oferta de asistencias técnicas y capacitaciones a las necesidades más inminentes del sector industrial dominicano. Además, para la elaboración del diagnóstico del nivel de transformación digital actual en las cadenas productivas del sector manufacturero local, documento necesario para realizar el Plan de Transformación Digital, se encuestaron a 104 industrias de manufactura local de diferentes subsectores manufactureros.

Con el objetivo de proporcionar información oportuna a los hacedores de políticas públicas, empresarios, estudiantes y público en general, sobre las industrias manufactureras locales, fueron elaborados documentos de información del sector, entre estos, la publicación de seis (6) perfiles económicos (industria de bebidas, productos farmacéuticos, productos textiles y prendas de vestir, de conservación, producción y procesamiento de carnes, de productos lácteos y de aceites y grasas de origen vegetal y animal en la República Dominicana) y la publicación de ocho (8) ediciones del Reporte de Seguimiento de Coyuntura de la Manufactura Local, en los cuales se presentan informaciones estadísticas coyunturales sobre los principales indicadores económicos de la industria de manufactura local.

Asimismo, en el Directorio Manufacturero Local se registraron 1,257 industrias de manufactura local de 29 provincias del país, con la finalidad de poner a la disposición del público en general informaciones actualizadas de contacto y del subsector manufacturero al que estas se dedican en la República Dominicana.

Mensualmente se mantuvieron actualizados los datos del tablero estadístico del portal Industrias RD, y se agregaron al mismo las variables “Encadenamiento con los regímenes especiales” e “Índice de Precios al Productor”, que también fueron actualizadas. Con el propósito de dar a conocer todas las informaciones que tiene este portal, se desarrollaron eventos de socialización con 5 universidades, 13 gremios industriales, representantes de las 14 instituciones adscritas y el personal interno del MICM. En estas socializaciones se dieron a conocer las funcionalidades del portal, la diversidad de informaciones actualizadas que se tienen disponibles, los datos de contacto de las industrias de manufactura local,

las publicaciones realizadas y los diferentes proyectos y programas liderados o co-liderados por el Ministerio.

En otro orden, con el interés de presentar los principales hallazgos de los diferentes diagnósticos y actividades realizadas en el marco del Programa de Implementación de la Estrategia de Desarrollo de la cadena de valor del sector cosméticos, se realizó el estudio “Implementación de la Estrategia de Desarrollo de la cadena de valor del sector cosméticos a través del fomento de la innovación y de la mejora de la competitividad y la articulación productiva: Principales hallazgos del proyecto y recomendaciones”. Este estudio ofrece recomendaciones de acción dirigidas a instituciones públicas y a los gremios más representativos del sector.

Se realizó el estudio “Contribución del Sector Plásticos a la Economía Dominicana” conjunto a la Asociación Dominicana de la Industria del Plástico (ADIPLAST). Este estudio plantea la importancia y el aporte del sector plásticos en el ámbito nacional e internacional, incluyendo los impactos directos, indirectos e inducidos que genera en la economía dominicana. Asimismo, explica el impacto que genera la industria del reciclaje de plásticos en el país.

En otro orden, por impulso del MICM en conjunto con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el 27 de enero de 2022 se emitió el decreto 31-22, el cual instruye a instituciones públicas que trabajan temas de índole social, a que destinen procesos de compras a Mipymes industriales dominicanas, siempre que estas demuestren la cantidad y calidad requerida. Esta es una política de desarrollo productivo que, a través de las compras públicas, busca promover el consumo de la producción local, contribuyendo al aumento de la calidad y competitividad de las Mipymes industriales. Para la implementación de este decreto, se ha estado trabajando junto con la DGCP, el Centro para el Desarrollo y la Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y la Dirección de Estrategia y Comunicación de la Presidencia (DIECOM), quienes han contribuido a la creación de herramientas para su implementación.

En este sentido, se realizaron socializaciones, ruedas de negocios y capacitaciones para los asociados de 9 gremios industriales, más de 100 Mipymes industriales, y a los representantes de las instituciones públicas contempladas en este decreto. El evento de inicio de implementación de este decreto fue realizado en el mes de julio de 2022 y al cierre del año se ejecutó progresivamente. Al 30 de noviembre de 2022, ya se habían beneficiado 32 industrias Mipymes de esta iniciativa, a las cuales se les ha adjudicado de manera agregada un monto de RD$ 26,762,355. A este corte se encuentran 3 procesos en estado de evaluación y 1 publicado, que de ser adjudicados conforme a los montos estimados representarían un monto adicional de RD$ 10,418,202.98.

Igualmente, con miras a identificar y proponer soluciones a las principales trabas que presentan las industrias para ser más competitivas o expandirse, se analizaron y realizaron propuestas de simplificación de trámites relacionados con la venta de empresas del mercado local acogidas a la ley de admisión temporal (ley 84-99) a empresas acogidas a la ley de zonas francas (ley 8-90); el procedimiento de ventas de empresas del mercado local a empresas acogidas a leyes de regímenes especiales, con énfasis en la ley de desarrollo turístico (ley 158-01); y el proceso para simplificar la compensación de ITBIS para contribuyentes catalogados como exportadores y productores de bienes exentos.

En este sentido, la Dirección General de Aduanas simplificó el proceso de traspaso de mercancías entre industrias acogidas a admisión temporal y zonas francas, reduciendo de 8 a 4 los requisitos y digitalizando el modo de remisión de la solicitud, entre otras mejoras. En relación con el proceso para simplificar la compensación del ITBIS para exportadores, la DGII sometió a consulta pública en el mes de octubre de 2022 la nueva “Norma General sobre el Reembolso o Compensación del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) para exportadores”. Con respecto al proceso de venta de una industria local a empresas acogidas al régimen de desarrollo turístico, se identificaron las trabas y se elevaron a las autoridades competentes para buscar una solución.

* **Coordinación del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**

A través del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), máxima representación del SIDOCAL, se ha prestado especial atención al desarrollo y fortalecimiento de los entes que conforman el sistema, destacando para el año 2022 las siguientes ejecutorias:

Se realizó una (1) reunión del Consejo Directivo del CODOCA, donde se aprobaron las actualizaciones de los derechos a cobrar (tarifario) de los servicios prestados por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), y se presentó la propuesta de anteproyecto de modificación de la Ley No. 166-12 que crea el SIDOCAL.

Fueron desarrolladas cuatro (4) reuniones ordinarias y dos (2) extraordinarias de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo CODOCA, donde se conocieron y aprobaron sesenta y tres (63) proyectos de normas, un (1) Reglamento Técnico Metrológico, el Manual de Funcionamiento Interno de la CTE del Consejo Directivo del CODOCA, el Manual General para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Comités Técnicos de Normalización (CTN). También, en estos encuentros se conocieron los avances en la ejecución, implementación y monitoreo de la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024, de la Política y el Plan Nacional de Normalización; así como la implementación de la Guía de Buenas Prácticas en materia de Reglamentación Técnica (GBPRT) y los avances del ODAC en la identificación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad prioritarios para acreditación.

Se aprobaron dos (2) publicaciones de acreditaciones otorgadas por el ODAC, la primera a la empresa sostenibilidad 3Rs para su servicio de certificación de sistemas de gestión ambiental de acuerdo con el alcance técnico de acreditación bajo los requerimientos de la NORDOM ISO/IEC 17021-3:2017 - evaluación de la conformidad - requisitos para los organismos que realizan la auditoría certificación de sistemas de gestión, y la segunda la otorgada a la empresa AENOR Dominicana conforme la NORDOM ISO/IEC 17021-1:2015, para la actividad de certificación de sistemas de gestión de calidad de acuerdo con el Alcance Técnico de Acreditación No. 008/OCSG-002.

Se preparó y consensuó con las instituciones que conforman el CODOCA la propuesta de anteproyecto de reforma de la Ley No. 166-12 que crea SIDOCAL, cuyo objetivo es fortalecer el marco legal del SIDOCAL y que el CODOCA cuente con una herramienta jurídica más actualizada, que permita un funcionamiento más eficiente y articulado de las instituciones que conforman la infraestructura de calidad en el país. Dicha propuesta, fue presentada al Consejo Directivo en el marco de su 4ta reunión y posteriormente remitida al Poder Ejecutivo, para que a su vez sea remitida al Congreso Nacional.

Se realizó el 2do Foro Nacional de la Calidad, evento en el que participaron expositores y expertos tanto nacionales como internacionales. Este evento, contó con la asistencia de más de ciento cincuenta (150) personas y dos mil ciento sesenta y ocho (2,168) se conectaron de forma virtual. En el marco de este foro, se firmó el Pacto para el Fomento de la Cultura de la Calidad, suscrito por el del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el CODOCA, el INDOCAL, ODAC, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), con el objetivo de establecer un marco de colaboración que promueva el establecimiento de una cultura de la calidad en la República Dominicana.

De igual forma, en el marco de este foro se presentaron casos de éxitos de empresas, instituciones e industrias que promueven la cultura de calidad en el país con la implementación de sistemas de gestión de calidad. Además, se realizó la conferencia magistral titulada “La infraestructura de calidad a nivel internacional y cómo las nuevas tecnologías pueden apoyar a los sistemas nacionales de calidad”, presentada por un experto de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). En ocasión de la conclusión del Programa de Fortalecimiento de Calidad para el Desarrollo de la Mipymes, en el marco del foro, se presentaron los principales logros alcanzados por este programa, cuyo componente I estaba orientado al fortalecimiento del SIDOCAL y con ello la infraestructura de calidad en el país, a fin de que tanto las Mipymes como el tejido productivo nacional contara con instituciones fortalecidas y normativas de calidad que les permitan prestar servicios y producir bienes de calidad, en miras de lograr una mayor competitividad tanto en los mercados locales como en los mercados internacionales.

Con el objetivo de seguir fomentando el desarrollo de la cultura de calidad a nivel nacional, el CODOCA capacitó a seiscientas setenta y dos (672) personas en el tema “Inducción al SIDOCAL”, entre ellas técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y de la misión de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en República Dominicana, INAP, INFOTEP, el MICM, del Banco Central y la Junta Monetaria, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), del Instituto de Innovación y Biotecnología Industrial (IIBI), de ARS Renacer y estudiantes de ingeniería de la UASD.

Fueron realizadas la 4ta y 5ta edición del diplomado sobre el Sistema Dominicano para la Calidad, dirigido a las regiones Norte y Este del país, en los cuales participaron noventa y nueve (99) personas, dentro de los cuales se encontraban empresarios, académicos, gerentes de calidad de las instituciones y organizaciones, así como personal vinculado a temas de calidad.

En adición a esto, se trabajó en lograr el posicionamiento institucional del CODOCA y el SIDOCAL, para lo cual se contrataron consultorías para la elaboración de un plan de comunicación estratégica y para la elaboración de la estrategia de abordaje, información y concientización de la importancia de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL; se creó el boletín trimestral “Entérate CODOCA” mediante el cual fueron impactado a más de 6,000 personas; y se desarrollaron 6 campañas con alcance en más de 100,000 personas a nivel nacional sobre el funcionamiento del SIDOCAL, el Consejo Directivo del CODOCA, y la Comisión Técnica de Expertos.

Se reestructuró el hub de información del SIDOCAL, convirtiéndolo en CalidadRD.do, a fin de alojar en el portal todas las informaciones relativas a calidad en el país. Igualmente, se creó el tablero de datos para el monitoreo de los avances en la implementación de la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024, el cual se encuentra alojado en el portal CalidadRD.do.

En el marco de la conmemoración del Mes de la Calidad, se desarrollaron una serie de actividades con el objetivo de fomentar una cultura de calidad en los ciudadanos y articular la comunicación entre los entes del SIDOCAL, como resultado de estas actividades, las cuales se listan a continuación, fueron impactadas de manera directa más de 2,000 personas:

* Webinar "Inducción al Sistema Dominicano para la Calidad”
* Realización de un media tours.
* Desarrollo de una campaña en redes sociales para compartir informaciones de cómo impacta la calidad en nuestro día a día.
* Workshop "La Calidad como Estilo de Vida”.
* Realización de una actividad abierta al público en la que se concientizó sobre la importancia e impacto que tiene la calidad en nuestras vidas a través de los productos y servicios que consumimos.
* Dos (2) capacitaciones sobre el Sistema Internacional de Unidades (SI).

De acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 166-12, el CODOCA, como máxima representación SIDOCAL, por primera vez formó parte del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado y participó como cogestor y miembro de su consejo. En ese sentido, en el marco del premio, se firmó un acuerdo de colaboración entre la Asociación Nacional de Empresas Industriales de Herrera (ANEIH), el MICM y el CODOCA con el objetivo de desarrollar los términos de colaboración para el apoyo, la promoción y el fomento del premio.

Adicionalmente, como parte del apoyo del CODOCA al premio, se contrataron dos (2) consultorías, una de ellas para el diseño e implementación de un plan para el fomento a la participación de micro y pequeñas empresas en el premio, mediante la cual se logró sensibilizar a 136 Mipymes sobre la importancia y beneficios de participar en el premio, de las cuales, 12 se postularon para la 5ta edición, logrando que por primera vez en la historia del premio, esta categoría no quedará desierta.

Con relación al Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes, cuyo componente I tenía por objetivo general el Fortalecimiento del SIDOCAL, a través de la Asistencia Técnica Internacional (ATI) brindada por el Consorcio DT-GLOBAL, un total 1,475 técnicos de diversas entidades fueron capacitados en temas de: estimación de incertidumbre de medidas,  calibración de termómetros, validación de métodos de ensayos fisicoquímicos, calibración de balanzas camioneras, calibración de balanzas de funcionamiento no automático, calibración de pesas, validación de métodos de ensayos físicos – químicos, entre otros.

Igualmente, se concluyó con la consultoría realizada por el consorcio EURECNA Crescendo, ejecutada en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes, con la cual se logró asistencia técnica para la implementación de diferentes normas en entidades públicas y privadas. Las normas implementadas fueron:

* ISO/IEC 17025, en los laboratorios fisicoquímico de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en el laboratorio de inocuidad de alimentos y análisis industrial de la Universidad ISA, y en el laboratorio de virología y de residuos de pesticidas del Instituto Dominicano de Investigaciones Forestales (IDIAF);
* ISO/IEC 17021, en la empresa certificadora de gestión de calidad QMS GLOBAL CORP;
* ISO/IEC 17065 en el organismo certificador de productos Clúster del Aguacate; y
* ISO/IEC 17020 en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS y el Ministerio de Agricultura.

En el marco de esta asistencia técnica, se recibió apoyo para la evaluación de la segunda parte al proceso de implementación de norma ISO/IEC 17025 en nueve (9) métodos de ensayo en el laboratorio de la Universidad ISA, tres (3) métodos de ensayo en el laboratorio del IDIAF y un (1) método de ensayo en el laboratorio de la Universidad UNPHU, además en tres (3) procesos de inspección en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), y uno (1) en el MISPAS, MIMARENA y el Ministerio de Agricultura.

* **Fomento del Comercio Exterior**

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del sector exportador nacional, más de 1,000 personas fueron capacitadas en diferentes cursos y talleres, principalmente en temas de oportunidades comerciales de República Dominicana con otros países, propiedad intelectual, herramientas de inteligencia comercial, DATACOMEX RD, arbitraje internacional, prevención y solución de controversias para funcionarios del Estado, entre otros.

En este mismo orden de política, y con el objetivo de facilitar el acceso a mercados y mantener un incremento sostenido de los productos y servicios nacionales en el mercado exterior, el MICM brindó 32 asistencias técnicas en temas de acceso a mercados y la correcta aplicación de los acuerdos comerciales. Algunos de los temas atendidos fueron: Requisitos para una Mipymes importar desde la Unión Europea, regulaciones no arancelarias, fabricación de productos en RD para exportar, importación de materia prima, entre otros.

En cuanto a la creación y participación en espacios de dialogo destinados a crear y ejecutar estrategias orientadas impulsar mejoras en los resultados de la ejecución de las políticas públicas relacionadas al comercio exterior, el MICM fue sede de la VII Reunión Ministerial de Centroamérica y la República Dominicana sobre Propiedad Intelectual, con la participación de representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, para la identificación de estrategias y políticas relacionadas con la propiedad intelectual como herramienta de innovación, transformación y recuperación económica subregional.

Además, como jefe de delegación de la Duodécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el MICM presentó la posición país sobre diversos temas de interés en materia comercial multilateral, tales como la respuesta de la OMC a la pandemia, la flexibilización de algunas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual ligados al Comercio (ADPIC) para facilitar el acceso a las vacunas contra el COVID-19 y la eliminación de las subvenciones a la pesca.

Como líder de la Mesa de Gestión de Riesgo, en el Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC), el MICM culminó el

diagnóstico y cronograma para la implementación de un sistema integral de gestión de riesgo con la colaboración del Programa Trade Safe, (TraSa por sus siglas en inglés), alcanzando el 90% de la ejecución del compromiso asumido por el país ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en este tema.

Se consolidó la posición de la República Dominicana sobre la reforma al Sistema de Solución de Controversias Inversionista-Estado, que al cierre del año estaba siendo deliberada ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), mediante un taller impartido a los miembros del Comité Interinstitucional de Solución de Controversias, donde se analizaron y discutieron las implicaciones de la reforma para el país.

Con el Decreto 172-22 se creó el Gabinete Presidencial para el Desarrollo de las Exportaciones, adscrito al MICM, con el objetivo de propiciar políticas públicas y estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad del sector exportador, así como fungir de organismo principal de consenso entre los sectores público y privado para facilitar el acceso e incremento sostenido de nuestros productos y servicios en los mercados internacionales.

En este orden, fueron diseñadas políticas y procedimientos de gestión para la realización de monitoreos legislativos que permitan identificar proyectos de leyes, decretos y otras normas, nacionales e internacionales, con impacto en los compromisos comerciales asumidos por el país y en los sectores empresariales de interés.

Se firmó una memorándum de entendimiento con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en la que se acordó fomentar el uso y la protección de la propiedad intelectual como herramienta de innovación, transformación, desarrollo y recuperación económica en la República Dominicana, y un memorándum de entendimiento entre República Dominicana y Colombia con el objetivo de desarrollar esfuerzos conjuntos a favor del emprendimiento creativo, facilitar su internacionalización, la creación de encadenamientos productivos y de clústeres vinculados a la economía naranja.

De igual modo, como apoyo al fortalecimiento del sector exportador dominicano, la industria nacional y la identificación de oportunidades de comercio y nuevos nichos de mercado, se firmó un acuerdo de interoperabilidad con la Dirección General de Aduanas (DGA) para asegurar el intercambio de estadísticas.

Como parte de la implementación de acciones de simplificación de trámites en comercio exterior y mejora de los servicios públicos, se lanzaron las herramientas de Inteligencia Comercial: EXPORT POTENTIAL MAP RD Y MARKET ACCESS MAP RD con el objetivo de facilitar la identificación de productos y mercados con potencial para incrementar y diversificar las exportaciones dominicanas. Este lanzamiento se realizó en colaboración con el Centro Internacional de Comercio (ITC, por sus siglas en inglés), con el objetivo de ofrecer de manera gratuita información sobre aranceles, otros requisitos no arancelarios y derechos de aduanas aplicables a productos dominicanos en distintos mercados.

Se implementó el Registro de Proveedores de Servicios a través del cual los proveedores dominicanos forman parte de un directorio internacional de contacto, que les permite estar al tanto de las actividades que realiza el Estado dominicano a favor del sector.

Se realizó por primera vez la Convocatoria Beca Joven Naranja, en el marco de One Young World (OYW); iniciativa que identifica, promueve y conecta a los jóvenes más impactantes del mundo, líderes en cada país y sector para crear un mundo mejor, con más responsables y más liderazgo efectivo.

Con el fin de estimular la exportación de servicios modernos en la República Dominicana se realizó el primer “Premio a la Excelencia Exportadora: Renglón Servicios”, en el marco del acuerdo MICM-ADOEXPO.

Asimismo, se lanzó el proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Exportadora de los Productores Agrícolas y Agroindustriales de la República Dominicana para lograr un Mejor Acceso al Mercado de la Unión Europea (UE) y el CARIFORO”.

Fueron seleccionados tres (3) proyectos dominicanos, para participar en un grupo de proyectos/iniciativas de América Latina y el caribe que, con el apoyo de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), participarán en la Segunda Edición del Programa de Formación en Propiedad Intelectual para mujeres en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).

En el marco del establecimiento de alianzas a favor del sector exportador, se firmó un convenio de cooperación con la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO) que persigue desarrollar programas público-privados en beneficio del fortalecimiento de capacidades del sector exportador dominicano.

Asimismo, en el marco de la Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos, se firmó un convenio con la Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana, con la finalidad de facilitar el logro de políticas públicas dirigidas Economía Naranja y la industria de servicio modernos, específicamente en los renglones talento, creatividad y cultura. Así como, la firma de un acuerdo de

colaboración con la Fundación Moda por la Inclusión, con el propósito de apoyar al sector creativo de moda y diseño, y la promoción de las pequeñas empresas y diseñadores emergentes de la industria dominicana.

Como parte de las acciones desplegadas para el manejo de las controversias de inversión, el MICM coordinó la defensa del Estado en cinco (5) casos de arbitraje de inversión, de los cuales dos (2) culminaron su fase procesal y uno (1) concluyó de manera definitiva, recibiendo en fecha 31 de octubre de este año, un Laudo Arbitral con elementos positivos para la República Dominicana, el cual redujo en un 85% el monto total reclamado por el demandante. Igualmente, el Estado quedó en posesión de los activos que fueron parte de la disputa.

Durante el año se coordinó la prevención y atención efectiva de 16 potenciales casos de controversias, evitando que estos escalaran a procesos arbitrales y que el Estado incurriera en gastos de defensa. En este sentido, se resalta la culminación de un caso mediante acuerdo transaccional con la institución correspondiente.

* **Fomento del Emprendimiento**

Con relación a las acciones desarrolladas para fomentar la cultura emprendedora y el emprendimiento en la sociedad dominicana, se destaca la conformación legal de la Red Nacional de Emprendimiento, a través de la incorporación de la Asociación sin fines de Lucro que lleva el mismo nombre de la Red, y con el propósito es fomentar la articulación del ecosistema del emprendimiento en la República Dominicana.

En este sentido, y con el objetivo de fortalecer la Red, fueron conformadas cuatro (4) mesas de trabajo en la Red Nacional de Emprendimiento, a saber: 1) mentalidad y cultura emprendedora, 2) incubación, 3) acceso al financiamiento, y 4) mesa de simplificación de trámites.

Como impulso para la puesta en marcha de proyectos de emprendimientos con potencial de éxito. En el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en emprendimiento económico y social para la población vulnerable de la zona Fronteriza” y a través del programa Bootcamp, se realizó la entrega de capital semilla a 34 emprendedores de la zona fronteriza y otras regiones por un valor total de RD$4,520,000.

También, en procura de desarrollar una mentalidad y cultura hacia la generación y desarrollo de nuevos emprendimientos entre jóvenes y adultos, más de 12,930 personas fueron impactados con servicios de capacitación en varios programas especializados en temas de emprendimiento, desarrollados a nivel nacional con enfoque en la zona fronteriza para la elaboración de planes de negocios con potencial de éxito. Asimismo, se brindó 101 asistencia técnica especializada a emprendedores.

Como casos de éxitos fueron publicados 51 episodios en YOUTUBE, Spotify y Apple Podcast de dominicanos y dominicanas de la diáspora destacados en el sector de tecnología.

* **Fomento y Apoyo al Desarrollo Integral de las Mipymes**

Como impulso al desarrollo empresarial de las Mipymes, fueron capacitadas 12,960 personas a nivel nacional en temas de educación financiera, formalización, innovación, marketing digital, mejoras de producción, mercadeo, asociatividad, artesanía, buenas prácticas de manufactura, inocuidad, calidad, genero producción más limpia, economía circular entre otros.

En este sentido, 2,539 empresarios Mipymes recibieron servicios de asesoría, vinculación y asistencia técnica para el fomento de la productividad y competitividad de sus empresas. Estas asistencias fueron enfocadas principalmente en fortalecer la promoción y manejo de redes sociales, creación de contenido, segmentación de mercado, mejora de gestión y administración, formalización, cambio de logo, mejora de imagen, diseño de prototipo de empaque, diseño de etiqueta, rediseño de marca, asesorías de registro de nombre comercial y/o de marca, análisis de laboratorio y prototipo funcional, entre otros.

Además, fueron formalizadas 7,364 Mipymes a través de la Ventanilla Única de Formalización, plataforma gestionada de forma mancomunada por varias instituciones del sector público, con la colaboración de las Cámaras de Comercio de la República Dominicana, que forma parte de la estrategia del gobierno para el fortalecimiento de las Mipymes y del sector privado en general.

Se destaca además para este año la certificación de 5 Mipymes en sistemas de gestión de calidad, y la implementación de normas y sistemas de gestión en otras 220.

* **Regulación y Fomento del Comercio Interno**

En el rol de asegurar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas para la comercialización de productos a nivel nacional, y garantizar que la actividad comercial se desarrolle de manera formal, en un esquema de libre y leal competencia, durante el año 2022 fueron desarrolladas las siguientes acciones a través del Viceministerio de Comercio Interno:

Con relación al servicio de certificación Mipymes, valorado como uno de los servicios más importantes y con los mayores estándares

de calidad ofrecidos a la ciudadanía a través del MICM, fueron certificadas un total de 9,948 empresas Mipymes, de estas, 1,230 corresponden al sector Mipymes Mujer. Respecto a las categorías de las clasificaciones otorgadas, 3,734 (37%) pertenecen a microempresas de Subsistencia; 3,355 (34%) a microempresas de acumulación; 2,391 (24%) a pequeñas empresas; y 468 (5%) a medianas empresas.

El cumplimiento de las normativas regulatorias de los Almacenes Generales de Depósito ha sido la constante de este sector, ya que les permite operar en un ambiente de seguridad jurídica y con perspectivas de desarrollo en beneficio de los agricultores vinculados a esta actividad económica comercial. En el transcurso del año 2022, se aprobaron 20 permisos de operación como AGD, entre estas licencias, renovaciones de licencias y autorizaciones de Uso de local de AGD.

En el marco de la función supervisora y tutelar del Ministerio sobre las Cámaras de Comercio y producción, y con el objetivo de acompañar al sector privado en la consecución de los objetivos de desarrollo y fortalecimiento del sector comercial, se participó de manera activa en las actividades de puesta en marcha de proyectos y programas de modernización tecnológica de sus funciones operativas, de igual manera, el MICM estuvo presente en los congresos y asambleas anuales y eleccionarias y de juramentación de sus Juntas Directivas.

Se destaca la incorporación y reconocimiento oficial ante el Poder Ejecutivo vía MICM, de certificados definitivos de Reconocimiento y modificación de estatutos de las Cámaras de Comercio Binacionales de España, República de Bélgica y Jamaica, confirmando así, el cumplimiento regulatorio de estos organismos y

la confianza de estos en el entorno y seguridad jurídica dominicana.

Con relación al fortalecimiento de capacidades, se desarrolló un programa de fortalecimiento de capacidades mediante el cual fueron impactadas 350 personas y/o empresarios en diversos temas, dentro de los que se destacan: manejo inocuo de los alimentos, educación financiera para empresario, empleabilidad y emprendimiento femenino, el ABC de las franquicias como alternativa empresarial, buenas prácticas de reglamentación técnica, beneficios de certificar tu empresa como Mipyme, entre otros temas.

En el marco de la implementación y desarrollo de la Estrategia de Intercambio con Asociaciones Comerciales “Uniendo esfuerzos para fortalecer el sector comercial”, se realizaron 15 encuentros y reuniones con diversos sectores para la coordinación de actividades, logrando reuniones con la Asociación de comerciantes de Villa Mella (ASOMELLA), Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo, la Asociación de comerciantes de la avenida Duarte (ASODUARTE), y como invitada la Policía Nacional. Fruto de estas reuniones tripartitas, se logró un Acuerdo de patrullaje policial constante en las arterias comerciales de la avenida Duarte y la Mella, para garantizar que las actividades comerciales entre los consumidores y vendedores se desarrollen en un ambiente de seguridad ciudadana, evitando robos y actos reñidos con la ley.

Se destaca la implementación del Programa Del Campo al Plato, mediante el cual se desarrollaron alianzas con instituciones del sector público y privado, entre ellas, con la empresa Centro Cuesta Nacional (CCN), con el objetivo de realizar una compaña de fomento sobre el consumo de los productos que incentivan la Biodiversidad en las Cadenas de Valor Agrícolas (BCA).

En otro orden, y con la finalidad de continuar contribuyendo con la toma de decisiones de los consumidores sobre la adquisición de los productos de la canasta básica familiar y garantizar ahorros en las compras, el Ministerio continuó fortaleciendo la aplicación “Precios Justos” la cual provee a la población dominicana los precios actualizados de los productos de la canasta básica familiar en diferentes establecimientos comerciales que abarcan supermercados, mercados y colmados.

Al finalizar el año 2022 la Aplicación Precios Justo cuenta con la colaboración de más de 150 empleados en más de 10 provincias del país segmentados entre representantes provinciales, coordinadores, supervisores, inspectores y auxiliares administrativos que semanalmente se encargan de realizar el levantamiento de información y la posterior digitalización de la misma con el fin de brindar un análisis del costo de la canasta básica familiar.

Para el levantamiento de la información que alimenta la aplicación Precios Justos y demás relacionadas al comercio interno, durante el año fueron realizados más de 335 operativos y 3 encuestas alrededor 10 provincias de todo el territorio nacional. Dentro de las encuestas realizadas se destacan: Encuesta de Seguimiento al Impacto Económico en las MIPYMES por el Huracán Fiona, y Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana.

Cabe destacar que en busca de ampliar el proyecto Precios Justos, durante el año 2022 fueron incluidos operativos de inspección a las grandes, medianas y pequeñas ferreterías del Gran Santo Domingo y varias provincias que comprenden las regiones Norte, Sur y Este del país.

A través del CECCOM, se garantizó la correcta aplicación de la política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la ley 17-19, garantizando el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia y enfrentando de manera eficiente el comercio ilícito en el país.

Como parte de las ejecutorias en coordinación con el CECCOM, se destaca la realización de 9,364 operativos en todo el territorio nacional, que incluye Patrullas, Allanamientos, Inspección a Unidades que Transportan Combustibles y Mercancías, Vigilancia a Puntos de Intereses, Inspecciones a Comercio en Comisión Mixta Interinstitucional, Inspecciones a Estaciones de Expendio de Combustibles, Inspecciones a Camiones que Transportan Desechos Oleosos, seguimiento de casos, entre otros. En dichos operativos fueron decomisados 9,176 galones de gasolina, 29,625 galones de gasoil, 52 galones de Kerosene, 582 galones de GLP, 802,386 unidades de cigarrillo, 1,063,12 unidades de tabacos y derivados, 1,313,333 unidades de medicamentos y sus derivados, además de 27,658 unidades de estimulantes sexuales y 78,192 botellas de alcohol ambos en condición de contrabando.

En la labor de formulación y ejecución de las directrices para el sector combustibles, y de emisión de los permisos para la importación, almacenamiento, refinación, mezcla, procesamiento, transformación, envase, transporte, distribución y comercialización de combustibles en el país, el MICM desarrolló las siguientes actividades durante el año:

Se otorgaron 110 títulos habilitantes (licencias), entre ellas los actos de inclusión de nuevas unidades de transporte relacionadas a la comercialización de combustibles líquidos (Gasolina, Diesel,

Avtur y Fuerl Oil), de Gas licuado de petróleo (GLP) y de Gas natural (GNV).

Fueron implementadas acciones para la regulación del transporte de combustibles, a través de inspecciones a 1,369 unidades, que incluyeron combustible líquido, Gas Natural Vehicular y Gas Licuado de Petróleo, de estas, que cumplieron con las normativas vigentes fueron rotuladas con el adhesivo (stickers) 1,115 unidades las cuales están autorizadas para su circulación.

Se logró la Contratación de la Empresa AIVEPET, empresa de Inspección Independiente de Combustibles y Derivados del Petróleo Importados para el Consumo Industrial, el Comercio, de Transporte y de Generación de Energía Eléctrica, esto, con la finalidad de dar inicio al programa nacional de monitoreo de calidad de los combustibles.

En cuanto al anteproyecto de modificación de la Ley de hidrocarburos No. 112-00, se gestionó su rápida aprobación, al cierre del año 2022 el proyecto de ley se encuentra depositado ante el Senado de la República Dominicana.

Como medida de control para evitar el alza en el precio de los combustibles, producto del incremento del barril de petróleo, y alivianar la carga en la población, a través del MICM el Estado ha asumido deudas generadas con los importadores de combustibles ascendentes a RD$ D$34,000 millones aproximadamente, solo durante el año 2022 hasta el 1 de diciembre, una cantidad extraordinaria asumida en subsidios a los combustibles que han superado inclusive los RD$125.00 por galón en algunos productos. Estos subsidios y disposición gubernamental de congelar los precios están amparado en la aplicación del Decreto núm. 625-2011.

En procura de asegurar el cumplimiento de las normativas de operación y seguridad en las estaciones de expendio de combustibles, fueron realizadas un total de 1,432 inspecciones en estaciones durante este año 2022, dentro de las que se destacan: cierre y paro de operaciones, evaluación técnica final, levantamiento ortomosaico, no objeción a remodelación entre otras. En la siguiente tabla se especifica la cantidad y tipo de inspecciones realizadas en las estaciones de expendio:

**Tabla No. 5**

Inspecciones a Estaciones de Expendio de Combustibles

Enero – Diciembre 2022

| **No.** | **Tipo de Inspección** | **Total** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Apertura Condicionada y General | 12 |
| 2 | Cierre y Paro de Operaciones y paro de construcción | 14 |
| 3 | Evaluación de Riesgo de GLP | 194 |
| 4 | Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno Oficiosa | 11 |
| 5 | Evaluación Técnica Final oficiosa | 5 |
| 6 | Inspección Técnica Oficiosa | 90 |
| 7 | Inspección Técnica Oficiosa GNV | 30 |
| 8 | Levantamiento Ortomosaico | 39 |
| 9 | Evaluación Técnica de Culminación de Trabajos de Remodelación | 26 |
| 10 | Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno | 12 |
| 11 | Evaluación Técnica Final | 28 |
| 12 | No Objeción a Remodelación | 129 |
| 13 | Evaluación Técnica para renovación anual de licencia de operación | 2 |
| 14 | Inspección Técnica de Supervisión | 200 |
| 15 | Evaluación técnica de operatividad | 11 |
| 16 | Inspección para notificación | 56 |
| 17 | Visita a Proyectos Cerrados | 573 |
| **Total General** | | **1,432** |

*Fuente: Viceministerio de Comercio Interno. -*

En continuidad con el Programa de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, al cierre del año, solo resta menos del 6% de las estaciones de expendio de combustibles en sus diversas categorías en operación a nivel nacional pendiente de registrar. Fueron registradas 1,736 estaciones por lo que este significativo avance representa el 94% de las estaciones de expendio en operación, en consecuencia, se cuenta con su debida cedulación, otorgándole legitimidad ante este Ministerio, así como ante las demás instituciones públicas.

Con respecto al seguimiento para la adecuación de las plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP) y estaciones categoría III (GNV-GLP), al amparo de lo establecido en la Resolución No.201 del 20 de octubre del año 2017, fueron elaboradas comunicaciones para solicitud de No Objeción a Remodelación de para un total de 141 estaciones de gas licuado de petróleo (GLP) y categoría III (GNV-GLP).

Se emitieron 14 notificaciones a estaciones para cierre, paro de construcción y paro de remodelación a raíz de las denuncias realizadas por la ciudadanía, trabajo llevado a cabo, juntamente con el Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM).

Varias de las denuncias fueron por construcciones ilegales, que no tenían la autorización de este Ministerio, el resto por incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Asimismo, se realizaron 24 aperturas de estaciones, en su mayoría proyectos que habían culminado el proceso de construcción satisfactoriamente, por ende, fueron insertadas al mercado productivo.

Dando continuidad, impulsado y centralizado el manejo de los procesos administrativos sancionadores conforme a la Ley 37-17, el Reglamento 220-19 y la Ley 17-19, fueron establecidos nuevos controles de seguimiento con la finalidad de comprobar con mayor eficiencia y corregir las desviaciones significativas en el caso que existieren.

En tal sentido, al cierre del año, fueron instrumentados veinticuatro (24) casos por construcción ilegal, construcción fuera de los límites autorizados, violación a los aspectos de seguridad que rigen la normativa vigente, incumplimiento material de los títulos habilitantes, entre otros, lo cual representa una gestión orientada a el cumplimiento de la normativa, así como el trato igualitario y justo de todos los usuarios del sistema.

En cumplimiento del decreto 537-22 del Poder Ejecutivo, y las disposiciones temporales para las provincias declaradas en estado de emergencia nacional por el huracán Fiona, se procedió a la aprobación y seguimiento de 5 remodelaciones de estaciones de expendio.

# RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria institucional 2022

## **Desempeño del Área Administrativa y Financiera**

* **Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)**

En cumpliendo con el mandato de la Ley General de Presupuesto, el MICM reportó trimestralmente, a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), la producción física de los 14 productos comprometidos en la Estructura Programática Presupuestaria, acompañado de sus correspondientes evidencias que avalan su ejecución.

Como resultado de las evaluaciones realizadas por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) al comportamiento de este indicador, el Ministerio obtuvo una puntuación promedio al mes de septiembre de 2022 de 87.7%. En la tabla a continuación, se presenta un resumen de la calificación del IGP obtenida en el año.

**Tabla No. 6**

Comportamiento de la Calificación Trimestral del IGP

Año 2022

|  |  |
| --- | --- |
| **Trimestre** | **Calificación** |
| Enero - Marzo | 83% |
| Abril - Junio | 94% |
| Julio - Septiembre | 86% |
| **Calificación promedio** | **87.7%** |

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo MICM. -*

Para este período el IGP presentó una desviación de 12.3% debido principalmente a que algunas metas no pudieron ser completadas en su totalidad por retrasos en algunos procesos de contratación de servicios, así como por la baja en la demanda de algunos servicios que son a solicitud de la ciudadanía. En la sección de anexos se presenta el comportamiento del presupuesto físico - financiero del MICM que conforma este indicador.

* **Balances de las cuentas**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) presenta a continuación un detalle del balance de las cuentas al 30 de noviembre 2022, dentro del cual se puede destacar que en lo que corresponde a la cuenta efectivo, caja y banco se encuentran los valores reportados en caja chica, balance de la cuenta hidrocarburos, asignación a la cuenta única del tesoro y la cuenta colectora del gas natural.

**Tabla No. 7**

Estado de Situación Financiera

Al 30 de noviembre de 2022

(Valores en RD$)

|  |  |
| --- | --- |
| **Activos** | **Monto** |
| **Activos corrientes** |  |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 2,478,347,381 |
| Cuenta por cobrar a corto plazo | 1,070,912,784 |
| Inventarios | 22,743,536 |
| Pagos anticipados | 16,727,482 |
| **Total activos corrientes** | **3,588,731,183** |
| **Activos no corrientes** |  |
| Propiedad, planta y equipo neto | 132,473,231 |
| **Total activos no corrientes** | **132,473,231** |
| **Total activos** | **3,721,204,415** |
|  |  |
| **Pasivos** | **Monto** |
| **Pasivos corrientes** |  |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 1,750,247,446 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 66,997,527 |
| Otros pasivos corrientes | 99,292,000 |
| **Total pasivos corrientes** | **1,916,536,973** |
| **Pasivos no corrientes** |  |
| Cuentas por pagar a largo plazo | 661,441 |
| **Total pasivos no corrientes** | **661,441** |
| **Total pasivos** | **1,917,198,414** |
|  |  |
| **Activos Netos/Patrimonio** | **Monto** |
| Patrimonio institucional | 1,005,583,182 |
| Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro) | (575,926,950) |
| Resultado acumulado Periodos Anteriores | 1,374,349,767 |
| **Patrimonio Neto** | **1,804,006,000** |
| **Total Activos Netos/Patrimonio más Pasivos** | **3,721,204,415** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. –*

* **Ejecución de gastos y aplicaciones financieras**

El presupuesto asignado al MICM para el año 2022 fue de RD$6,306,319,011.00, al 30 de noviembre se cuenta con un presupuesto vigente de RD$49,561,814,911.71 del cual se ha ejecutado a la fecha la suma de RD$36,840,230,827.26 equivalente al 85.94% del presupuesto aprobado. En la tabla a continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestaria por programa:

**Tabla No. 8**

Ejecución Presupuestaria por Cuentas y Subcuentas

Al 30 de noviembre 2022

(Valores en RD$)

| **Programa** | | **Presupuesto Inicial (I)** | **Modificaciones Presupuestarias (M)** | **Presupuesto Vigente (V = I + M)** | **Monto DEVENGADO (E)** | **Balance**  **(B = V - E)** | **%** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 01 | Actividades centrales | 2,686,907,651.00 | 135,951,640.59 | 2,822,859,291.59 | 1,801,518,332.05 | 1,021,340,959.54 | 63.82 |
| 11 | Fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sector industria | 122,346,587.00 | 956,841.00 | 123,303,428.00 | 86,591,427.37 | 36,712,000.63 | 70.23 |
| 17 | Supervisión, regulación y fomento del comercio | 862,357,072.00 | 126,195,547.92 | 988,552,619.92 | 786,158,829.70 | 202,393,790.22 | 79.53 |
| 18 | Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa | 241,240,039.00 | 28,670,123.20 | 269,910,162.20 | 110,457,972.96 | 159,452,189.24 | 40.92 |
| 19 | Fortalecimiento del sistema dominicano de la calidad. | 50,000,000.00 | -18,407,000.00 | 31,593,000.00 | 23,306,742.64 | 8,286,257.36 | 73.77 |
| 98 | Administración de contribuciones especiales | 107,793,580.00 | 42,898,618,748.00 | 43,006,412,328.00 | 37,712,975,592.80 | 5,293,436,735.20 | 87.69 |
| 99 | Administración de activos, pasivos y transferencias | 2,235,674,082.00 | 83,510,000.00 | 2,319,184,082.00 | 2,074,257,670.93 | 244,926,411.07 | 89.44 |
| **Total General** | | **6,306,319,011.00** | **43,255,495,900.71** | **49,561,814,911.71** | **42,595,266,568.45** | **6,966,548,343.26** | **85.94** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. -*

Con relación al presupuesto asignado para el año 2022, fueron realizadas en las fechas establecidas, conforme la nueva metodología, las actividades de modificación, solicitudes, y reprogramación de cuotas compromisos conforme con lo establecido por los órganos rectores del sistema presupuestario, además, se realizaron mensualmente los informes de ejecución presupuestaria los cuales han sido publicados en el portal web institucional.

De los siete programas agrupados en la unidad ejecutora 0001, que integran la estructura programática del Ministerio, el Programa No. 98 "Administración de Contribuciones Especiales" registró el mayor porcentaje de ejecución a nivel de devengado con un 87.69%. Esto debido a las transferencias realizadas para cubrir el subsidio otorgado a las empresas del sector de productos derivados de la harina, garantizando así la estabilidad en los precios de los derivados de la harina, incluyendo el pan de consumo masivo (agua y sobao), el pago del subsidio a los transportistas para evitar el alza del pasaje, el pago del subsidio a las importadoras de combustibles por concepto del diferencial de precios de paridad de importación (PPI), el subsidio a los importadores de Maíz, para los criadores de Pollo, los dos últimos ejecutados por NP (partidas no presupuestarias), cuyo Monto ascendió a RD$36,840,230,827.26 según se muestra en el cuadro siguiente.

**Tabla No. 9**

Relación de Pago de Subsidios Según Concepto

Al 30 de noviembre de 2022

Valores en RD$

| **Concepto** | **Monto** |
| --- | --- |
| INTRANT | 1,401,382,001.33 |
| HARINA Y DERIVADOS DEL TRIGO | 1,822,335,074.53 |
| PPI | 33,022,141,967.85 |
| MAIZ - ADA | 594,371,783.55 |
| **TOTAL** | **36,840,230,827.26** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. -*

Con relación a la ejecución por cuenta y subcuenta, al 30 de noviembre del 2022 se ejecutó un 85.94% del presupuesto general. En la tabla a continuación se muestra un resumen de este comportamiento:

**Tabla No. 10**

Ejecución Presupuestaria por Cuentas y Subcuentas

Al 30 de noviembre 2022

(Valores en RD$)

| **Concepto.**  **Ref CCP Cuenta** | | **Presupuesto Inicial (I)** | **Presupuesto Vigente (V = I + M)** | **Monto Devengado (E)** | **Balance**  **(B = V - E)** | **%** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Total** | **6,306,319,011.00** | **49,561,814,911.71** | **42,595,266,568.45** | **6,966,548,343.26** | **85.94** |
| **2.1** | **REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES** | **2,262,313,387.00** | **2,492,742,411.83** | **2,051,224,497.72** | **441,517,914.11** | **82.29** |
| 2.1.1 | REMUNERACIONES | 1,698,458,633.00 | 1,830,374,627.60 | 1,611,250,506.51 | 219,124,121.09 | 88.03 |
| 2.1.2 | SOBRESUELDOS | 348,873,769.00 | 432,237,069.84 | 259,636,304.29 | 172,600,765.55 | 60.07 |
| 2.1.3 | DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN | 2,000,000.00 | 800,000.00 | 420,348.17 | 379,651.83 | 52.54 |
| 2.1.4 | GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES | 400,000.00 | 400,000.00 | 185,000.00 | 215,000.00 | 46.25 |
| 2.1.5 | CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | 212,580,985.00 | 228,930,714.39 | 179,732,338.75 | 49,198,375.64 | 78.51 |
| **2.2** | **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** | **1,254,656,177.00** | **1,269,440,018.43** | **608,501,844.41** | **660,938,174.02** | **47.93** |
| 2.2.1 | SERVICIOS BÁSICOS | 110,763,600.00 | 64,474,600.00 | 52,750,935.64 | 11,723,664.36 | 81.82 |
| 2.2.2 | PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN | 146,631,850.00 | 172,731,850.00 | 145,022,019.84 | 27,709,830.16 | 83.96 |
| 2.2.3 | VIÁTICOS | 43,370,855.00 | 47,736,262.32 | 32,285,335.50 | 15,450,926.82 | 67.63 |
| 2.2.4 | TRANSPORTE Y ALMACENAJE | 21,856,936.00 | 14,016,936.00 | 5,264,133.57 | 8,752,802.43 | 37.56 |
| 2.2.5 | ALQUILERES Y RENTAS | 456,439,806.00 | 312,455,411.00 | 219,468,966.62 | 92,986,444.38 | 70.24 |
| 2.2.6 | SEGUROS | 37,877,000.00 | 94,059,625.80 | 42,566,025.57 | 51,493,600.23 | 45.25 |
| 2.2.7 | SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES | 60,310,000.00 | 67,210,000.00 | 19,264,804.89 | 47,945,195.11 | 28.66 |
| 2.2.8 | OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES | 318,806,130.00 | 449,655,333.31 | 68,596,634.51 | 381,058,698.80 | 15.26 |
| 2.2.9 | OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS | 58,600,000.00 | 47,100,000.00 | 23,282,988.27 | 23,817,011.73 | 49.43 |
| **2.3** | **MATERIALES Y SUMINISTROS** | **244,117,865.00** | **248,340,986.30** | **92,808,634.77** | **155,532,351.53** | **37.37** |
| 2.3.1 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES | 53,000,000.00 | 53,000,000.00 | 33,775,359.22 | 19,224,640.78 | 63.73 |
| 2.3.2 | TEXTILES Y VESTUARIOS | 28,250,692.00 | 25,810,692.03 | 3,448,279.35 | 22,362,412.68 | 13.36 |
| 2.3.3 | PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | 38,336,275.00 | 47,643,129.77 | 5,396,640.76 | 42,246,489.01 | 11.33 |
| 2.3.4 | PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 800,000.00 | 950,000.00 | 296,956.22 | 653,043.78 | 31.26 |
| 2.3.5 | CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO | 5,340,800.00 | 5,274,665.00 | 1,197,758.97 | 4,076,906.03 | 22.71 |
| 2.3.6 | PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS | 8,452,600.00 | 8,704,734.20 | 1,441,021.68 | 7,263,712.52 | 16.55 |
| 2.3.7 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 55,593,448.00 | 53,405,450.00 | 28,305,422.51 | 25,100,027.49 | 53.00 |
| 2.3.9 | PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS | 54,344,050.00 | 53,552,315.30 | 18,947,196.06 | 34,605,119.24 | 35.38 |
| **2.4** | **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** | **2,420,759,018.00** | **45,422,621,614.00** | **39,770,500,012.10** | **5,652,121,601.90** | **87.56** |
| 2.4.1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | 161,542,948.00 | 199,783,482.03 | 59,125,980.72 | 140,657,501.31 | 29.60 |
| 2.4.2 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL | 1,401,799,476.00 | 1,406,699,476.00 | 1,265,935,949.12 | 140,763,526.88 | 89.99 |
| 2.4.5 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS | 828,075,703.00 | 926,274,551.00 | 775,821,720.81 | 150,452,830.19 | 83.76 |
| 2.4.6 | SUBVENCIONES | 0.00 | 42,860,523,213.97 | 37,650,399,448.57 | 5,210,123,765.40 | 87.84 |
| 2.4.7 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | 29,340,891.00 | 29,340,891.00 | 19,216,912.88 | 10,123,978.12 | 65.50 |
| **2.5** | **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** | **35,000,000.00** | **35,000,000.00** | **32,500,001.00** | **2,499,999.00** | **92.86** |
| 2.5.2 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL | 35,000,000.00 | 35,000,000.00 | 32,500,001.00 | 2,499,999.00 | 92.86 |
| **2.6** | **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** | **88,642,564.00** | **92,839,881.15** | **39,731,578.45** | **53,108,302.70** | **42.80** |
| 2.6.1 | MOBILIARIO Y EQUIPO | 36,272,731.00 | 34,704,431.00 | 14,482,161.82 | 20,222,269.18 | 41.73 |
| 2.6.2 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL | 1,990,000.00 | 4,972,100.00 | 1,758,128.17 | 3,213,971.83 | 35.36 |
| 2.6.3 | EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO | 51,000.00 | 1,051,000.00 | 177,000.00 | 874,000.00 | 16.84 |
| 2.6.4 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 40,200,000.00 | 34,843,832.60 | 20,611,199.07 | 14,232,633.53 | 59.15 |
| 2.6.5 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 4,580,117.00 | 12,692,137.55 | 2,133,149.39 | 10,558,988.16 | 16.81 |
| 2.6.6 | EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 2,353,200.00 | 2,480,864.00 | 569,940.00 | 1,910,924.00 | 22.97 |
| 2.6.8 | BIENES INTANGIBLES | 2,845,516.00 | 1,745,516.00 | 0.00 | 1,745,516.00 | 0.00 |
| 2.6.9 | EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR | 350,000.00 | 350,000.00 | 0.00 | 350,000.00 | 0.00 |
| **2.7** | **OBRAS** | **830,000.00** | **830,000.00** | **0.00** | **830,000.00** | **0.00** |
| 2.7.1 | OBRAS EN EDIFICACIONES | 830,000.00 | 830,000.00 | 0.00 | 830,000.00 | 0.00 |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. -*

En el cuadro de ejecución presupuestaria por cuentas y subcuentas, la cuenta que refleja mayor ejecución es la de Transferencias de capital con un 92.88%, esto debido a las transferencias presupuestarias que se realizan a las diferentes instituciones descentralizadas y a las transferencias realizadas a instituciones y empresas, en ese orden, le sigue Transferencias Corrientes, la cual al 30 de noviembre presenta una ejecución de 87.56%, por los pago realizados a los subsidios, tanto del combustible para la importación, como los relacionados a la Harina y sus derivados y los componentes del precio del pollo.

También, se realizaron transferencias para cumplir con los compromisos asumidos para el pago de cuota por membresías con organismos internacionales, así como el pago a las Asociaciones sin fines de lucro (ASFL).

* **Cuentas por pagar**

En lo que respecta a las cuentas por pagar, el MICM ha presentado un aumento en publicidad, servicios y adquisiciones de bienes, además de la implementación del convenio con las empresas pertenecientes al sector de los productos derivados de la harina, el subsidio a los importadores de Maíz, para los criadores de Pollo, el pago de las facturas recibidas del Pecio de Paridad de Importación (PPI), el acuerdo con INTRANT, pagos pendientes por falta de aprobación por parte de la Contraloría General de la República y deuda administrativa, debido a que algunos suplidores presentaron problemas en los procesos de compras, con la Dirección General de Impuesto Internos (DGII), como se puede reflejar en el cuadro siguiente la antigüedad de la cuenta por pagar son de compromisos pendientes que no superan los 60 días.

**Tabla No. 11**

Resumen de Cuentas por Pagar por Antigüedad de Saldos

Al 30 de noviembre de 2022

Valores en RD$

| **Cantidad de días** | **Cantidad de suplidores** | **Monto Total** |
| --- | --- | --- |
| **01-30** | 203 | 1,447,119,392.39 |
| **31-60** | 93 | 298,473,976.10 |
| **61-90** | 18 | 300,830.63 |
| **91-120** | 3 | 217,306.90 |
| **Mas de 121** | 63 | 4,135,940.08 |
| **TOTAL** | **380** | **1,750,247,446.10** |

*Fuente: Dirección Financiera del MICM. –*

* **Cuentas por cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo se corresponden a los compromisos que tienen las importadoras de combustibles con el Ministerio por concepto de la comisión establecida en el decreto No. 307-01, que aprueba el Reglamento de la ley de Hidrocarburos, para cubrir los gasto en que se incurra para la administración de la Ley No. 112-00, el concepto de esta cuenta se denomina “Gasto de Administración de la Ley” (GAL). A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

**Tabla No. 12**

Detalle de la Cuenta por Cobrar Según Importadora

Al 30 de noviembre de 2022

(Valores en RD$)

**Coastal Petroleum Dominicana, SA.**

**COMISIÓN GAL**

| **FECHA** | **FACTURA** | **CONCEPTO** | **MONTO** |
| --- | --- | --- | --- |
| 26/10/21 | B01-5512 | GAL SEMANA DEL 31 DE JULIO AL 06 AGOSTO 2021 | 4,947,546.16 |
| 26/10/21 | B01-5512 | GAL SEMANA DEL 07 AL 13 DE AGOSTO 2021 | 4,877,865.25 |
| 26/10/21 | B01-5512 | GAL SEMANA DEL 14 AL 20 DE AGOSTO 2021 | 4,525,549.19 |
| 26/10/21 | B01-5512 | GAL SEMANA DEL 21 AL 27 DE AGOSTO 2021 | 4,841,398.62 |
| 26/10/21 | B01-5513 | GAL SEMANA DEL 28 DE AGOSTO AL 03 SEPT. 2021 | 4,917,504.48 |
| 26/10/21 | B01-5513 | GAL SEMANA DEL 04 AL 10 SEPTIEMBRE 2021 | 4,811,424.80 |
| 26/10/21 | B01-5513 | GAL SEMANA DEL 11 AL 17 SEPTIEMBRE 2021 | 4,716,098.90 |
| 26/10/21 | B01-5513 | GAL SEMANA DEL 18 AL 24 SEPTIEMBRE 2021 | 4,572,002.54 |
| 26/10/21 | B01-5513 | GAL SEMANA DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 01 OCT. 2021 | 4,450,942.33 |
| 30/11/21 | B01-5674 | GAL SEMANA DEL 02 AL 08 OCTUBRE 2021 | 4,992,934.35 |
| 30/11/21 | B01-5674 | GAL SEMANA DEL 09 AL 15 DE OCTUBRE 2021 | 4,583,452.32 |
| 30/12/21 | B01-5563 | GAL SEMANA DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE 2021 | 4,563,587.32 |
| 30/12/21 | B01-5563 | GAL SEMANA DEL 23 AL 29 DE OCTUBRE 2021 | 4,719,323.12 |
| 30/12/21 | B01-5563 | GAL SEMANA DEL 30 DE OCT. AL 05 DE NOV. 2021 | 5,082,504.33 |
| 30/12/21 | B01-5563 | GAL SEMANA DEL 06 AL 12 DE NOVIEMBRE 2021 | 4,756,452.11 |
| 30/12/21 | B01-5563 | GAL SEMANA DEL 13 AL 19 DE NOVIEMBRE 2021 | 4,592,212.35 |
| 30/12/21 | B01-5563 | GAL SEMANA DEL 20 AL 26 DE NOVIEMBRE 2021 | 5,001,118.44 |
| 30/12/21 | B01-5563 | GAL SEMANA DEL 27 DE NOV. AL 03 DIC. 2021 | 4,895,033.25 |
| 30/12/21 | B01-5563 | GAL SEMANA DEL 04 AL 10 DE DICIEMBRE 2021 | 4,885,465.28 |
| 31/01/22 | B01-5956 | GAL SEMANA DEL 11 AL 17 DE DICIEMBRE 2021 | 5,143,784.71 |
| 31/01/22 | B01-5956 | GAL SEMANA DEL 18 AL 24 DE DICIEMBRE 2021 | 4,513,798.38 |
| 31/01/22 | B01-5956 | GAL SEMANA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE 2021 | 5,951,388.41 |
| 31/01/22 | B01-5956 | GAL SEMANA DEL 01 AL 07 ENERO 2022 | 4,526,632.04 |
| 31/01/22 | B01-5956 | GAL SEMANA DEL 08 AL 14 ENERO 2022 | 4,526,926.39 |
| 14/03/22 | B01-6154 | GAL SEMANA DEL 15 AL 21 ENERO 2022 | 4,880,284.43 |
| 14/03/22 | B01-6154 | GAL SEMANA DEL 22 AL 28 ENERO 2022 | 4,516,529.31 |
| 14/03/22 | B01-6154 | GAL SEMANA DEL 29 AL 31 ENERO 2022 | 1,699,255.58 |
| 11/04/22 | B01-6291 | GAL SEMANA DEL 01 AL 04 DE FEBRERO 2022 | 3,287,045.31 |
| 11/04/22 | B01-6291 | GAL SEMANA DEL 05 AL 11 DE FEBRERO 2022 | 4,754,627.14 |
| 11/04/22 | B01-6291 | GAL SEMANA DEL 12 AL 18 DE FEBRERO 2022 | 4,802,268.05 |
| 11/04/22 | B01-6291 | GAL SEMANA DEL 19 AL 25 DE FEBRERO 2022 | 5,336,543.17 |
| 11/04/22 | B01-6291 | GAL SEMANA DEL 26 AL 28 DE FEBRERO 2022 | 2,007,186.86 |
| 31/05/22 | B01-6559 | GAL SEMANA DEL 01 AL 04 DE MARZO 2022 | 3,388,927.24 |
| 31/05/22 | B01-6559 | GAL SEMANA DEL 05 AL 11 DE MARZO 2022 | 5,144,861.58 |
| 31/05/22 | B01-6559 | GAL SEMANA DEL 12 AL 18 DE MARZO 2022 | 4,825,137.74 |
| 31/05/22 | B01-6559 | GAL SEMANA DEL 19 AL 25 DE MARZO 2022 | 5,116,061.68 |
| 31/05/22 | B01-6559 | GAL SEMANA DEL 26 AL 31 DE MARZO 2022 | 4,156,837.67 |
| 31/05/22 | B01-6560 | GAL AL 01 DE ABRIL 2022 | 781,050.04 |
| 31/05/22 | B01-6560 | GAL SEMANA DEL 02 AL 08 DE ABRIL 2022 | 5,230,702.16 |
| 31/05/22 | B01-6560 | GAL SEMANA DEL 09 AL 15 DE ABRIL 2022 | 4,458,740.72 |
| 31/05/22 | B01-6560 | GAL SEMANA DEL 16 AL 22 DE ABRIL 2022 | 4,886,817.26 |
| 31/05/22 | B01-6560 | GAL SEMANA DEL 23 AL 29 DE ABRIL 2022 | 4,972,342.61 |
| 31/05/22 | B01-6560 | GAL AL 30 DE ABRIL 2022 | 685,792.87 |
| 30/06/22 | B01-6744 | GAL SEMANA DEL 01 AL 06 MAYO 2022 | 4,354,751.36 |
| 30/06/22 | B01-6744 | GAL SEMANA DEL 07 AL 13 MAYO 2022 | 5,101,690.15 |
| 30/06/22 | B01-6744 | GAL SEMANA DEL 14 AL 20 MAYO 2022 | 4,860,441.76 |
| 30/06/22 | B01-6744 | GAL SEMANA DEL 21 AL 27 MAYO 2022 | 5,436,758.47 |
| 30/06/22 | B01-6744 | GAL SEMANA DEL 28 AL 31 MAYO 2022 | 2,819,661.01 |
| 30/09/22 | B01-7223 | GAL SEMANA DEL 01 AL 03 JUNIO 2022 | 2,569,966.66 |
| 30/09/22 | B01-7223 | GAL SEMANA DE 04 AL 10 JUNIO 2022 | 6,049,790.34 |
| 30/09/22 | B01-7223 | GAL SEMANA DEL 11 AL 17 JUNIO 2022 | 4,721,200.00 |
| 30/09/22 | B01-7223 | GAL SEMANA DEL 18 AL 24 JUNIO 2022 | 4,727,151.09 |
| 30/09/22 | B01-7223 | GAL SEMANA DEL 25 AL 30 JUNIO 2022 | 4,174,086.29 |
| 30/09/22 | B01-7224 | GAL AL DIA 01 JULIO 2022 | 1,100,364.98 |
| 30/09/22 | B01-7224 | GAL SEMANA DEL 02 AL 08 JULIO 2022 | 5,830,719.70 |
| 30/09/22 | B01-7224 | GAL SEMANA DE 09 AL 15 JULIO 2022 | 4,517,015.93 |
| 30/09/22 | B01-7224 | GAL SEMANA DEL 16 AL 22 JULIO 2022 | 4,913,578.75 |
| 30/09/22 | B01-7224 | GAL SEMANA DEL 23 AL 29 JULIO 2022 | 4,814,664.97 |
| 30/09/22 | B01-7224 | GAL SEMANA DEL 30 AL 31 JULIO 2022 | 1,216,815.06 |
| 31/10/22 | B01-7360 | GAL SEMANA DEL 01 AL 05 AGOSTO 2022 | 3,726,408.94 |
| 31/10/22 | B01-7360 | GAL SEMANA DEL 06 AL 12 AGOSTO 2022 | 4,945,504.85 |
| 31/10/22 | B01-7360 | GAL SEMANA DEL 13 AL 19 AGOSTO 2022 | 4,320,444.36 |
| 31/10/22 | B01-7360 | GAL SEMANA DEL 20 AL 26 AGOSTO 2022 | 5,014,936.07 |
| 31/10/22 | B01-7360 | GAL SEMANA DEL 27 AL 31 AGOSTO 2022 | 3,940,114.29 |
| 31/10/22 | B01-7361 | GAL SEMANA DEL 02 AL 02 SEPTIEMBRE 2022 | 1,868,090.10 |
| 31/10/22 | B01-7361 | GAL SEMANA DEL 03 AL 09 SEPTIEMBRE 2022 | 4,849,815.29 |
| 31/10/22 | B01-7361 | GAL SEMANA DEL 10 AL 16 SEPTIEMBRE 2022 | 4,577,988.72 |
| 31/10/22 | B01-7361 | GAL SEMANA DEL 17 AL 23 SEPTIEMBRE 2022 | 4,322,648.65 |
| 31/10/22 | B01-7361 | GAL SEMANA DEL 24 AL 30 SEPTIEMBRE 2022 | 4,754,242.20 |
| 30/06/21 | B01-4963 | GAL SEMANA DEL 05 AL 11 JUNIO 2021 | 4,797,062.84 |
| 30/06/21 | B01-4963 | GAL SEMANAS DEL 12 AL 18 JUNIO 2021 | 4,313,011.95 |
| 20/07/21 | B01-5047 | GAL SEMANA DEL 19 AL 25 JUNIO 2021 | 4,459,658.57 |
| 20/07/21 | B01-5047 | GAL SEMANA DEL 26 DE JUNIO AL 02 JULIO 2021 | 4,970,973.81 |
| 31/08/21 | B01-5237 | GAL SEMANA DEL 03 AL 09 JULIO 2021 | 4,509,453.31 |
| 31/08/21 | B01-5237 | GAL SEMANA DEL 10 AL 16 JULIO 2021 | 4,452,784.99 |
| 31/08/21 | B01-5237 | GAL SEMANA DEL 17 AL 23 JULIO 2021 | 4,757,838.89 |
| 31/08/21 | B01-5237 | GAL SEMANA DEL 24 AL 30 JULIO 2021 | 4,939,276.52 |
|  |  | **TOTAL** | **337,054,867.36** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. -*

**Tabla No. 13**

Cuenta por Cobrar

Fondo De Estabilización y Compensación De Los Precios De Los Combustibles (FECOPECO)

**Coastal Petroleum Dominicana, SA.**

| **FECHA** | **FACTURA** | **CONCEPTO** | **MONTO** |
| --- | --- | --- | --- |
| 21/11/22 | B01-7451 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PERCIOS C. SEM. 05-11 NOV. 22 | 25,351,278.16 |
| 28/11/22 | B01-7485 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PERCIOS C. SEM. 12-18 NOV. 22 | 29,018,570.90 |
| 24/10/22 | B01-7330 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PERCIOS C. SEM. 08-14 OCT. 22 | 57,583,368.77 |
| 31/10/22 | B01-7358 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PERCIOS C. SEM. 15-21 OCT. 22 | 34,697,065.14 |
| 09/11/22 | B01-7394 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PERCIOS C. SEM. 22-28 OCT. 22 | 44,384,175.19 |
| 16/11/22 | B01-7425 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PERCIOS C. SEM. 29 OCT. AL 04 NOV. 22 | 58,706,046.53 |
| **FECOPECO AL 30-11-22** | | | **249,740,504.69** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM*

**Tabla No. 14**

Detalle de la Cuenta por Cobrar Según Importadora

Al 30 de noviembre de 2022

(Valores en RD$)

**GULFSTREAM PETROLEUM**

**COMISIÓN GAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **FACTURA** | **CONCEPTO** | **MONTO** |
| 04/03/21 | B02-0913 | GAL SEMANA DEL 06 AL 12 FEBRERO 2021 | 50,356.20 |
| **COMISION GAL AL 30-11-22** | | | **50,356.20** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. –*

**Tabla No. 15**

GULFSTREAM PETROLEUM

Fondo de Estabilización y Compensación de los Precios de los Combustibles (FECOPECO)

| **FECHA** | **FACTURA** | **CONCEPTO** | **MONTO** |
| --- | --- | --- | --- |
| 30/09/22 | B01-7217 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PRECIOS C. | 245,949,015.09 |
| 30/09/22 | B01-7218 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PRECIOS C. (Nota: será modificada) | 303,770,853.71 |
| 05/10/22 | B01-7239 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PRECIOS C. (Nota: será modificada) | 339,314,178.91 |
| 07/10/22 | B01-7264 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PRECIOS C. (Nota: será modificada) | 372,383,172.90 |
| 17/10/22 | B01-7293 | FECOPECO COMPENSACION DE VALORES POR VARIACION PRECIOS C. (Nota: será modificada) | 387,682,076.36 |
| **FECOPECO AL 30-11-22** | | | **1,649,099,296.97** |
| **TOTAL, CUENTA POR COBRAR GULFSTREAM PETROLEUM AL 30-11-22** | | | **1,649,149,653.17** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. -*

* **Cumplimiento de la política de pago o antigüedad de los saldos de las cuentas por pagar a proveedores**

La institución realizó un análisis para determinar la antigüedad de saldo de las deudas, y se compararon los días establecidos de créditos otorgados por los acreedores utilizando el indicador de pago como herramienta para monitorear los pagos a los suplidores, según el periodo y el rubro, tal como lo establecen las políticas de pago de la TN.

Tomando en cuenta el cumplimiento de los tiempos para los pagos cuyos parámetros están establecidos de 45 a 60 días podemos analizar que en el mes de enero se cumplió con el indicador de pago en un 88.50% ya que los mismos fueron ejecutados dentro del periodo, mientras en febrero y marzo solo el 50.50% de las facturas fueron pagadas en el intervalo de 45 a 60 días laborables. Para los demás meses de abril a octubre del mismo año obtuvieron un indicador con un intervalo de 62% a 73%; correspondientes a facturas que se pagaron en el rango de 45 a días.

**Tabla No. 16**

Indicador de Cuentas por Pagar

Al mes de octubre de 2022

| **Mes** | **Indicador de pago (%)** |
| --- | --- |
| Enero | 88.5 |
| Febrero | 50.5 |
| Marzo | 50.8 |
| Abril | 73.35 |
| Mayo | 67.00 |
| Junio | 71.46 |
| Julio | 62.00 |
| Agosto | 70.00 |
| Septiembre | 81.81 |
| Octubre | 63.00 |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. –*

* **Resultado de Auditorías Externas, Internas o de la Cámara de Cuentas**

El MICM cuenta con un programa de auditoría anual, que define las auditorías internas y exteras a ejecutarse durante el año. Para el 2022 se contempló realizar un total de 81 auditorías, de las cuales 78 corresponden a auditorías internas y 3 a externas; al mes de diciembre se evidencia un 90% de cumplimiento del programa de auditorías.

**Auditorías Externas**

Durante el año, los entes externos han materializado su presencia a los fines de verificar el cumplimiento del MICM de las normas internas y externas aplicables. Con respecto a la Cámara de Cuentas formalizó el acta de reunión celebrada el 04 de febrero de 2022, para la lectura de los puntos de mejoras observados en el proceso de auditoría financiera, la cual abarcó el periodo 01/01/2015 al 31/12/2019. Al mes de diciembre la institución está a la espera de la notificación formal del informe final.

De cara a las auditorías de la Contraloría General de la República (CGR), en fecha 20/01/2022 fue notificado el informe de auditoría al MICM durante el periodo comprendido desde el 01/09/2020 al 30/04/2021, el enfoque de esta auditoría fue diseñado a los fines de identificar y conocer los objetivos de control administrativo utilizados por la institución. De igual manera, el 15 de noviembre inició la validación de cumplimiento a la implementación de las Normas Básicas de Control Interno correspondiente a los años 2020 - 2021, a raíz de nuestro porcentaje de avance mayor de un 90% en el sistema de diagnóstico de las Normas.

**Auditorías Internas**

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, la institución ha sistematizado y regulado el proceso de auditorías internas. Durante el segundo semestre del año se realizaron auditorías ordinarias y extraordinarias para verificar y garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la institución, siempre teniendo como objetivo la mejora continua. Los informes resultantes de estas auditorías, luego de compartirse con las áreas involucradas, sirvieron de fundamento para la creación de planes de mejoras, los cuales son coordinados y monitoreados por el Departamento de Mejoras y Gestión de Procesos de la Dirección Control de Gestión. Luego del cierre de las acciones correctivas, se llevan a cabo auditorías de evaluación de eficacia, a fin de verificar que los hallazgos fueron subsanados. Durante los procesos de auditorías internas fueron identificadas 99 fortalezas, 59 no conformidades, 44 observaciones y 163 oportunidades de mejora. En las tablas a continuación, se presenta un resumen las auditorías desarrolladas en el 2022:

**Tabla No. 17**

Auditorías ordinarias Realizadas

Enero – Diciembre 2022

| **No.** | **Fecha** | **Área** | **Informe** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 13-ene-22 | Dirección de Análisis Económico | AI-22-01 |
| 2 | 18-ene-22 | Depto. Almacén y Suministro | AI-22-02 |
| 3 | 14-feb-22 | Dirección de Acceso a la Información | AI-22-03 |
| 4 | 1-mar-22 | Gestión documentación. (Depto. Documentación y Análisis de Procesos) | AI-22-04 |
| 5 | 4-abr-22 | Depto. Compras y Contrataciones - DA | AI-22-05 |
| 6 | 11-abr-22 | Comisión de Ética Pública | AI-22-06 |
| 7 | 18-abr-22 | DTIC | AI-22-07 |
| 8 | 20-abr-22 | DRRHH | AI-22-08 |
| 9 | 26-abr-22 | Dirección Jurídica | AI-22-09 |
| 10 | 9-may-22 | Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, Viceministerio de Comercio Interno | AI-22-10 |
| 11 | 7-jun-22 | Viceministerio de Comercio Externo | AI-22-12 |
| 12 | 22-jun-22 | Viceministerio de Comercio Interno | AI-21-13 |
| 13 | 23-jun-22 | Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales | AI-22-17 |
| 14 | 7/7/2022 | Auditoría Viceministerio de Desarrollo Industrial | AI-22-18 |
| 15 | 12/7/2022 | Auditoría Dirección Administrativa (Almacén y Suministro/ Servicios Generales) | AI-22-19 |
| 16 | 20/7/2022 | Auditoría Dirección de Comunicaciones | AI-22-20 |
| 17 | 11/7/2022 | Auditoría Dirección de Planificación y Desarrollo | AI-22-21 |
| 18 | 19/7/2022 | Auditoría DAIC | AI-22-22 |
| 19 | 9/8/2022 | Auditoría DCG (Gestión de Auditorías, riesgos y sostenibilidad) | AI-22-23 |
| 20 | 18/8/2022 | Auditoría DAI | AI-22-24 |
| 21 | 10/8/2022 | Auditoría Viceministerio de Comercio Exterior, Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales | AI-22-25 |
| 22 | 24/8/2022 | Auditoría Viceministerio de Fomento a MIPYMES, Dirección de Servicios de Apoyo a las MIPYMES, División de Formalización y Acceso a Mercados (FORMALIZATE) | AI-22-26 |
| 23 | 22/8/2022 | Auditoría Viceministerio de Comercio Interno, Dirección de Comercio Interno, División de Clasificación de Empresas | AI-22-27 |
| 24 | 25/8/2022 | Auditoría Viceministerio de Comercio Interno, Dirección de Comercio Interno, División Tramitación de Licencias a Almacenes | AI-22-28 |
| 25 | 19/9/2022 | Auditoría Gestión Documental DCG | AI-22-29 |
| 26 | 15/9/2022 | Auditoría Dirección Administrativa (Control de Bienes, Transportación y Gestión Documental) | AI-22-30 |
| 27 | 6/9/2022 | Auditoría DTIC | AI-22-31 |
| 28 | 22/9/2022 | Auditoría Comisión de Ética | AI-22-32 |
| 29 | 26/9/2022 | Auditoría DAE | AI-22-33 |
| 30 | 8/9/2022 | Auditoría DRRHH | AI-22-34 |
| 31 | 20/9/2022 | Auditoría Despacho del Ministro | AI-22-35 |
| 32 | 15/9/2022 | Auditoría DJU | AI-22-36 |
| 33 | 8/9/2022 | Auditoría Dirección de Combustible | AI-22-37 |
| 34 | 10/3/2022 | Auditoría Dirección Supervisión y Control de Estaciones de expendio | AI-22-38 |
| 35 | 17/10/2022 | Auditoría Viceministerio de Comercio Externo | AI-22-39 |
| 36 | 1/10/2022 | Auditoría Viceministerio de Comercio Interno | AI-22-40 |
| 37 | 1/10/2022 | Auditoría Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales | AI-22-41 |
| 38 | 25/10/2022 | Auditoría Viceministerio de Desarrollo Industrial | AI-22-42 |
| 39 | 1/10/2022 | Auditoría DCG (Departamento de Mejoras y Gestión de Procesos) | AI-22-43 |
| 40 | 1/12/2022 | Auditoría DCG (Gestión Documental) | AI-22-44 |
| 41 | 1/12/2022 | Auditoría Dirección Administrativa (Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro) | AI-22-45 |
| 42 | 1/12/2022 | Auditoría Dirección de Comunicaciones | AI-22-46 |
| 43 | 1/12/2022 | Auditoría DPyD | AI-22-47 |
| 44 | 1/12/2022 | Auditoría DAIC | AI-22-48 |
| 45 | 1/12/2022 | Auditoría Viceministerio de Comercio Exterior, Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales | AI-22-49 |
| 46 | 1/12/2022 | Auditoría Viceministerio de Fomento a MIPYMES, Dirección de Servicios de Apoyo a las MIPYMES, División de Formalización y Acceso a Mercados (FORMALIZATE) | AI-22-50 |
| 47 | 1/12/2022 | Auditoría Viceministerio de Comercio Interno, Dirección de Comercio Interno, División de Clasificación de Empresas | AI-22-51 |
| 48 | 1/12/2022 | Auditoría Viceministerio de Comercio Interno, Dirección de Comercio Interno, División Tramitación de Licencias a Almacenes | AI-22-52 |
| 49 | 12/10/2022 | Auditoría Interna Sistema 37301: vigente | AI-SCRGAS-22-01 |
| 50 | 12/10/2022 | Auditoría Interna Sistema 37001: vigente |

*Fuente: Unidad de Auditoría MICM.-*

**Tabla No. 18**

Auditorías Extraordinarias Realizadas

Enero – Diciembre 2022

| **No.** | **Fecha** | **Área** | **Informe** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 25-ene-22 | Evaluación de eficacia Gestión de Riesgos | AI-EXT-22-01 |
| 2 | 8-feb-22 | Cálculo Precio de Combustibles | AI-EXT-22-02 |
| 3 | 9-feb-22 | Evaluación de eficacia DRRHH y DAIC | AI-EXT-22-03 |
| 4 | 3-mar-22 | Control de Bienes | AI-EXT-22-04 |
| 5 | 28-feb-22 | Dirección Financiera | AI-EXT-22-05 |
| 6 | 9-mar-22 | Depto. Compras y Contrataciones. Compras Directas | AI-EXT-22-06 |
| 7 | 14-mar-22 | Evaluación de eficacia SCRGAS | AI-EXT-22-07 |
| 8 | 14-mar-22 | Gestión de Parqueos | AI-EXT-22-08 |
| 9 | 7-abr-22 | Depto. Mejoras y Gestión de Mejoras | AI-EXT-22-09 |
| 10 | 8-abr-22 | Evaluación de eficacia Depto. Análisis y Documentación de Procesos | AI-EXT-22-10 |
| 11 | 27-abr-22 | Sección de Correspondencia, DA | AI-EXT-22-11 |
| 12 | 28-abr-22 | Evaluación de eficacia SGC | AI-EXT-22-12 |
| 13 | 4-may-22 | Evaluación de eficacia DAI | AI-EXT-22-13 |
| 14 | 5-may-22 | Gestión Tickets de Combustible | AI-EXT-22-14 |
| 15 | 5-may-22 | Evaluación de eficacia Depto. Documentación y Análisis de Procesos. SCRGAS | AI-EXT-22-15 |
| 16 | 6-may-22 | Evaluación de eficacia DPyD | AI-EXT-22-16 |
| 17 | 10-may-22 | Evaluación de eficacia Caja Chica La Romana | AI-EXT-22-17 |
| 18 | 16-may-22 | Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional MICM | AI-EXT-22-18 |
| 19 | 9-jun-22 | Evaluación de eficacia Plan No. 92 | AI-EXT-22-19 |
| 20 | 8-jun-22 | Evaluación de eficacia Plan No. 95 | AI-EXT-22-20 |
| 21 | 29-jun-22 | Viceministerio de Desarrollo Industrial. Dirección de Economía Industrial | AI-EXT-22-21 |
| 22 | 27/10/2022 | Auditoría Departamento de Compras y Contrataciones | AI-EXT-22-22 |
| 23 | 11/4/2022 | Auditoría de Evaluación de Eficacia Gestión de Riesgos | AI-EXT-22-23 |
| 24 | 3/11/2022 | Auditoria Gestión de Evaluación de Eficacia, Documentación y análisis de Procesos | AI-EXT-22-24 |

*Fuente: Unidad de Auditoría MICM-*

Además, desde la Unidad de Auditoría fueron realizados auditorías y arqueos a las cajas chicas disponibles en diferentes áreas del Ministerio. A continuación el detalle:

**Tabla No. 19**

Auditorías y Arqueos de Caja Chica

Enero – Diciembre 2022

| **No.** | **Fecha** | **Área** | **Informe** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 1/12/2022 | Caja Chica Oficina Regional Norte Santiago | AI-22-53 |
| 2 | 2/12/2022 | Caja Chica Oficina Provincial La Romana | AI-22-54 |
| 3 | 3/12/2022 | Arqueo Caja Chica Dirección Administrativa (Servicios Generales) | AI-22-55 |
| 4 | 14-jun-22 | Caja Chica Oficina Regional Norte Santiago | AI-22-14 |
| 5 | 15-jun-22 | Caja Chica Oficina Provincial La Romana | AI-22-15 |
| 6 | 20-jun-22 | Arqueo Caja Chica Dirección Administrativa (Servicios Generales) | AI-22-16 |

*Fuente: Unidad de Auditoría MICM.-*

Cabe destacar que en el año 2022 el MICM ejecutó un plan de auditorías ordinarias bastante robusto, incluyendo procesos de las áreas de apoyo, asesoras y sustantivas.

Con relación a los expedientes de pagos, se ha logrado eficientizar y optimizar su revisión, a través de la mejora continua de los check lists de revisión y el uso de un registro digital que permite la trazabilidad del proceso dentro del área.

Durante el año 2022 fueron revisados 4,536 expedientes de pago, de los cuales fueron devueltos 333 a los fines de ser subsanados por la Dirección Financiera.

Otras de las actividades ejecutadas fue la revisión de los expedientes de pago a ex colaboradores del MICM, previo a su envío a la Dirección Financiera para gestión de pago. Durante el año se revisaron 2,998 expedientes, de los cuales 2,826 fueron tramitados para pago, y 172 fueron devueltos a la Dirección de Recursos Humanos para ser subsanados.

La Unidad de Auditoría del MICM igualmente intervino en la recepción de mercancías desde Almacén y Suministro, verificando las mercancías recibidas contra las órdenes de compras y conduces correspondientes. Para este año, esta unidad participó en 208 recepciones de mercancias.

## **Desempeño de los Recursos Humanos**

El MICM ha desarrollado los procesos relacionados con sus recursos humanos en apego con las normativas establecidas para tales fines por el Ministerio de Administración Pública (MAP). En el ejercicio de estas funciones, y en coherencia con los distintos subsistemas establecidos para las áreas de Recursos Humanos, se presentan a continuación las principales ejecutorias para el cierre del año 2022:

* **Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño**

Conforme a lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública, y su Reglamento de aplicación No. 525-09, en coordinación con las diferentes áreas la institución se desarrolló el proceso de evaluación del desempeño del personal correspondiente al año 2021, ejercicio basado en resultados, competencias y el régimen ético y disciplinario.

Como resultado, un total de 1,366 colaboradores fueron evaluados durante este período, de los cuales, un 98% (1,343 colaboradores) obtuvieron calificación igual o superior a 85% en el componente I de logro de metas, y el restante 2% (23 colaboradores) obtuvo calificación inferior a 85%. En la tabla a continuación, se presenta un resumen con el resultado de las evaluaciones de desempeño 2021, según el grupo ocupacional:

**Tabla No. 20**

Evaluación de Desempeño al Personal Según Grupo Ocupacional

Año 2021

| **Grupo Ocupacional** | **Calificación igual o superior a 85%** | **Calificación inferior a 85%** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- |
| I | 202 | 1 | 203 |
| II | 315 | 11 | 326 |
| III | 161 | 2 | 163 |
| IV | 504 | 9 | 513 |
| V | 161 | 0 | 161 |
| **Total** | **1,343** | **23** | **1,366** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. -*

Conforme la resolución 100-2018, y como incentivo al personal por el cumplimiento de las metas individuales establecidas en los acuerdos de desempeño, en el primer trimestre del año 2022 se realizó el pago del Incentivo por Rendimiento Individual a los colaboradores, tomando como base el proceso de evaluación de desempeño conforme a las fechas establecidas por el MAP. De igual modo, fue otorgado el bono a los empleados de carrera administrativa.

En el entendido de que la medición del desempeño constituye un mecanismo de rendición de cuentas que permite evaluar la eficiencia en el manejo de los recursos a disposición de la administración pública, tanto a nivel individual como a nivel institucional, se realizó una sensibilización sobre este proceso, en el que se enfatizó en el logro de metas, competencias y régimen ético y disciplinario. Este evento contó con la participación del personal de la Dirección de Evaluación del Desempeño Laboral del Ministerio de Administración Pública (MAP), y estuvo dirigida a todos los directivos y colaboradores del Ministerio.

En el marco del programa de pasantías que se desarrolla en el ministerio, el cual persigue dar oportunidad a estudiantes de educación superior, media y técnica para realizar sus horas reglamentarias en las diferentes áreas del MICM, al tiempo de potenciar la formación académica mediante el contacto directo con el campo laboral, al cierre del 2022 fueron admitidos a la institución un total de 35 pasantes.

En lo que concierne a la gestión de no objeción ante MAP para el proceso de reclutamiento y selección del personal, fueron remitidas un total de 415 solicitudes, de las cuales, 372 fueron respondidas.

Como herramienta para el fortalecimiento del proceso de reclutamiento y selección del personal, se desarrolló el “Diccionario de Gestión por Competencias de la Administración Pública”, que define los valores, conductas, competencias funcionales, cardinales y del régimen ético que deben cumplir los servidores que se integran al ministerio.

Este diccionario se construyó a partir del análisis de la información estratégica sobre la misión, la visión y el plan estratégico del Estado dominicano y la Administración Pública, definidos en la Constitución de 2015; en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo; en la Ley 41-08 de Función Pública, y en la Ley 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

En otro orden, y como método de control y medición de las posiciones críticas dentro del ministerio, y como impacto en las normas de gestión de calidad ISO implementadas en la institución, se actualizó la “Matriz de Posiciones Críticas” la cual contempla y valora los cargos del ministerio correspondiente al Manual de Cargo vigente. En tal sentido, un total de 142 cargos fueron valorados como críticos al cierre del año, ocupados por 172 colaboradores cuyas funciones tienen un nivel alto de criticidad por su incidencia en las normas de calidad implementadas. De estos colaboradores, a 156 les fueron aplicadas las pruebas por competencias vía la plataforma Multiplicity.

En otro orden, y como parte del proceso de reclutamiento, fueron realizadas 261 entrevistas e informes por competencias.

A fin de mejorar el uso de los cargos de conformidad con el manual de cargos vigente, se agotó un proceso de readecuación y/u homologación de los cargos de los grupos ocupacionales I, II y III. En este proceso, se homologaron 26 cargos con un impacto en la nómina de 342 colaboradores.

Para ocupar posiciones vacantes se llevó a cabo, en coordinación con el MAP, el proceso de selección del registro de elegibles, logrando seleccionar 4 candidatos con las competencias técnicas requeridas para el desarrollo de las funciones.

Se gestionó la designación de 164 colaboradores, y como parte del proceso, se les realizó la correspondiente inducción al cargo, la cual concluyó con la entrega de un kit a cada nuevo colaborador conteniendo las siguientes informaciones de la institución:

* Funciones del puesto según el Manual de Cargos,
* Beneficios de la institución,
* Formulario de Declaración de Conflictos de Interés y Debida Diligencia,
* Acuerdo de Confidencialidad y,
* Código de Ética.

**Tabla No. 21**

| **Grupo Ocupacional** | **Cantidad de empleados designados** |
| --- | --- |
| I | 64 |
| II | 33 |
| III | 19 |
| IV | 37 |
| V | 11 |
| **Total** | **164** |

Resumen de las Designaciones de Personal Según Grupo Ocupacional, Año 2022

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM-.*

Para garantizar la continuidad de las funciones que se desarrollan en las distintas áreas de la institución, se diseñó la matriz “Personal por Suplencia”, con el objetivo de controlar el personal que estaría ocupando de manera temporal los cargos directivos de cada área cuando sus responsables se encuentren fuera de la institución por vacaciones o por cualquier otro motivo. El diseño de este control contempló los cargos de la estructura orgánica del Ministerio, el área de la máxima autoridad, las áreas asesoras, de apoyo, sustantivas y desconcentradas.

* **Registro y Control del Personal**

Como medida de control de la asistencia del personal, y en cumplimiento con las políticas y procesos establecidos, mensualmente fueron emitidos los reportes de asistencias y remitidos a las distintas áreas de la institución, logrando impactar al cierre del 2022 un total de 88 áreas con 128 reportes.

Se desarrolló una jornada de actualización de expedientes del personal mediante la plataforma ASLAN, la cual tuvo como resultado la actualización de 891 expedientes del personal de planta, y la creación de otros 131 correspondientes al personal de nuevo ingreso. Asimismo, se controlaron todas las novedades del personal, registrando un total de 6,798 durante este período conforme se resume en la tabla a continuación:

**Tabla No. 22**

Comportamiento de las Novedades del Personal

Enero – Diciembre 2022

| **Novedades de personal** | **Total** |
| --- | --- |
| Permisos semestrales otorgados | 2,064 |
| Solicitudes de Vacaciones | 1,707 |
| Certificaciones Laborales | 2,515 |
| Licencias por Paternidad | 19 |
| Licencias por Matrimonio | 11 |
| Permisos por Día de Cumpleaños | 482 |
| **Total de novedades** | **6,798** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. -*

Además, se aseguró que el 100% de los colaboradores de la institución esté debidamente carnetizado, dando respuesta oportuna a las solicitudes de remplazo de carnet por pérdida y deterioro, así como a la identificación de los colaboradores de nuevo ingreso.

En lo que concierne al Índice de Rotación del Personal, entre los meses de enero – diciembre, su comportamiento fue de un 3.67%, y el Índice de Absentismo (ausentismo laboral) fue de 3.87%.

* **Capacitación del Personal**

Como resultado de la eficiente gestión de capacitación interna desarrollada por el MICM en el año 2022 a favor de los colaboradores, la institución alcanzó los 100 puntos al cumplir el plan anual de capacitación en el mes de septiembre, tres meses antes de la fecha de corte dispuesta por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en el Subindicador 8.1 del Plan de Capacitación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

En el marco del Plan Anual de Capacitación, orientado a fortalecer las capacidades técnicas de los colaboradores y cubrir las necesidades de capacitación identificadas en la institución, fueron impartidas durante el período un total de 114 capacitaciones, logrando impactar a más de 2,700 colaboradores de toda la institución. A continuación, se presenta un resumen de las capacitaciones impartidas durante el período:

**Tabla No. 23**

Capacitaciones Impartidas al Personal

Enero – Diciembre 2022

| **No.** | **Nombre de la Capacitación** | **Colaboradores Impactados** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Diplomado en Ciberseguridad | 10 |
| 2 | Desarrollo de Soluciones para Microsoft Azure | 13 |
| 3 | Diseño e Implementación de Soluciones de Red de Microsoft Azure | 10 |
| 4 | Gestión de Servicios TIC | 16 |
| 5 | Formación de Facilitadores | 22 |
| 6 | Tipo de clasificación de residuos | 49 |
| 7 | Desarrollador de Scrum | 8 |
| 8 | Etiqueta y Protocolo | 27 |
| 9 | Design Thinking | 23 |
| 10 | Ficha de Datos de Seguridad | 30 |
| 11 | Charla -Taller de Régimen Ético y Disciplinario | 370 |
| 12 | Secretariado | 19 |
| 13 | Charla Nutrición, Salud y Bienestar | 40 |
| 14 | Ortografía y Redacción | 15 |
| 15 | Administración de Proyectos TIC | 9 |
| 16 | Taller de Seguridad Social | 8 |
| 17 | Manejo de Desechos Biológicos | 40 |
| 18 | Diseño de Indicadores y Monitoreo Efectivo | 22 |
| 19 | Negociación | 27 |
| 20 | Levantamiento de Análisis y Documentación de Procesos | 17 |
| 21 | Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 Implementación y Auditoria | 29 |
| 22 | Presentaciones de Alto Impacto | 18 |
| 23 | Código de Ética y Cumplimiento Regulatorio | 27 |
| 24 | Taller Estadística Sector Externo (BCRD) | 13 |
| 25 | Desarrollo del Modelo de Innovación | 3 |
| 26 | Charla Comisión de Integridad | 99 |
| 27 | Charla Igualdad en las Empresas | 38 |
| 28 | Manejo del estrés crónico y agudo | 29 |
| 29 | Pensamiento Creativo | 9 |
| 30 | Charla Comisión de Integridad | 62 |
| 31 | Cultura Organizacional | 9 |
| 32 | Charla Toma el Control de tu Salud | 13 |
| 33 | Auditoría Sistemas Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 y Compliance ISO 37301:2021 | 11 |
| 34 | Charla Formalízate | 10 |
| 35 | Charla Jornada Sensibilización Gestión de Riesgos y Oportunidades | 306 |
| 36 | Innovación y Estrategia | 11 |
| 37 | Curso Básico del SIGEF | 7 |
| 38 | Gestión del Cambio | 10 |
| 39 | Manejo Defensivo | 17 |
| 40 | Charla Nutrición para una larga vida | 31 |
| 41 | Modelo de Gestión por Competencias | 15 |
| 42 | Liderazgo | 21 |
| 43 | Primeros Auxilios | 20 |
| 44 | Prevención de Incendios | 20 |
| 45 | Registro, Informe, Seguimiento y Revisión de los Riesgos y Oportunidades | 26 |
| 46 | Excel Macros | 28 |
| 47 | Auditoria y Debida Diligencia | 14 |
| 48 | Planificación Estratégica en la Gestión Pública | 23 |
| 49 | Inteligencia Emocional | 16 |
| 50 | Manejo Efectivo del Tiempo | 20 |
| 51 | Actualización Secretarial | 21 |
| 52 | Comunicación Oral  y Escrita | 27 |
| 53 | Ortografía | 19 |
| 54 | Gestión Estratégica en el Sector Público | 18 |
| 55 | Charla Ley 41-08 Función Pública | 222 |
| 56 | Desarrollo de Competencias de Liderazgo | 28 |
| 57 | Charla Evaluación del Desempeño Laboral | 36 |
| 58 | Gestión del Talento Humano | 30 |
| 59 | Charla Régimen Ético y Disciplinario | 327 |
| 60 | Especialización en  Cumplimiento Regulatorio (Compliance) | 2 |
| 61 | Curso Introductorio Alianzas Público-Privadas en el marco de la Ley 47-20 | 8 |
| 62 | Toma de Decisiones  Conductuales | 12 |
| 63 | Charla Régimen Ético y Disciplinario de los Servicios Públicos | 107 |
| 64 | Diplomado en Econometría Aplicada | 17 |
| 65 | Diplomado en Procedimiento Administrativo y Derecho Sancionador | 41 |
| 66 | Industria del calzado y cuero en República Dominicana | 2 |
| 67 | Uso de Equipos de Medición | 1 |
| 68 | Programa Corredores MICM | 40 |
| 69 | Hacker Ético | 19 |
| 70 | Scrum Máster | 17 |
| 71 | Introducción a la Archivística | 21 |
| 72 | Manejo de Conflictos | 19 |
| 73 | Técnicas de Supervisión Efectiva | 22 |
| 74 | Redacción de Informes Técnicos | 19 |
| 75 | Taller Cultura Inclusiva | 48 |
| 76 | Inducción a una Cultura Inclusiva | 94 |
| 77 | Charla Acceso a la Información y Cumplimiento | 40 |
| 78 | Inducción a la Administración Financiera del Estado | 1 |
| 79 | Técnicas de Supervisión Efectiva | 12 |
| 80 | Fundamentos del Sistema de Crédito Público | 3 |
| 81 | Diplomado Sistema Nacional de Pensiones | 32 |
| 82 | Diplomado Análisis de Datos para la Correcta Toma de Decisiones en el Sector Mipymes | 16 |
| 83 | Servicio al Cliente | 19 |
| 84 | Fundamentos del Sistema de Presupuesto Público (Grupo I) | 1 |
| 85 | Planificación Estratégica y Efectiva | 3 |
| 86 | Fundamentos del Sistema de Presupuesto Público (Grupo 2) | 7 |
| 87 | Código de Ética, Antisoborno, Cumplimiento Regulatorio y NOBACI | 228 |
| 88 | Charla Consumo y Abuso del Alcohol | 50 |
| 89 | Estrategias para Captación de Inversión Extranjera a través del Modelo APP | 3 |
| 90 | 1er. Simposio sobre Calidad y Cultura en el Servicio (SICS) | 35 |
| 91 | Régimen Ético y Disciplinario  Ley 41-08 | 70 |
| 92 | Charla Prevención del Cáncer de Mama | 33 |
| 93 | Régimen Ético y Disciplinario Ley 41-08 | 55 |
| 94 | Proyecto 360. Registro y Control | 9 |
| 95 | Sensibilización Evaluación del Desempeño Institucional (virtual) | 15 |
| 96 | Sensibilización Evaluación del Desempeño Institucional (virtual) | 70 |
| 97 | Régimen Ético y Disciplinario  Ley 41-08 | 82 |
| 98 | Charla Acoso Laboral (presencial) | 24 |
| 99 | Charla Acoso Laboral (virtual) | 196 |
| 100 | Charla Régimen Ético y Disciplinario Ley 41-08 | 70 |
| 101 | Charla Régimen Ético y Disciplinario Ley 41-08 | 43 |
| 102 | Charla Régimen Ético y Disciplinario Ley 41-08 | 86 |
| 103 | Charla Régimen Ético y Disciplinario Ley 41-08 | 31 |
| 104 | Charla Régimen Ético y Disciplinario Ley 41-08 | 9 |
| 105 | Charla Registro de Transición al Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias | 15 |
| 106 | Diplomado Auditoría Interna Basada en Riesgos | 18 |
| 107 | Diplomado de archivística | 7 |
| 108 | Diplomado Productividad, Crecimiento y Desarrollo Familiar | 15 |
| 109 | Windows Server | 20 |
| 110 | Diplomado de Cooperación Internacional | 3 |
| 111 | Auditoría en Sistema de Gestión Antisoborno Grupo 1 | 14 |
| 112 | Auditoría en Sistema de Gestión Antisoborno Grupo 1 | 11 |
| 113 | Imagen Personal grupo 1 | 15 |
| 114 | Imagen Personal Grupo 2 | 15 |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM.-*

En el marco del Programa Dominica se Transforma, la institución se sumó a la transformación en valores bajo la metodología de John Maxwell Teams, logrando impactar a 53 colaboradores en 49 sesiones con los facilitadores formados para llevar a cabo las mesas de transformación.

* **Relaciones Laborales y Sociales**

Con la finalidad de brindar apoyo a los colaboradores en momentos difíciles, fueron afiliados un total de 728 servidores al Plan de Servicios Funerarios del Instituto Nacional de Auxilio y Vivienda (INAVI); incorporados en la categoría “A” beneficiándose de una cobertura de un 100% para el titular más 4 dependientes, e incluyendo ataúd, servicios de la funeraria Sávica con salón de velatorio y café, ambulancia, preparación de cadáver y carro fúnebre hasta el cementerio.

Se continúo ofreciendo la cobertura de planes complementarios y voluntarios de seguros de salud de las aseguradoras ARS Humano, Universal y Senasa. Al cierre del 2022 la institución registró un total de 2,566 colaboradores afiliados a seguros médicos del plan básico; 1,516 con inclusiones al seguro médico complementario; 670 a la ARS Senasa; otros 721 colaboradores a la ARS Humano; y por último, 125 colaboradores a los planes complementarios de la ARS Universal.

En colaboración con la AFP Reservas, y con el objetivo de sensibilizar al personal en el tema de las pensiones, se realizó la charla de Seguridad Social en base a los fondos de pensiones y sus normas complementarias de la ley 87-01, logrando impactar a 37 colaboradores.

Asimismo, se realizó la charla sobre el Sistema de Reparto en base a los fondos de pensiones impartida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, en la que también participaron 37 colaboradores.

Se dio continuidad al espacio de interacción “Cafecito Con el Ministro”, en el que los colaboradores compartieron sus ideas e inquietudes de manera directa con la máxima autoridad del Ministerio, y a través del cual también se les motivó a hacer uso de los buzones de sugerencias como canal de comunicación. Al cierre del 2022 se realizaron 4 sesiones de interacción con el Ministro en las que participaron 63 colaboradores.

En cumplimiento con el Plan de Acción de Mejora del Clima Organizacional y como estrategia para dar seguimiento a las necesidades, ideas, inquietudes, observaciones, opiniones y sugerencias del personal, fueron presentados los resultados de la Encuesta de Clima aplicada al personal correspondiente al año 2022, obteniendo como resultado un 89% de satisfacción a nivel general. Además, se remitió al MAP el plan de acción correspondiente conteniendo 13 acciones que persiguen dar respuestas a las áreas de mejoras identificadas, entre estas, la puesta en marcha del uso de código QR para buzón de sugerencias, estudio de factibilidad para ampliación del subsidio de almuerzo, fortalecer el programa de reconocimiento a colaboradores, desarrollo de actividades de integración, entre otras.

Además, en cumplimiento con el plan de mejoras institucional, fue habilitado en una primera fase el beneficio de servicio de almuerzo al personal, beneficiando a 675 colaboradores de los grupos ocupacionales I, II y III.

Otros beneficios otorgados durante el año, en cumplimiento con la política de beneficios laborales, fue la continuidad de la asignación de parqueos y flotas, y la asignación de combustible para colaborades que ocupan posiciones directivas.

Como parte del Plan Anual de Acciones del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de este Ministerio, fueron creados el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Plan de Emergencias y Evacuación para conocimiento y aplicación de todo el personal de la institución, con el objetivo de establecer un mecanismo de respuesta, control, supervisión e implementación de las actividades necesarias para garantizar la seguridad de los colaboradores ante emergencias por desastres naturales, eventos inducidos, o imprevistos que puedan presentarse.

En este sentido, a fin de preparar a los colaboradores ante una catástrofe, y validar la logística establecida y recursos disponibles para estos fines, se desarrollaron dos simulacros de evacuación durante el año, uno de prevención ante incendio, y un segundo ante terremoto, en atención al Simulacro Nacional convocado el 3 de noviembre. En ambos simulacros se logró evacuar a todo el personal de la institución en un tiempo récord de 7 minutos. Estos eventos fueron desarrollados gracias al trabajo de los brigadistas, un grupo de colaboradores debidamente entrenados y capacitados para actuar ante, durante y después de una emergencia en la institución, que fungieron además como promotores en sus áreas en los temas de prevención y emergencias.

Como parte del plan de sensibilización y capacitación del equipo que conforma el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el trabajo, se llevaron a cabo 3 cursos dirigidos al equipo de brigadistas, miembros, y colaboradores interesados, a saber: 1) Primeros Auxilios básicos, con la Cruz Roja Dominicana, 2) Curso de Prevención de Incendios dentro de la edificación, y 3) Ficha de Datos de Seguridad, con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En cumplimiento con la ley No. 41-08 de Función Pública, la institución tramitó al MAP los cálculos de las prestaciones laborales del personal desvinculado, haciéndose efectivo el pago de 3,975 cheques, de estos, 1,980 por concepto de indemnizaciones y 1,995 por concepto de vacaciones no disfrutadas.

En otro orden, y como acción de responsabilidad social para la conservación del medioambiente, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizó una jornada de reforestación, en la comunidad de Hatillo, provincia Monte Plata, en la que 35 colaboradores lograron plantar 1,000 árboles de las especies: Caoba Criolla, Cedro y Naranjas.

Asimismo, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, se participó en la jornada de limpieza en la Playa de las Tortugas, actividad que estuvo encabezada por el Ministerio junto a representantes de la compañía Coca-Cola y su socio embotellador Bepensa Dominicana, asistiendo 20 voluntarios colaboradores la institución. Además, el Ministerio se unió a la causa nacional de ayudar a las personas afectadas por el huracán Fiona, motivando al personal a donar ropas, enlatados, alimentos varios y otros.

A fin de preservar la salud física y mental de los colaboradores, durante el año 2022 a través del Consultorio Médico, fueron atendidos un total de 7,729 colaboradores, brindando atención a diferentes patologías, tales como: toma de presión arterial, cefalea, amigdalitis, conjuntivitis, quemaduras, síntomas y casos positivos

del COVID-19, entre otros, según detalle de la tabla a continuación:

**Tabla No. 24**

Causas de Visitas al Consultorio Médico

Año 2022

| **Diagnóstico** | **Casos atendidos** |
| --- | --- |
| Mialgia, Cervicalgia y Lumbalgia | 633 |
| Cefalea | 391 |
| Chequeo presión arterial | 982 |
| Indicación y Transcripción indicación de análisis de laboratorio y/o estudio médico | 2,907 |
| Epigastralgia / Dispepsia | 259 |
| Infección Respiratoria Aguda | 308 |
| Faringoamigdalitis / Rinitis / Sinusitis | 242 |
| Covid-19 (Casos Probables) | 87 |
| Traumatismo Varios | 86 |
| Proceso Alérgico | 161 |
| Dismenorrea | 123 |
| Enfermedad Diarreica Aguda | 49 |
| Síndrome Vertiginoso / Nauseas | 65 |
| Hipotensión Arterial | 118 |
| Crisis Hipertensiva | 75 |
| Trastorno Odontológico | 32 |
| Crisis De Broncoespasmo | 51 |
| Artralgia | 41 |
| Chequeo resultados análisis | 104 |
| Trastorno dermatológico | 43 |
| Infección vías Urinarias | 38 |
| Proceso febril | 27 |
| Chequeo de glicemia | 137 |
| Trastorno ocular | 40 |
| Absceso | 29 |
| Trastorno ginecológico | 44 |
| Palpitaciones Cardíacas | 17 |
| Elaboración certificado médico | 26 |
| Atención a Embarazadas | 34 |
| Ansiedad | 15 |
| Bursitis de hombro | 13 |
| Otitis | 16 |
| Aplicación de inyección | 417 |
| Costocondritis | 15 |
| Anemia | 20 |
| Amenorrea | 15 |
| Chequeo de temperatura | 69 |
| **Total** | **7,729** |

*Fuente: Consultorio Médico MICM. –*

En el área de la salud mental, fueron atendidos 236 colaboradores con diversos diagnósticos, siendo las principales causas de atención las que se resumen en la tabla a continuación:

**Tabla No. 25**

Causas de Visitas al Área de Salud Mental

Año 2022

| **Causa de Visitas** | **Casos atendidos** |
| --- | --- |
| Conflicto familiar y de pareja | 78 |
| Orientación personal | 46 |
| Ansiedad y estrés | 59 |
| Depresión | 26 |
| Duelo | 8 |
| Conflicto Laboral | 11 |
| Problemas de salud conductual | 8 |
| **TOTAL** | **236** |

*Fuente: Consultorio Médico MICM. –*

Como parte del plan de charlas y/o capacitaciones en materia de salud y orientaciones al personal, se llevaron a cabo 5 actividades, logrando impactar a un total de 178 colaboradores. En la tabla a continuación, se presenta un resumen de estas capacitaciones realizadas:

**Tabla No. 26**

Charlas y Conferencias de Salud Impartidas

Enero – Diciembre 2022

| **Charlas/Conferencias** | **Colaboradores impactados** |
| --- | --- |
| Manejo de Estrés Agudo y Crónico | 29 |
| Nutrición para una Larga Vida | 32 |
| Relaciones Familiares Armoniosas | 47 |
| Importancia de la Lactancia Materna | 37 |
| Charla Sobre el Cáncer de Mama | 33 |
| **Total** | **178** |

*Fuente: Consultorio Médico MICM. –*

En apoyo a la jornada de vacunación nacional contra el COVID-19 y la Influenza, desarrollado desde la Presidencia de la República, el MICM continúo desarrollando el plan de vacunación dirigido a sus colaboradores, realizando 4 Jornadas de vacunación para este período mediante las que se inocularon 419 colaboradores, 289 de estos contra el COVID -19, y 130 contra la influenza.

**Tabla No. 27**

Colaboradores Vacunados Contra COVID – 19 e Influenza

Enero – Diciembre 2022

| **Dosis** | **Colaboradores inoculados** |
| --- | --- |
| 2da Sinovac | 3 |
| 3era Sinovac | 30 |
| 1era Pfizer | 2 |
| 3era Pfizer | 197 |
| 4ta Pfizer | 57 |
| Influenza | 130 |
| **Total** | **419** |

*Fuente: Consultorio Médico MICM. -*

Además, con el objetivo de detectar de manera oportuna un diagnóstico, y de prevenir futuras enfermedades en los colaboradores, se desarrollaron durante este período 3 operativos médicos mediante los que se atendió a un total de 141 personas. En la tabla a continuación, se muestra un resumen de los operativos médicos desarrollados:

**Tabla No. 28**

Operativos de Salud Realizados

Enero – Diciembre 2022

| **Operativos** | **Colaboradores impactados** |
| --- | --- |
| Operativo Toma de Tensión Arterial | 76 |
| Jornada de Mamografía | 40 |
| Jornada de Papanicolau | 25 |
| Total | **141** |

*Fuente: Consultorio Médico MICM. –*

* **Desempeño del Proceso de Nómina del Personal**

Durante el año 2022, fueron tramitadas un total de 1,717 novedades de nómina del personal a través del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) del MAP, las cuales, en su totalidad, fueron aprobadas por ese órgano rector.

En miras de mantener la equidad salarial y la motivación en los colaboradores, se trabajó en 1,354 promociones, compuestas por reajustes, cambios de designación, cambios de designación con reajustes salariales, cambios de tipo de empleados, readecuaciones, reclasificación de cargos, renovaciones de contrato e interinatos. A continuación, un resumen del comportamiento de las novedades de nómina del período:

**Tabla No. 29**

Comportamiento de las Novedades de Nómina

Enero – Diciembre 2022

| **Naturaleza de la acción** | **Cantidad trabajada** |
| --- | --- |
| Exclusión | 159 |
| Ingreso a Nómina de Trámite de Pensión | 0 |
| Exclusiones por ingreso Nómina de Jubilaciones y Pensiones | 3 |
| Inclusión por Traslado o en Comisión de Servicio | 1 |
| Inclusiones, Temporales y Fijos | 194 |
| Reajustes | 83 |
| Promociones Interinas/Temporales | 17 |
| Cambios de Designación | 56 |
| Cambios de Designación y Reajustes Salariales | 40 |
| Renovaciones de Contrato | 1017 |
| Suplencia (Por maternidad) | 1 |
| Cambio de Tipo de Empleado | 88 |
| Readecuación de Áreas | 53 |
| Reingreso | 1 |
| Licencias sin disfrute salarial | 2 |
| Devuelta a cargo de carrera | 2 |
| **Total** | **1717** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. –*

* **Cantidad de Hombres y Mujeres por Grupo Ocupacional**

Al cierre del 2022 el MICM cuenta con un total 2,724 colaboradores, de estos, el 61% son hombres y el restante 39% mujeres. Se destaca el desempeño de 69 mujeres ocupando posiciones de liderazgo con cargos directivos, distribuidas de la siguiente manera: 1 viceministra, 9 directoras, 50 Encargadas de División y Departamentos, y 9 Representantes Provinciales. A continuación, el resumen del total de colaboradores en la institución según grupo ocupacional y género:

**Tabla No. 30**

Cantidad de Colaboradores Según Grupo Ocupacional y Género

Año 2022

| **Grupo ocupacional** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- |
| I | 357 | 790 | 1,147 |
| II | 297 | 330 | 627 |
| III | 74 | 107 | 181 |
| IV | 265 | 310 | 575 |
| V | 74 | 120 | 194 |
| **TOTAL** | **1,067** | **1,657** | **2,724** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. –*

* **Resultados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

En cumplimiento con las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos, el MICM trabajó en la actualización de los Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y los Sub-Indicadores Vinculados (SIV) que componen el SISMAP, relacionados principalmente a la Ley No. 41-08 de Función Pública, en términos de profesionalización del empleo público, fortalecimiento institucional, calidad y otras normativas complementarias.

Como resultado de las evaluaciones realizadas por el MAP al cumplimiento de los indicadores antes mencionados, al cierre del 2022 el MICM ocupó la posición número 18 de un total de 180 instituciones evaluadas, con una puntuación promedio de un 91.90%. A continuación, se presenta un resumen de la calificación obtenida en el SISMAP por cada indicador:

**Tabla No. 31**

Calificación de Indicadores del SISMAP

Al mes de diciembre 2022

| **Indicador** | **Valor** |
| --- | --- |
| Autoevaluación CAF | 100 |
| Plan de Mejora Modelo CAF | 80 |
| Carta Compromiso | 99 |
| Transparencia en las Informaciones de Servicios y Funcionarios | 100 |
| Monitoreo de la Calidad de los Servicios | 100 |
| Índice de Satisfacción Ciudadana | 91 |
| Planificación de RR.HH. | 100 |
| Estructura Organizativa | 100 |
| Manual de Organización y Funciones | 100 |
| Manual de Cargos Elaborado | 80 |
| Asociación de Servidores Públicos | 74 |
| Escala Salarial Aprobada | 80 |
| Plan de Capacitación | 100 |
| Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa. | 90 |
| Concursos Públicos | 100 |
| Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) | 100 |
| Fortalecimiento de las Relaciones Laborales | 79 |
| Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública | 87 |
| Gestión de Acuerdos de Desempeño | 100 |
| Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias | 59 |
| Estandarización de Procesos | 100 |
| Encuesta de Clima Laboral | 100 |
| Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal. | 100 |

*Fuente:Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.-*

Conforme la puntuación de los indicadores contenida en la tabla anterior, el indicador “Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias”, presentó una desviación de 41 puntos al cierre del período, debido a que la institución estuvo agotando el proceso de transferencia de organismo del personal, y por ende, no logró evaluar a todo el personal en nómina. Asimismo, el indicador “Fortalecimiento de Relaciones Laborales” presentó desvíos a consecuencia de que las prestaciones laborales se encontraban en proceso de pago, esto, por no contar con las certificaciones de pago pendientes.

## **Desempeño de los Procesos Jurídicos**

A través de la Dirección Jurídica del MICM, área asesora del Despacho, se desarrollaron un conjunto de procesos jurídicos durante el periodo enero – diciembre 2022, los cuales se resumen a continuación:

Se representó y defendió al Ministerio en los tribunales con ocasión de procesos jurisdiccionales que involucraron a la institución, asumiendo la defensa activa de más de 98 casos jurisdiccionales. Asimismo, se dió respuesta a un total de 52 solicitudes, dentro de estos, 26 Recursos de Reconsideración, 7 Recursos Jerárquicos y 19 solicitudes y otros trámites variados, tales como opiniones legales, requerimiento de información y elaboración de oficio.

En conjunto con las áreas sustantivas se 45 procesos administrativos sancionadores y emitidas 24 resoluciones sancionadoras contra actores a lo largo de toda la cadena de suministro (importadores, distribuidores, transportistas y detallistas) y por infracciones de distintas índoles.

Es preciso destacar, que dentro de las infracciones más recurrentes que dieron lugar al inicio de procesos sancionadores y posterior sanción por parte del MICM se encuentran las construcciones y remodelaciones ilícitas de estaciones de combustibles líquidos y plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP), por violentar el contrato de suministro exclusivo de combustible, transportar combustible sin contar con una licencia vigente, y almacenar sin poseer la licencia de importador de combustible con terminal de almacenamiento ni licencia de almacenamiento de combustible.

Durante este período se implementó el protocolo de cobro de sanciones para aquellos procesos sancionadores en los que se impone una sanción pecuniaria que no habían sido saldadas. En ese orden, fueron elaborados 36 certificados de deudas, intimaciones, mandamientos de pago y embargos, logrando recaudar por este concepto un total de quince millones ochocientos setenta y tres mil

con treinta pesos (RD$15,873,030.00).

Por otro lado, de una totalidad general 220 servicios recibidos a través del Sistema de Ventanilla Virtual para la verificación del cumplimiento legal, fueron elaboradas un total de 163 resoluciones de servicios, que generaron ingresos de ciento nueve millones setecientos noventa y nueve mil pesos (RD$109,799,000.00). A continuación, el resumen de las resoluciones por servicios emitidas durante el año 2022:

**Tabla No. 32**

Resoluciones emitidas relacionadas a los servicios sustantivos

Enero – diciembre 2022

| **TIPO DE SOLICITUD** | **NÚMERO**  **RESOLUCIONES EMITIDAS** |
| --- | --- |
| Clasificación / modificación como empresa generadora de electricidad (EGE/EGP/SA). | 18 |
| Renovación licencia operación almacén general de depósito (AGD). | 5 |
| Autorización de uso de local para destinar como almacén general de depósito (AGD). | 12 |
| Certificación de resolución previamente retirada o de resolución que no conllevan cargos por servicios. | 4 |
| Licencia / renovación de importador derivados del petróleo, sin o con terminal de almacenamiento | 15 |
| Licencia / renovación operación de terminal de almacenamiento y/o depósito de derivados del petróleo para la venta o consumo propio. | 9 |
| Licencia / renovación operación de establecimiento de expendio de combustibles. | 15 |
| Licencia / renovación de licencia de transporte de productos derivados del petróleo por unidad móvil o Gas Natural | 17 |
| Licencia/renovación licencia de planta de carga y compresión, y planta de descarga y descompresión de gas natural (GN). | 1 |
| Licencia /renovación de licencia de transporte a domicilio y venta a granel de combustibles Diésel (Gasoil) y Fuel Oil No.6 (Bunker C), mediante unidades de tanque integrado y GLP | 22 |
| Licencia /renovación de licencia distribuidor mayorista de gas licuado de petróleo (GLP) y de combustibles líquidos (Gasolina, Gasoil, Fuel Oil, Avtur y Kerosene). | 17 |
| Solicitud de autorización para inicio de tramites de obtención de permisos (AIT). | 15 |
| Licencia/renovación de Operación Establecimiento de Estación de Expendio | 13 |
| **TOTAL** | **163** |

*Fuente: Dirección Jurídica MICM. -*

Como parte de estas resoluciones se encuentra la regularización otorgamiento a favor de REFINERÍA DOMINICANA DE PETRÓLEO, S.A. (REFIDOMSA), mediante la Licencia para la Importación de Derivados del Petróleo (Gasolina, Diésel, Fuel Oíl, Kerosene, Jet A-1 y Gas Licuado de Petróleo (GLP)) con Terminal de Almacenamiento Propia, que consta a través de la Resolución No. 169-2022 de fecha quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

Conforme las disposiciones de la Resolución núm. 327-18, sobre los servicios de inclusión de unidad adicional de transporte de combustible y renovación anual de distintivos adhesivos (sticker) de unidades de transporte de combustible, se emitieron 31 opiniones para inclusión de unidades, y 40 para la renovación de sticker. Asimismo, se realizaron validaciones de verificación 77 solicitudes relacionadas con la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI).

En otro orden, y en apoyo a redacción de propuestas de leyes, decretos, resoluciones y procedimientos, durante el año 2022 se elaboraron, promovieron y emitieron más de 3 proyectos normativos, 7 se encuentran en proceso de adopción, y ocho 8 se correspondieron a opiniones legales. Dentro de los proyectos del año se destacan:

* Decreto núm. 307-22, que modifica el artículo 19, sobre la inspección técnica de unidades de derivados del petróleo, incluyendo gas natural, del Decreto núm. 307-01, el cual establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Hidrocarburos.
* Redacción del Manual y Resolución que crea el proyecto del sello “Hecho en República Dominicana” y a su vez crea y designa la Comisión de Gestión. En ese sentido, este corresponde a una iniciativa establecida por MICM, que persigue resaltar, potenciar y distinguir lo hecho en la República Dominicana.
* Elaboración del borrador de los términos y condiciones, reglamento de aplicación, consulta pública y la política de privacidad del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), aprobado en la Ley 45-20 de Garantías Mobiliarias, bajo la modalidad de alianzas público-privadas.

Además, en cumplimiento con los procesos establecidos en la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, fueron revisadas y elaboradas las fichas técnicas, términos de referencia y pliego de condiciones correspondientes a cada proceso, y suscritos los contratos certificados según la modalidad de selección, a saber: 9 contratos bajo Licitación Pública Nacional, 23 contratos bajo Comparación de Precios y 9 Procesos de Excepción. De igual modo, con el fin de cumplir con los principios de transparencia e información que enmarcan la legalidad de las instituciones del Estado, el MICM suscribió 69 contratos de publicidad.

Con relación a la firma de acuerdos interinstitucionales de colaboración, cuya finalidad es aunar esfuerzos a favor del desarrollo de las políticas públicas relacionadas a la industria, el comercio y las Mipymes, se firmaron un total de 89 acuerdos durante el año con reconocidas instituciones nacionales e internacionales.

En este orden, y a raíz de la inestabilidad de la situación política - geográfica internacional como consecuencia de las secuelas de la pandemia del COVID-19 y la guerra entre Rusia y Ucrania, el gobierno se vio en la obligación de financiar proyectos a través de alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas que coordinaron esfuerzos para contribuir con el alcance de los objetivos nacionales y sosegar las necesidades de la población.

Asimismo, con la finalidad cooperar con el sector del transporte público y garantizar un transporte asequible y seguro para compensar las alzas en los precios de los combustibles, se suscribió un acuerdo con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). Se han implementado mecanismos para seguir apoyando a los productores nacionales, ante el incremento de los precios de importación de las materias primas que impactan la canasta básica familiar, en particular el precio del pollo, a través del convenio suscrito con la Asociación Dominicana de Avicultura, INC. (ADA). De igual forma, se ha garantizado el mantenimiento del precio de venta del saco de la harina mediante el convenio suscrito con la Asociación Dominicana de Industriales Molineros de Trigo (ADOIMT). En la tabla a continuación, se presenta un resumen de estas alianzas:

**Tabla No. 33**

Acuerdos Interinstitucionales Firmados

Período Enero – Diciembre 2022

| **No.** | **Tipo de Acuerdo** | **Instituciones participantes** | **Objeto del acuerdo** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Acuerdo de Colaboración | MICM, Banco Popular Dominicano, Gabinete De Innovación, Mescyt, OGTIC, Microsoft Dominicana, CONEP, INFOTEC, UTESA | Participar como parte del equipo país en el Programa MIT REAP durante el periodo 2022-2024. |
| 2 | Acuerdo De Colaboración | Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Asociación Nacional de Empresas e Industrias Herrera (ANEIH) | Desarrollar los términos de colaboración entre las empresas para pasantías, asistencias técnicas y proyectos en general. |
| 3 | Convenio | Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI) | Implementación de diversos programas de capacitación para profesionales dominicanos. |
| 4 | Acuerdo Marco de Colaboración | Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) y la Asociación Nacional de Empresas e Industrias De Herrera (ANEIH) | Apoyo del Premio Nacional para la Calidad del sector privado. |
| 5 | Acuerdo de cesión | Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) | Acuerdo de cesión de local MICM Norte Santiago a favor de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI). |
| 6 | Carta De Entendimiento | Organización Mundial De La Propiedad Intelectual (OMPI) | Fomentar el uso y la protección de la propiedad intelectual como herramienta de innovación, transformación, desarrollo y recuperación en la República Dominicana. |
| 7 | Acuerdo de Confidencialidad | SERVIGUIDE | Acuerdo confidencialidad para establecer los términos y condiciones bajo los cuales las partes mantendrán la confidencialidad de los trabajos realizados sobre los servicios de consultoría para el fortalecimiento de la gestión de riesgo institucional y las informaciones intercambiadas entre las partes. |
| 8 | Convenio de Colaboración Interinstitucional | Programa Supérate | Apoyar la implementación del servicio empresarialidad femenina, a las beneficiarias del proyecto Súper Emprendedoras y otros proyectos a identificar de común acuerdo. |
| 9 | Acuerdo Marco de Colaboración | ALEGRA y CASHFLOW | Creación de rutas y entrega de herramientas para las empresas beneficiarias del programa nacional de educación financiera. |
| 10 | Acuerdo de Colaboración | Asociación Dominicana de Avicultura | Mantener la estabilidad de los precios del pollo y la carne de pollo que constituye parte primordial de la canasta básica familiar de la República Dominicana. |
| 11 | Acuerdo de Colaboración | Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) | Mantener la estabilidad de los precios y suministro de los aceites y grasas vegetales que constituye el principal insumo para la elaboración de los productos de la canasta básica familiar de la República Dominicana. |
| 12 | Acuerdo de Colaboración | Asociación Dominicana de Cigarros y Tabaco (ADOCITAB) | Fomentar la dinamización del sector tabaco a través del apoyo logístico para el desarrollo de evento Dominican Cigars Fest. |
| 13 | Acuerdo Marco | Asociación Dominicana de Industriales Molineros de Trigo (ADOIMT) | Garantizar entre los miembros asociados, el mantenimiento del precio de venta del saco de harina para el pan sobao y el de agua y pastas a los productores. |
| 14 | Acuerdo de Colaboración | Banco Central De La República Dominicana | Ejecutar el proyecto de la Encuesta Nacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |
| 15 | Acuerdo de Colaboración | Asociación de Mayoristas de Provisiones (AMAPROSADO) | Realizar actividades para fomentar y apoyar las ASFL, en procura de un mejor servicio para beneficio del sector del comercio dominicano. |
| 16 | Convenio de Colaboración | Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) | Implementar el proyecto “Certificación de Mipymes en normas de calidad en el marco del Programa Fortalecimiento de la Calidad para el desarrollo de las Mipymes”. |
| 17 | Acuerdo de colaboración | Colombia Productiva | Promover la colaboración regional en materia de desarrollo productivo y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de ambas instituciones, intercambiando conocimientos a favor de las Mipymes. |
| 18 | Acuerdo de Colaboración | INDUBAN y Molinos Modernos | Ejecutar el proyecto de construcción del Parque Recreativo El Carrizal, Provincia de Azua, en el Marco del Programa "Parques Recreativos: de la Industria a la Comunidad" |
| 19 | Acuerdo de Colaboración | Alcaldía Santiago Oeste | Crear un distrito circular, primero de su tipo en el país, para promover un espacio de colaboración basado en el fomento de la producción más limpia (PML) y la economía circular. |
| 20 | Memorando de entendimiento | La Famosa, Grupo Linda, Victorina, Junta del Distrito Municipal de Las Lomas | Ejecutar el proyecto de readecuación del estadio de beisbol en el paraje las yayitas, distrito municipal las lomas, provincia de azua, en el marco del programa "parques recreativos: de la industria a la comunidad". |
| 21 | Acuerdo de colaboración | UNIBE | Promoción y fomento del programa de pasantías, a través de la participación de los estudiantes de grado de la carrera de ingeniería industrial de UNIBE, en los procesos de elaboración y diseño de las políticas públicas e iniciativas dirigidas a las industrias de manufactura local, elaborados desde el viceministerio de desarrollo industrial del MICM. |
| 22 | Acuerdo de colaboración | UNIBE | Fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto. |
| 23 | Acuerdo de colaboración | Dirección General de Aduanas (DGA) | Facilitar el intercambio de la información y estadística relacionada con las importaciones, exportaciones, acuerdos comerciales e ingresos fiscales de la república dominicana de manera periódica. |
| 24 | Acuerdos Marco de Cooperación | Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) | Promocionar y fomentar la realización de programas formativos y proyectos en general cuyo objetivo sea impulsar el desafío de transformar a la república dominicana en un país con un crecimiento económico alto, sostenido e incluyente. |
| 25 | Acuerdo de colaboración | Sur Futuro | Promocionar y fomentar la realización de programas formativos y proyectos en general cuyo objetivo sea impulsar el desafío de transformar a la República Dominicana en un país con un crecimiento económico alto, sostenido e incluyente. |
| 26 | Acuerdo de colaboración | Asociación de la Industria del Plástico (ADIPLAST) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) | Impulsar la creación de un centro de capacitación, investigación, innovación y desarrollo tecnológico que ponga al servicio de las industrias de plástico de la república dominicana las capacidades técnicas y tecnológicas idóneas para el crecimiento y desarrollo sostenible del sector. |
| 27 | Acuerdo de colaboración | DGCP-PROINDUSTRIA-INDOCAL y DICECOM | Implementación del Decreto No. 31-22 sobre compras públicas dirigidas a las Mipymes. |
| 28 | Acuerdo de colaboración | Nueva vida para los residuos (NUVI) y la Asociación Dominicana de Industrias | Aumentar los puntos NUVI a través de la instalación de nuevos contenedores en el gran santo domingo, fortalecer la plataforma de comercialización de residuos NUVI MARKET place y ejecutar un programa de capacitación sobre la economía circular y responsabilidad extendida del productor. |
| 29 | Acuerdo de colaboración | Oficina Nacional De Derecho De Autor (ONDA) y La Asociación de Empresas de Comunicación y Tecnología | Garantizar la legalidad de la retransmisión de contenido audiovisual. |
| 30 | Acuerdo de Colaboración | Ministerio De La Presidencia (MINPRE) y La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) | Encadenamiento productivo digital (PEPD). |
| 31 | Acuerdo de Colaboración | Fiduciaria Banreservas | Interoperabilidad. |
| 32 | Acuerdo de Colaboración | Fiduciaria Banreservas | Fideicomiso de administración para el programa de masificación de gas natural vehicular. |
| 33 | Acuerdo de Colaboración | Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y el Ministerio de Economía; Planificación Y Desarrollo (MEPyD) | Acuerdo Al Proyecto de Fortalecimiento del Sector Mipymes para la Activación Económica de la Republica Dominicana en el Contexto del Covid-19. |
| 34 | Acuerdo de Colaboración | MICM, Banco Popular Dominicano, Gabinete de Innovación, MESCYT, OGTIC, MICROSOFT DOMINICANA, CONEP, INFOTEC, UTESA | Participar como parte del Equipo País en el Programa MIT REAP durante el periodo 2022-2024. |
| 35 | Acuerdo de Colaboración | MICM, DGA, INSTITUTO 512 Y FUNDACION INICIA EDUCACION | Colaborar de manera conjunta en la implementación de un programa que permita sensibilizar y acercar a las aulas las problemáticas sectoriales de la industria dominicana. |
| 36 | Acuerdo de Colaboración | MICM, PUCMM, ANEIH, AIRD | Desarrollar los términos de colaboración entre las empresas para pasantías, asistencias técnicas y proyectos en general. |
| 37 | Acuerdo de Colaboración | MICM E INDUSTRIAS BANILEJAS (INDUBAN) / CORPORACION MULTI INVERSIONES - MOLINOS MODERNOS | Ejecutar el proyecto de construcción del parque recreativo el carrizal, provincia de azua, en el marco del programa "parques recreativos: de la industria a la comunidad". |
| 38 | Acuerdo de Colaboración | MICM Y PROMIPYME | Fomento de las Mipymes. |
| 39 | Acuerdo de Colaboración | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA | Promoción y fomento de programas de pasantías, asistencias técnicas y proyectos en general. |
| 40 | Acuerdo de Colaboración | UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA | Elaboración de estudio sobre industria manufacturera local antes y después de las medidas de restricción por la pandemia del COVID 2019. |
| 41 | Acuerdo de Colaboración | UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE | Operar un centro de servicios de apoyo integral a las micro, pequeñas y medianas empresas (centro Mipymes UCE), para la presentación de servicios de desarrollo empresarial a emprendedores micro, pequeñas y medianas empresas. |
| 42 | Acuerdo de colaboración | MICM Y ASOCIACION DOMINICANA DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO (ADIPLAST) / INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC) | Impulsar la creación de un centro de capacitación, investigación, innovación y desarrollo tecnológico que ponga al servicio de las industrias de plástico de la república dominicana las capacidades técnicas y tecnológicas idóneas para el crecimiento y desarrollo sostenible del sector a través de la oferta de servicios especializados de asesoría, consultoría, capacitación, formación especializada, servicios de laboratorio, servicios de investigación y servicios de desarrollo y diseño. |
| 43 | Acuerdo de Colaboración | ONE YOUNG WORLD (OYW) | Garantizar el posicionamiento institucional en la promoción de jóvenes que trabajan en el sector de la economía naranja bajo el marco de la estrategia nacional de la exportación de servicios modernos. |
| 44 | Acuerdo de Colaboración | ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS Y EMPRESAS DE HAINA Y REGION SUR INC | Desarrollar trabajos en conjunto de PROINDUSTRIA estrategia, proyectos e iniciativas para impulsar el desarrollo del distrito industrial de Haina-Nigua. |
| 45 | Acuerdo de Colaboración | ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS Y EMPRESAS DE HAINA Y REGION SUR INC | Elaboración de un estudio diagnóstico de las oportunidades, desafíos y aportes del distrito industrial de Haina-Nigua 2023-2027 para impulsar el desarrollo industrial, la innovación y la productividad. |
| 46 | Acuerdo de Colaboración | ASOCIACION DOMINICANA DE INDUSTRIALES MOLINEROS DE TRIGO | Acuerdo especifico de colaboración sobre estabilidad de los precios del pan y pastas elaborado con harina fuerte en el país. |
| 47 | Acuerdo de Colaboración | CÁMARA AMERICANA DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (AMCHAMDR) | Adenda I al convenio para la realización conjunta de iniciativas orientadas al fortalecimiento de zonas francas. |
| 48 | Acuerdo de Colaboración | MICM, CODOCA, INDOCAL, ODAC, INAP, UASD, INFOTEP y ADRU | Pacto por el fomento a la cultura de la calidad en la Republica Dominicana. |
| 49 | Acuerdo de Colaboración | MICM, CODOCA, INDOCAL, ODAC e INAP | Diseñar y ejecutar programas formativos sobre los aspectos técnicos que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), con el fin de fomentar la educación y cultura de la calidad en el país dirigidos a servidores públicos. |
| 50 | Acuerdo de Colaboración | MICM, CODOCA, INDOCAL, ODAC e INFOTEP | Diseñar y ejecutar programas formativos sobre los aspectos técnicos que conforman el sistema dominicano para la calidad (SIDOCAL), con el fin de fomentar la educación y cultura de la calidad en el país. |
| 51 | Acuerdo de Colaboración | MICM y el CODOCA en conjunto con ANEIH | Apoyo, promoción y el fomento del premio nacional de la calidad del sector privado en el marco del proceso de implementación de la política nacional de calidad (PNC) 2021-2024 y el desarrollo de una cultura de la calidad en la República Dominicana. |
| 52 | Acuerdo de Colaboración | FUNDACION MODA POR LA INCLUSION | En el marco de la estrategia nacional de exportación de servicios modernos en apoyo al sector creativo de moda y diseño. |
| 53 | Acuerdo de Colaboración | ASOCIACION DOMINICANA DE EXPORTADORES (ADOEXPO). | Estimular la exportación de servicios modernos de la República. |
| 54 | Acuerdo de Colaboración | MICM - ASOCIACION BALONCESTO DEL DISTRITO NACIONAL | Realizar actividades de fomento y apoyo a las asociaciones sin fines de lucro, para que estas amplíen su desarrollo y puedan dar lo mejor en favor del comercio y los consumidores del país. |
| 55 | Acuerdo de Colaboración | MICM - ASOCIACION DE INDUSTRIAS Y EMPRESAS DE HAINA Y REGION SUR INC - | Colaborar en la elaboración de un estudio de impacto de los órganos de gobierno corporativo y protocolos familiares implementado por el centro de desarrollo de empresas familiares (CEDF) de la AIREN. |
| 56 | Acuerdo de Colaboración | MICM - ASOCIACION BALONCESTO DEL DISTRITO NACIONAL | Apoyar la realización del torneo de baloncesto superior masculino 2022. |
| 57 | Acuerdo de Colaboración | MICM - ASOCIACION DOMINICANA DE INDUSTRIALES MOLINEROS DE TRIGO | Mantenimiento de la estabilidad de los precios de la harina en el país, que constituye el principal insumo para la elaboración de productos de la canasta básica familiar de la república dominicana. |
| 58 | Acuerdo de Colaboración | MICM - CAMARA BRITANICA DE COMERCIO DE LA REP DOM | Facilitar el logro de las políticas públicas dirigidas a la economía naranja y la industria de servicios modernos, específicamente en los renglones de talento, creatividad y cultura; enmarcado en las iniciativas de la estrategia nacional de exportación de servicios modernos (ENESM). |
| 59 | Acuerdo de Colaboración | MICM - CONFEDERACION DOMINICANA DE LA PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA | Fomentar la dinamización del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante asesorías y capacitación, facilitar el acceso a financiamiento especializado del sector, generar encuentros comerciales y de negocios, desarrollar estrategias de fomento para las Mipymes, impulsar el emprendimiento y promover el acceso a capital de riesgo y redes de inversionistas ángeles. |
| 60 | Acuerdo de Colaboración | MICM - CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INC | Impulsar una estrategia para promover la industrialización de la agropecuaria dominicana, el fomento de las agroexportaciones, la formalización de las empresas, el desarrollo y protección del mercado interno, así como la formalización y la promoción de la cultura empresarial de las Mipymes agrícolas y ganaderas. |
| 61 | Acuerdo de Colaboración | MICM - FUNDACION PARA LA EDUCACION CAPACITACION E INNOVACION FUNCAPEX INC | Ejecutar el programa de desarrollo del comportamiento emprendedor (EMPRETEC). |
| 62 | Acuerdo de Colaboración | MICM - GABINETE DE INNOVACION | Participación en el programa "MIT REAP" durante el periodo 2022 – 2024, iniciativa dirigida por el Massachusetts Institute of Technology (MIT), que consiste en un programa de acompañamiento por expertos del MIT en pro del emprendimiento y la innovación de las economías de países emergentes a través de sesiones, metodologías y casos prácticos. |
| 63 | Acuerdo de Colaboración | MICM - INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS | El mantenimiento de la estabilidad de los precios y suministro de los aceites y grasas vegetales que constituye el principal insumo para la elaboración de los productos de la canasta básica familiar de la República Dominicana. |
| 64 | Acuerdo de Colaboración | MICM - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD | implementación del proyecto "certificación de Mipymes en normas de calidad en el marco del programa de fortalecimiento de la calidad para el desarrollo de las Mipymes". |
| 65 | Acuerdo de Colaboración | MICM - INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE INTRANT | Apoyar al sector del transporte público de la República Dominicana, mediante el apoyo económico indirecto a las federaciones dominicanas, a través de distribuidores mayoristas y transportistas con títulos habilitantes vigentes emitidos por el MICM establecidos por las diferentes asociaciones de este sector. |
| 66 | Acuerdo de Colaboración | MICM - INSTITUTO POLITECNICO LOYOLA | Operar un centro de servicios de apoyo integral a las micro, pequeñas y medianas empresas (en lo adelante Centro Mipymes Loyola) para la prestación de servicios de desarrollo empresarial a emprendedores, micro, pequeña y medianas empresas. |
| 67 | Acuerdo de Colaboración | MICM - INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO | Poner a disposición del Centro de Capacitación del Plástico (CCIP) el capital humano necesario para su correcta operatividad en materia de servicios técnicos y de investigación y que serán ofertados al subsector industrial del plástico y desarrollar una página web para el CCIP que sirva como plataforma para promover los servicios de dicho centro. |
| 68 | Acuerdo de Colaboración | MICM - INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO | Operar un centro de servicios de apoyo integral a las micro, pequeñas y medianas empresas (Centro Mipymes INTEC) para la prestación de servicios de desarrollo empresarial a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas. |
| 69 | Acuerdo de Colaboración | MICM - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA - | Operar un centro de servicios de apoyo integral a la micro, pequeña y medianas empresas (Centro Mipymes PUCMM) para la prestación de servicios de desarrollo empresarial. |
| 70 | Acuerdo de Colaboración | MICM - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA | Operar un centro de servicios de apoyo integral a la micro, mediana y pequeñas empresas (Centro Mipymes PUCMM Santiago), para la prestación de servicios de desarrollo empresarial. |
| 71 | Acuerdo de Colaboración | MICM - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA | Promoción y fomento de programas de pasantías, asistencias técnicas y proyectos en general cuyo objetivo sea impulsar el desafío de transformar a la Rep. Dom. |
| 72 | Acuerdo de Colaboración | MICM - UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS | Operar un centro de servicios de apoyo integral a la micro, pequeña y medianas empresas (Centro Mipymes UAPA Santo Domingo Este) para la prestación de servicios de desarrollo empresarial. |
| 73 | Acuerdo de Colaboración | MICM - UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS | Operar un centro de servicio de apoyo integral a la micro, pequeña y mediana empresas (en lo adelante Centro Mipymes UAPA Nagua), para la prestación de servicios de desarrollo empresarial a emprendedores. |
| 74 | Acuerdo de Colaboración | MICM - UNIVERSIDAD APEC | Programas de pasantías, asistencias técnicas y proyectos en general cuyo objetivo sea impulsar el desafío de transformar a la republica dominicana en un país de crecimiento económico alto, sostenido e influyente. |
| 75 | Acuerdo de Colaboración | MICM - UNIVERSIDAD CATOLICA NORDESTANA | Promoción y fomento de programas de pasantías, asistencias técnicas y proyectos en general. |
| 76 | Acuerdo de Colaboración | MICM - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE | Promoción y fomento de programas de pasantías, asistencias técnicas y proyectos en general. |
| 77 | Acuerdo de Colaboración | MICM - UNIVERSIDAD ISA | Operar un centro de servicios de apoyo integral a las micro, pequeñas y medianas empresas (Centro Mipymes ISA Santiago) para la prestación de servicios de desarrollo empresarial a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas. |
| 78 | Acuerdo de Colaboración | MICM - UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA | Contribuir con el fortalecimiento de las alianzas entre el sector público, la industria y la academia, a través de la implementación de un proyecto de capacitación técnica y desarrollo de proveedores. |
| 79 | Acuerdo de Colaboración | MICM - UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA | Operar un centro de servicios de apoyo integral a las micro, pequeñas y medianas empresas (Centro Mipymes UNPHU), para la prestación de servicios de desarrollo empresarial a emprendedores. |
| 80 | Acuerdo de Colaboración | Acuerdo MICM-IIBI | Brindar capacitaciones, consultorías y asistencias técnicas en materia de innovación a al menos cuatrocientos (400) emprendedores, productores o empresarios pertenecientes al sector Mipymes. |
| 81 | Acuerdo de Colaboración | Acuerdo MICM-UASD -AIRD + Industria | Promover y fortalecer el modelo de triple hélice entre el Estado, la academia y la industria a través de programas de pasantías, asistencias técnicas y proyectos en general para impulsar el desafío de transformar a la República Dominicana en un país con crecimiento económico alto, sostenido e incluyente. |
| 82 | Acuerdo de Colaboración | Convenio MICM-UASD | Ejecutar el Proyecto “Talleres de sensibilización en temas de equidad de género y trabajo decente en las Mipymes en el marco del Programa Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes” para fomentar el incremento de la calidad productiva y mejorar la competitividad en los mercados internos y externos. |
| 83 | Acuerdo de Colaboración | Convenio MICM-INTEC | Ejecutar el Proyecto “Talleres de sensibilización en temas de equidad de género y trabajo decente en las Mipymes en el marco del Programa Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes” para fomentar el incremento de la calidad productiva y mejorar la competitividad en los mercados internos y externos. |
| 84 | Acuerdo de Colaboración | Convenio MICM-PUCMM San Cristóbal + Industria | Promoción y fomento de programas de pasantías, asistencias técnicas y proyectos en general, cuyo objetivo sea impulsar el desafío de transformar a la República Dominicana en un país con crecimiento económico alto, sostenido e incluyente. |
| 85 | Acuerdo de Colaboración | Acuerdo MICM-UASD panadería | Coordinar esfuerzos a los fines de construir una panificadora dentro del comedor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con la finalidad de mejorar los servicios y ofrecer a los estudiantes la posibilidad de adquirir productos frescos a un costo competitivo. |
| 86 | Acuerdo de Colaboración | Adenda convenio MICM-ADOZONA | Extender plazo y monto en virtud de nuevas actividades de conmemoración de las Zonas Francas. |
| 87 | Acuerdo de Colaboración | Acuerdo MICM-AIRD | Desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento del sector industrial. |
| 88 | Acuerdo de Colaboración | Convenio MICM-UNPHU-Barrick | Contribuir con el fortalecimiento de las alianzas entre el sector público, la industria y la academia, a través de la implementación de un proyecto de capacitación técnica y desarrollo de proveedores para eficientizar las capacidades administrativas, financieras y de seguridad industrial de cinco (5) empresas que pertenecen a las comunidades del ámbito de influencia de PV para la obtención de certificaciones en Plan de Salud y Seguridad. |
| 89 | Acuerdo de Colaboración | Convenio MICM-BRITCHAM | Facilitar el logro de las políticas públicas dirigidas a la economía naranja y la industria de servicios modernos, específicamente en los renglones de talento, creatividad y cultura; enmarcado en las iniciativas de la Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos (ENESM), para promover y posicionar la industria de servicios y el talento dominicano en escenarios internacionales. |

*Fuente: Dirección Jurídica MICM. -*

## **Desempeño de la Tecnología**

El MICM apegado a las normas y estándares de calidad, mantiene un esfuerzo continuo en la implementación y automatización de los servicios brindados a la ciudadanía y a los colaboradores, propiciando la eficacia de los procesos, el mejoramiento de los flujos de información y fomentando la transparencia.

Con el objetivo de optimizar los servicios brindados al ciudadano a través de la Ventanilla Virtual, se implementó la automatización, mediante la herramienta Power Automate, para el seguimiento de las notificaciones de correo electrónico, corrigiendo así los problemas de salida de correos desde la app y las notificaciones enviadas.

Fueron unificados los procesos y parámetros de los servicios de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, brindados mediante la Ventanilla Virtual con la finalidad de reducir los tiempos de entrega. Asimismo, se creó el formulario para la detección de necesidades de capacitación y asistencias técnicas al ciudadano cliente que se ofrecen desde el Viceministerio de Comercio Exterior.

Otras mejoras realizadas a este sistema de Ventanilla Virtual incluyen la consulta pública de las Certificaciones Mipymes Mujer para el sector de las Mipymes, y el dashboard para medir la calidad del servicio brindado a la ciudadanía a través de la Dirección de Atención Integral al Cliente.

Como acción de aporte al fortalecimiento interinstitucional se firmó un acuerdo de interoperabilidad entre el MICM y la Dirección General de Aduanas (DGA) para mantener actualizada la base de datos de la DGA que inciden en los portales de IndustriaRD e INTABACO.

En el portal IndustriasRD fueron implementados diversos cambios, entre que se destacan la actualización de los descargables en el dashboard del portal, actualización de la lista de ganadores de la Escuela de Organización Industrial de España (EOI) y colocación de otra página para implementación de los siguientes nuevos servicios:

* Directorio Manufacturero Local (DML), cuyo objetivo es poner a disposición del público en general informaciones actualizadas de contacto y del subsector económico al que se dedican las industrias de manufactura local de la República Dominicana.
* Sello Hecho en República Dominicana que persigue resaltar, potenciar y distinguir lo hecho en la República Dominicana.
* Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada (HADA-RD), creado bajo una alianza interinstitucional con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España, con el objetivo de dotar a la industria dominicana de un instrumento gratuito, moderno y de calidad que permita a las industrias de manufactura local evaluar su nivel de madurez en relación con el paradigma de la Industria 4.0, además de ofrecer el nivel de impacto y utilidad de diversos habilitadores digitales en la industria, obteniendo el grado de prioridad para su implantación.
* Herramienta de Autodiagnóstico Producción más Limpia, la cual es una estrategia ambiental preventiva integrada a los procesos, productos y servicios para aumentar la eficiencia global y reducir los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente.
* Herramienta de Autoevaluación de Gestión de Procesos.
* Creación de sección de infografías.
* Compra Dominicano, entre otros.

En el portal del Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL) bajo la nomenclatura CalidadRD se implementó un nuevo diseño para mejorar la interactividad, creación de accesos a la plataforma y experiencia del usuario.

Como parte del plan de relanzamiento del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO) se realizaron mejoras tecnológicas de datos, tales como: nueva guía de la página de inicio del portal, módulo de estadística, análisis de solicitudes de acceso y módulo de nota de prensa quincenales.

Para el Consejo Dominicano de la Calidad (CODOCA), institución adscrita al MICM y que opera en las mismas instalaciones, se desarrolló e implementó un nuevo diseño del portal, mapa del sitio e integración de las páginas de términos de uso, políticas de privacidad, creación de accesos a la plataforma, entre otras mejoras.

Fue actualizada la plataforma Precios Justos incorporando un apartado de juguetes, nuevos productos por temporada y categoría especial para útiles escolares, lo que permite a los consumidores tener más información de precios y empoderamiento a la hora de realizar sus compras.

Se realizaron mejoras al portal DATACOMEX consistentes a la colocación de un diseño para banner del portal, modificación del Power BI de la página de inicio, actualización de la data del Excel y creación de acceso a Google Analytics.

En el Directorio Creativo se establecieron mejoras en los módulos de mensajería, validación del ID receptor a través de un formulario del mensaje, notificaciones, configuración, barra de navegación y corrección de errores como el que presentaba “Usuario rechazado”.

Igualmente, en el portal Categorízate fueron corregidos errores de programación en los módulos de auditorías y de finalizar auditorías.

Como parte del compromiso del MICM con el desarrollo del sector Mipymes en la República Dominicana, se creó la plataforma digital Mercado Justo que vincula los sectores agro-gastronómico y empleabilidad, cuyo objetivo es impulsar el alcance del mercado objetivo de las Mipymes enlazándolas a grandes empresas.

En conjunto con la Dirección General de Cine y el Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales se creó la Ventanilla Virtual DGCINE, en la cual se alojan todos los servicios de la industria del cine dominicano.

En este mismo orden, y atendiendo a la celebración de la XXV Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica, cuyo evento es considerado como el más importante del sector de Zonas Francas en Iberoamérica, se creó un Landing Page en la que operadores, usuarios, entidades gubernamentales, inversionistas, consultores y proveedores de la industria pueden acceder a las informaciones relevantes de este evento, en el cual se dan cita todos los actores ya mencionados para discutir la situación actual, avances, innovaciones, mejores prácticas, tendencias y desafíos futuros del sector.

Como parte de las mejoras tecnológicas constantes, se rediseñó el portal web institucional, procurando brindar mejor experiencia de usuario según las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación gubernamentales; y el portal de transparencia del MICM, procurando brindar mejor experiencia de usuario y disposición efectiva de las informaciones, acorde con los requisitos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Dando cumplimiento al mandato de la ley 45-20 de Garantías Mobiliarias, se desarrollaron los dos sistemas a continuación:

* Sistema de registro de transición al Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias denominado “START”, el cual cumple con el objetivo de migrar las garantías mobiliarias registradas previa a la fecha de lanzamiento del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias en 2023.
* El Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), que contiene tres interfaces:
  + Plataforma Web (Front Office), con el cual cada ciudadano o empresa puede realizar consultas, certificaciones, búsquedas y registros de avisos de inscripción de garantías mobiliarias.
  + Servicio Web o API, el cual facilita las transacciones entre sistemas terceros y el Sistema Electrónico Garantías Mobiliarias.
  + Plataforma institucional (Back Office), con la cual el MICM puede aprobar y tramitar distintas operaciones relacionadas con los usuarios del SEGM.

Como parte de las alianzas de interoperabilidad, se colaboró con la Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental (DIECOM) implementando en su institución el sistema financiero que desarrollade en el MICM.

Para brindar mayor facilidad a los colaboradores del MICM fueron habilitadas en el INTRANET las consultas de servicios solicitados a la Dirección de Recursos Humanos, tales como: ayuda a los colaboradores, solicitud de beneficio laboral, colaborador del año y consulta de grupo ocupacional. Se implementaron sharepoint y flujos automatizados para gestión de auditorías de los sistemas de calidad, riesgo, cumplimiento y antisoborno. Se colgó en la INTRANET institucional las resoluciones de base legal de transparencia de la Dirección Jurídica.

Como parte del operativo para el reforzamiento de la seguridad tecnológica del MICM, se estableció la revisión periódica del funcionamiento de los aplicativos y agentes de seguridad instalados en los equipos de los usuarios finales, buscando garantizar el cumplimiento de las políticas creadas para proteger la integridad de los equipos e informaciones contenidas en los mismos.

Se realizó un levantamiento de análisis de impacto, que desplegó un proceso de identificación de los sistemas críticos que pudieran afectar la continuidad y el logro de las metas de la institución en caso de que éstos se detengan, fortaleciendo el respaldo de las informaciones y los tiempos de recuperación de los servicios ante cualquier eventualidad significativa.

En el compromiso de lograr la estabilidad de los diversos servicios brindados a la ciudadanía y fomentar las buenas prácticas sobre gestión de riesgos, se implementó el sistema de gestión de eventos para prevenir e identificar situaciones que puedan afectar la continuidad, disponibilidad e integridad de la información que converge con todo el ecosistema tecnológico institucional.

En la tabla a continuación, se presenta un resumen de los servicios ofrecidos a través de la mesa de servicios de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del MICM durante el período enero – noviembre del año 2022. Se destaca un desempeño promedio de 100% para el período mencionado en la prestación de servicios.

**Tabla No. 34**

Comportamiento de la Mesa de Servicios TIC

Enero – Noviembre 2022

| **Mes** | **Cantidad de servicios** | **Desempeño** |
| --- | --- | --- |
| Enero | 591 | 99.07% |
| Febrero | 626 | 99.32% |
| Marzo | 247 | 100% |
| Abril | 210 | 99.52% |
| Mayo | 227 | 99.58% |
| Junio | 247 | 100% |
| Julio | 235 | 100% |
| Agosto | 207 | 98.88% |
| Septiembre | 231 | 98.70% |
| Octubre | 206 | 100% |
| Noviembre | 201 | 99.50% |
| **TOTAL** | **3,228** | **100%** |

*Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información*

*y Comunicación MICM. –*

En lo que concierne al Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICge) la institución presenta una puntuación de 93.4%, destacándose el avance en el desarrollo e-services, gestión de controles, interoperabilidad, entre otros.

En otro orden, durante este año se obtuvo por parte de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), los certificados de cumplimiento de la NORTIC A3:2014 y NORTIC A2:2021. Así como, el premio de prácticas promisorias de Gobierno Digital.

## **Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo**

En coordinación con los distintos órganos rectores, la institución ha formulado, actualizado y realizado de manera oportuna el seguimiento a los distintos planes y proyectos institucionales, ha gestionado su financiamiento, su vinculación con la formulación del presupuesto, así como el rediseño organizacional, esto, en coherencia con la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, y demás regulaciones emitidas.

Como parte del fortalecimiento institucional, se socializó el Manual de Organización y Funciones de la institución, aprobado mediante Resolución la No.279-2021, esto con las áreas que fueron impactadas en la modificación de la estructura organizativa, y como se consecuencia de esta actualización, se remitió al MAP el borrador del Manual de cargos para su revisión y autorización.

En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se elaboró una matriz de cargos para cualificar la familia profesional y al personal que interviene directamente en los procesos de exportación, industria y zonas francas, esta colaboración se lleva a cabo dentro del Marco Nacional de Cualificaciones de República Dominicana (MNC-RD), liderada por el Ministerio de la Presidencia.

En este mismo orden, se elaboró una matriz de personal de posiciones críticas, con la finalidad de que estos estén contemplados en el Manual de cargos propuesto.

En lo que concierne a las buenas prácticas de gestión de proyectos, se brindó soporte a las distintas áreas de la institución en la identificación de nuevas ideas de proyectos y en la elaboración de los correspondientes perfiles, que posteriormente fueron sometidos ante distintos organismos de cooperación internacional y ante el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para su aprobación.

En este orden, se continuó dando seguimiento y apoyo técnico a las áreas en la ejecución de los cuatro (4) proyectos del MICM registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Por otro lado, se otorgó el código SNIP a dos nuevos proyectos, uno fortalecerá las cadenas de valor de los productores de mango y aguacate a nivel nacional y para su ejecución, contará con el financiamiento de €250,000.00, por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), y el otro, procura reposicionar a la República Dominicana en las cadenas globales de valor, para lo cual, se espera la autorización del Congreso Nacional para obtener un préstamo para su ejecución en el año 2023.

En la tabla a continuación, se presenta un resumen de los proyectos institucionales vigentes con código SNIP, según el organismo cooperante y los montos asignados para su ejecución:

**Tabla No. 35**

Proyectos del MICM con Código SNIP

Al mes de diciembre 2022

| **Proyecto** | **Agencia** | **Monto préstamo** | **Monto subvencionado** | **Monto de contrapartida** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes en República Dominicana (SNIP- 13792) | Unión Europea | - | €11,000,000 | RD$55,836,000 |
| Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción más Limpia en Pequeños Hoteles de Pedernales (SNIP-13941) | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) | - | €237,134.00 | RD$3,112,000 |
| Fortalecimiento de Capacidades de las Mujeres Empresarias en la Zona Fronteriza, República Dominicana (SNIP-14030) | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) | - | €206,770.00 | RD$3,708,969 |
| Fortalecimiento de Capacidades en Emprendimiento Económico y Social para la Población Vulnerable de la Zona Fronteriza, República Dominicana (SNIP-14038) | la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) | - | €130,000 | RD$4,040,751.64 |
| Transferencia de capacidades para el fortalecimiento de las Mipymes de las cadenas de valor de mango y aguacate en la República Dominicana (SNIP-14708) | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) | - | €250,000.00 | RD$2,550,000 |
| Apoyo para el Reposicionamiento de la República Dominicana en las Cadenas Globales de Valor (CGV) (SNIP-15012) | Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | No definido | - | - |

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo MICM. –*

En el marco de la ejecución de los proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a continuación, un resumen de sus principales avances para el período enero – diciembre 2022:

* **Proyecto Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes en República Dominicana (SNIP-13792)**

Este proyecto beneficia directamente a los Centros Mipymes, oferentes de servicios de desarrollo de la calidad empresarial, asociaciones de consumidores, evaluadores de la conformidad públicos y privados, asociaciones empresariales, entre otros.

Durante este periodo, se realizó la sistematización del proyecto y se efectuó el evento de cierre, dando por concluido le proyecto.

* **Proyecto Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción más Limpia en Pequeños Hoteles de Pedernales (SNIP-13941)**

Este proyecto beneficia de manera directa a pequeños hoteles y restaurantes de la provincia Pedernales.

Como parte de sus entregables relevantes del período se destaca la instalación de dos sistemas de paneles solares en dos hoteles beneficiarios del proyecto, y la elaboración de videos de casos de éxito. Así como también, la realización del evento de cierre del proyecto dando por concluido el mismo.

Por otro lado, en el citado período, se adjudicó la empresa que realizará la auditoría final al proyecto.

* **Proyecto Fortalecimiento de Capacidades de las Mujeres Empresarias en la Zona Fronteriza, República Dominicana (SNIP-14030)**

Este proyecto beneficia a mujeres emprendedoras y microempresarias de las provincias Dajabón, Elías Piña, Independencia, Montecristi y Pedernales.

Durante este período, se realizó la auditoría de cierre al proyecto, así como también, la justificación final ante el organismo cooperante. Además, se efectuó el evento de cierre del proyecto.

* **Proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Emprendimiento Económico y Social para la Población Vulnerable de la Zona Fronteriza, República Dominicana (SNIP-14038)**

Con este proyecto, de impacto en residentes de la zona fronteriza del pais, beneficia directamente a jóvenes universitarios, empleados y dueños de negocios, así como a bachilleres de tercer y cuarto año.

Durante el año 2022, el proyecto capacitó a 1,597 bachilleres, realizó 160 horas de asistencias técnicas a 20 emprendedores, se entregó un primer capital semilla a 20 beneficiarios por un monto de RD$150,000.00 a cada uno, y un segundo capital semilla a 5 beneficiarios por un monto de RD$250,000 a cada uno, para un total de RD4,250,000.00.

Además, se llevó a cabo el evento de cierre del proyecto y al mes de diciembre se está en el proceso de realización de la auditoría de cierre de este.

En lo que concierne a los procesos de gestión de cooperación internacional para la ejecución de los distintos proyectos del MICM, trimestralmente fueron remitidos a las agencias de cooperación los informes se seguimiento a los proyectos financiados, así como realizadas las gestiones de lugar para la identificación de fondos de cooperación para la financiación de nuevos proyectos.

En este sentido, a través de la Embajada de la República Popular China, un total de 7 colaboradores del Viceministerio de Fomento a las Mipymes fueron fortalecidos técnicamente, 5 de estos en emprendimiento Juvenil, y otros 2 sobre la industria del calzado y del cuero para la República Dominicana.

Asimismo, a través de la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA), se desarrolló una asistencia técnica que consistió en el aprovechamiento de una experta japones en las instalaciones del MICM para el fortalecimiento de los programas y estrategias de fomento a la productividad de las Mipymes y mejorar la capacidad administrativa y financieras de las Mipymes afectadas por el COVID-19, así como asistir en el fortalecimiento de áreas del Viceministerio de Fomento a las Mipymes del MICM.

En otro orden, y en procura de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en el PEI, trimestralmente se realizó el monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al 2022, obtenido al 3er trimestre una calificación promedio de 94.2%, correspondiente a 87% para el trimestre enero – marzo, 96% para el trimestre abril – junio, y 99.6% para el trimestre julio – septiembre.

Se ha gestionado y dado seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), brindando acompañamiento a las distintas áreas de la institución para la optimización del proceso. La ejecución estimada de los procesos de compras y contrataciones para el periodo de referencia es de RD$259,171,987.00, siendo los rubros con mayor ejecución, superior a un 100%, los correspondientes a servicios de capacitación con 204.0%, letreros para señalización (producto y útiles diversos) con 188.5%, Equipos de Seguridad con 145.1%, Eventos con 139.7%, Alquiler de Vehículo con 119.6%, Reparación y Mantenimiento de Vehículos con 117.8%, Llantas y Baterías (neumáticos) con 104.0% y compras de vehículos con 102.1%. En la sección de anexos se presenta la ejecución del PACC según rubros.

A través del Departamento de Habilitación y Seguimiento a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), durante el año 2022 fueron habilitadas en la sectorial de industria, comercio y mipymes un total de 5 ASFL y otras 4 fueron renovadas, registrando un incrementando en el apoyo a estas organizaciones.

El monto desembolsado a las ASFL por concepto de subvención de proyectos que aportan a la misión y estrategias de la institución fue de RD$5,489,010.00, equivalente al 54.05% del presupuesto asignado para el año 2022 de RD$10,154,956.

En tal sentido, y con el objetivo de asegurar que las ASFL del sector elaboren sus proyectos y realicen sus reportes trimestrales de conformidad con los lineamientos establecidos por el Centro de Fomento y Promoción de las ASFL (CASFL) del MEPyD, se brindaron 37 asistencias técnicas a estas organizaciones.

En cumplimiento con la Política de Monitoreo y Seguimiento a las ASFL, fueron inspeccionadas un total de 30 organizaciones, 21 de estas ubicadas en la zona metropolitana y otras 9 en el interior del país.

Asimismo, y con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas de las ASFL del sector, respecto a la presentación de proyectos alineados a los objetivos de la institución, y los términos de referencia establecidos mediante resolución por el Centro Nacional de Fomento y Promoción a las ASFL (CASFL), se impartió el taller “Presentación de Proyectos 2023” mediante el cual fueron impactadas un total de 11 organizaciones.

En contribución al compromiso institucional de igualdad y equidad de género, el MICM desarrolló un conjunto de acciones encaminadas a lograr la transversalización en toda la institución. En este sentido, fueron impactados 939 colaboradores mediante las actividades de sensibilización y capacitación realizadas. Dentro de estas actividades se destacan: cinefórum ¨Figuras Ocultas¨ película basada en hechos reales que toca los temas reciales, desigualdad y los derechos humanos; charla ¨Nuevas Masculinidades¨ donde se discutieron los nuevos roles masculinos, más asertivos a la igualdad, enfatizando en sus propias dolencias y presiones sociales culturales que los angustian, esto se realizó en el marco de la celebración del 19 de noviembre ¨Dia Internacional del Hombre¨ donde también se les obsequiaron 400 tarjeteros a los colaboradores, reforzando la conciencia de su valor social como hombres de bien.

Se realizó la charla ¨Salud, Productividad y Felicidad Masculina¨ donde se facilitaron herramientas y estrategias que les permiten aumentar el bienestar familiar de parejas, social, personal y organizacional. La realización de un segundo cinefórum con un documental de las ¨Hermanas Mirabal¨ en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre día ¨Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer¨ dispuesto así por la ONU.

## **Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

En cumplimiento con los principios y preceptos de la Ley No. 10-07 que establece el Sistema Nacional de Control Interno, su Reglamento de Aplicación, y demás normativas que instruyen sobre la implantación y puesta en funcionamiento de las NOBACI, la institución ha trabajado en dar cumplimiento a cada uno de los componentes establecidos en estas normas, las cuales forman parte integral del sistema de indicadores de la Presidencia de la República Dominicana y miden la transparencia de las instituciones gubernamentales.

Estas normas son evaluadas trimestralmente por la Contraloría General de la República Dominicana en base a 5 componentes principales: 1) monitoreo y evaluación, 2) ambiente de control, 3) valoración y administración del riesgo, 4) actividades de control, y 5) información y comunicación.

Al corte del mes de diciembre del 2022, el MICM obtuvo una puntuación de un 94.67% en el cumplimiento de todos los componentes requeridos, según se detalla a continuación:

**Tabla No. 36**

Indicadores de Componentes de las NOBACI

Al mes de diciembre 2022

| **Componente** | **Puntuación** |
| --- | --- |
| Ambiente de Control | 93.02% |
| Valoración y Administración de Riesgos | 96% |
| Actividades de Control | 92% |
| Información y Comunicación | 100% |
| Monitoreo y Evaluación | 92.31% |

*Fuente: Contraloría General de la República Dominicana.-*

## **Resultados de los Sistemas de Calidad**

* **Marco Común de Evaluación (CAF)**

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Decreto 211-10, que instruye a las instituciones del Estado sobre la implementación del modelo Marco Común de Evaluación (CAF), se llevó a cabo el análisis de la institución a partir de los nueve criterios y veintiocho subcriterios que conforman el sistema, apoyados en ejemplos que sirvieron de referencia en la identificación de los puntos fuertes, y sustentados por las evidencias correspondientes.

Producto de esta autoevaluación, se identificaron fortalezas y oportunidades de mejoras, las cuales fueron trabajadas mediante la elaboración y ejecución de planes, haciendo énfasis en aquellas

áreas que contribuyen a la mejora institucional:

* El Marco Común de Evaluación (CAF), ha permitido tener una visión integral de la institución para conocer la situación actual de cada una de las actividades y procesos que intervienen en la prestación de los servicios.
* La guía de autodiagnóstico CAF representa un reto para toda la institución, ya que requiere la sinergia de todas las áreas para el logro de los objetivos.
* Como instrumento de análisis, el Marco Común de Evaluación (CAF) ha ayudado a identificar fortalezas para potenciar habilidades y capacidades, y compartirlas como buenas prácticas con otras instituciones. Además, permitió identificar aquellos aspectos en los que se debe mejorar en la institución, para continuar en el camino hacia la excelencia.

A continuación, las oportunidades de mejoras recibidas en el informe de retorno:

**Tabla No. 37**

Áreas de Mejoras del Marco Común de Evaluación CAF

| **Criterios** | **Mejoras** |
| --- | --- |
| 1. Liderazgo | N/A |
| 2.Estrategia y Planificación | N/A |
| 3. Personas | N/A |
| 4. Alianzas y Recursos | N/A |
| 5. Procesos | N/A |
| 6. Resultados Orientados a los Ciudadanos / Clientes | N/A |
| 7.Resultados en las Personas | 2 |
| 8. Resultados de Responsabilidad Social | 1 |
| 9. Resultados Clave de Rendimiento | N/A |

*Fuente: Dirección Control de Gestión MICM. –*

De manera especial, se destaca la participación del MICM como parte de las instituciones piloto que participaron en la primera edición del Sello CAF+300, que como parte del marco de las actividades de la XV Semana de la Calidad que organiza el Ministerio de Administración Pública, el MICM recibió una distinción especial por los logros obtenidos a la fecha y el uso efectivo de la herramienta CAF dentro de la institución.

* **Certificación ISO 37301 y 37001**

En el mes de febrero el MICM obtuvo la certificación en las Normas ISO 373001 sobre Sistemas de Gestión Antisoborno y 37301 sobre Sistemas de Gestión en Cumplimiento Regulatorio, esto como parte de los esfuerzos de la actual gestión, de cara al fortalecimiento y la transparencia institucional, y el fomento de una cultura de integridad y prevención del soborno, siendo la primera institución del Estado en obtener estas certificaciones.

Las áreas del MICM bajo el alcance de la certificación son: Departamento de Habilitación y Seguimiento a las ASFL´s, Dirección de Combustibles, Departamento de Análisis del Mercado de Combustibles, Departamento de Inspección, Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, Departamento de Gestión de Solicitudes para Estaciones de Expendio, y Departamento de Compras y Contrataciones.

* **Re - certificación ISO 90001:2015**

En el mes de junio se llevó a cabo la primera auditoría de seguimiento por parte del ente certificador ICONTEC, correspondiente a la Certificación ISO 9001:2015 obtenida por el MICM en el año 2021, logrando como resultado cero no conformidades, cero observaciones, y 22 oportunidades de mejora, que fueron introducidas al Sistema de Gestión para ponderación, y posibles aprovechamientos.

Cabe destacar que los resultados obtenidos en la auditoría de seguimiento son una muestra de que el MICM continúa realizando esfuerzos de cara al fortalecimiento institucional, la estandarización de actividades, procesos más robustos y un alto nivel de calidad en la prestación de servicios en las áreas bajo el alcance de la certificación, teniendo siempre como meta la mejora continua, ampliación del alcance, y contribuir constantemente, de esta forma con la optimización de la experiencia de servicio del ciudadano cliente.

Las áreas del MICM bajo el alcance de la recertificación fueron: Formalízate, Clasificación Empresarial, Almacenes Generales de Depósito (AGD), Capacitación de Comercio Exterior y Asistencia Comercio Exterior.

## **Acciones para el fortalecimiento institucional**

* **Gestión de Antisoborno y Cumplimiento Regulatorio**

En adición a la obtención durante este año, de las certificaciones ISO 37001 de Gestión Antisoborno e ISO 37301 sobre Cumplimiento Regulatorio, que contempla un alcance hacia las áreas de: Departamento de Habilitación y Seguimiento a las ASFL´s, Dirección de Combustibles, Departamento de Análisis del Mercado de Combustibles, Departamento de Inspección, Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, Departamento de Gestión de Solicitudes para Estaciones de Expendio, y Departamento de Compras y Contrataciones; en cumplimento al Decreto No. 791-21, se declaró de alta prioridad nacional el proceso, a través del cual se eligen los integrantes y se pone en rigor la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN). En ese sentido, el MICM ejecutó de manera exitosa el proceso, quedando electos 5 colaboradores, los cuales se juramentaron en fecha de octubre 2022. Actualmente se están gestionando las actividades para la transferencia de funciones desde la antigua Comisión de Ética Pública, al órgano que entra en rigor.

El Sistema de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno, al mes de diciembre 2022 se acercó a su primer año desde su implementación y certificación, evidenciando un nivel mayor de madurez en su gestión. Asegurar la trazabilidad del sistema es una de las vías principales por la cual se puede garantizar la transparencia de la gestión, para ello se desarrollaron métodos de seguimiento y consecución de los objetivos entre ellos: Matriz de acuerdos y convenios, herramienta utilizada para dar seguimiento a las obligaciones y responsabilidades pautadas en los acuerdos firmados desde el MICM. Asimismo, se desarrolló la Matriz de Obligaciones de Cumplimiento, herramienta que sirve para dar seguimiento a las obligaciones legales a las que está sujeta el MICM, con la finalidad de asegurar su cumplimiento y verificación periódica.

La capacitación de los colaboradores es un elemento clave de una gestión en desarrollo, por ello a lo largo del año se asegura involucrar a los actores claves en actividades que mantienen a los colaboradores actualizados en temas de cumplimiento y antisoborno; en adición, aportamos a la cultura organizacional. Desde el MICM un total de 10 colaboradores se asociaron al capítulo República Dominicana de la World Compliance Association, organización abierta totalmente a la participación, que tiene el objetivo de convertirse en la mayor red mundial de habla hispana que une al mayor número de profesionales y organizaciones para compartir conocimiento, experiencia y participación en temas de Gestión de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno.

Durante los días del 2 al 7 de noviembre del 2022, se llevó a cabo el proceso de auditoría interna del sistema, a partir del cual se identificaron fortalezas relacionadas al alto compromiso y liderazgo de la máxima autoridad con el sistema, la identificación de los riesgos de cumplimiento regulatorio y antisoborno, la apertura e implementación de los planes de acción en caso de materialización de riesgos, y el conocimiento robusto del sistema, su rol, funciones y compromiso por parte de la Dirección Control de Gestión, Dirección Financiera, Planificación y Desarrollo, y el departamento de Compras y Contrataciones.

* **Espacios de formación y capacitación en la gestión de compliance y antisoborno**

Parte integral de un sistema de gestión es el aseguramiento de espacios que motiven la constante capacitación y formación de los colaboradores. Por ello, durante el año el MICM coordinó participaciones en actividades, sensibilizaciones y capacitaciones para los integrantes del sistema a nivel transversal, contando con la participación de integrantes de las áreas Jurídica, Planificación y Desarrollo, Atención Integral al Cliente, entre otros.

A continuación, un listado de las capacitaciones y acciones formativas en que se ha participado relativas al cumplimiento regulatorio y antisoborno:

* X Congreso Internacional Antifraude, Anticorrupción y Compliance – Punta Cana
* Seminario Internacional Compliance, Gestión de Riesgos, Integridad y Gobernanza. PUCMM
* Capacitación en Auditoria y Debida Diligencia
* Diplomado en Gestión Antisoborno ISO 37001 y Gestión de Compliance ISO 37301
* Capacitación en Diseño de Indicadores y Monitoreo efectivo
* Especialización en Cumplimiento Regulatorio ISO 37301
* Capacitación en Identificación, Análisis, Evaluación de Riesgos y Oportunidades
* **Gestión Documental**

El MICM trabajó de manera continua en aras de fortalecer la gestión documental y la gestión del conocimiento, con el fin de lograr la estandarización de los procesos y garantizar la continuidad institucional.

En tal sentido, se brindó apoyo a las diferentes áreas y proyectos en el fortalecimiento de la documentación priorizada, logrando una mayor definición de los lineamientos y directrices del quehacer de la institución. Como resultado, para el segundo semestre de este año 2022 en materia de documentación se crearon 66 nuevos documentos, entre estos manuales, instructivos, diagramas de flujo, políticas y procedimientos, se actualizaron 75 documentos, se crearon 87 formularios nuevos, y la actualización de otros 46 formularios.

Dentro de las áreas impactadas, a través de este proceso de documentación se encuentran: el Despacho del Ministro, las direcciones Control de Gestión, de Comunicaciones, Jurídica, Planificación y Desarrollo, Recursos Humanos, Acceso a la Información, Administrativa, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Atención Integral al Cliente, Seguridad Militar, Comercio Interno, Operativos de Supervisión de Actividades Comerciales, Combustibles, Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, Servicios de Apoyo a las Mipymes, así como los viceministerios de Comercio Exterior y Desarrollo Industrial, entre otras. Destacamos que las direcciones de Seguridad Militar y Operativos de Supervisión de Actividades Comerciales no poseían documentación disponible de sus procesos.

* **Automatización de Servicios**

Como dirección estratégica institucional, y comprometidos con la mejora continua, respuesta oportuna y simplificación de trámites de los procesos, durante el año 2022 se elaboró y colocó a disposición de los colaboradores el formulario de solicitud de Documentación y Análisis de Procesos en el Intranet institucional, mediante el cual las diferentes áreas de la institución solicitan los servicios de creación, actualización, obsoletización o recuperación de documentos, según la necesidad. De igual forma, se implementó el uso de una lista de SharePoint sobre la tramitación de las solicitudes a través del Intranet, lo que permite una mejor trazabilidad de los esfuerzos realizados, con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes recibidas hasta culminar el proceso de cada una de estas.

Cabe destacar que, a fin de aprovechar el valor agregado del uso de listas de SharePoint, fue incluido en dicha herramienta la Gestión de Actualización y/o Creación de Documentos, la cual se alimenta según la identificación interna de necesidades de documentación por parte del Departamento de Documentación y Análisis de Procesos, de cara a la mejora de los procesos de las diferentes áreas de la institución y del área de Gestión de Auditorías.

Esta mejora, que encaminó al fortalecimiento de la documentación controlada del Ministerio, permitió dar respuesta oportuna a 416 solicitudes de las diferentes áreas.

Con una apertura a la mejora continua, en el proceso tanto de solicitudes externas, como las gestiones internas, se empleó una encuesta de satisfacción para los clientes internos, a los fines de seguir fortaleciendo el proceso.

En el proceso de automatización en la sección de servicios de la intranet, también se realizaron esfuerzos de cara a:

* Garantizar una gestión efectiva de los cambios que afectan los sistemas de gestión del MICM, mediante la elaboración de un Formulario de Gestión de Cambios.
* Lograr el aprovechamiento de las buenas prácticas identificadas o de transferir conocimientos a las entidades solicitantes, también se implementaron los formularios automatizados de Registro de buenas prácticas y Benchmark.
* **Recertificación NORTIC A5**

Durante el 2022 se continuaron los esfuerzos para el proceso de certificación en la norma NORTIC A5, la cual establece las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del gobierno dominicano para la elaboración, prestación y gestión de sus servicios, incluyendo los servicios transaccionales.

Como parte de las actividades realizadas en el marco del logro de la certificación se destacan:

* Documentación de los procesos que norman los servicios prestados por el MICM (84 servicios), con un nivel de avance de un 68%.
* Gestión de las mejoras dentro de la Ventanilla Virtual y de cara a los 83 servicios.
* Remisión del formulario de autoevaluación al asesor asignado por la OGTIC, para su verificación y validación de las evidencias.
* Primera auditoría del proceso de certificación con oportunidades puntales de mejoras.

Dichos hallazgos ya se encuentran en proceso de subsanación, a los fines de completar la certificación antes de la culminación de del año 2022.

* **Gestión de Sostenibilidad**

Como parte del compromiso del MICM con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), se dio continuidad a los proyectos de sostenibilidad ambiental a través del programa CREC3R, entre los que se destaca el punto NUVI para el reciclaje de botellas plásticas, cuyo objetivo principal es desarrollar una cultura de reciclaje en la que estén involucrados todos los colaboradores de la institución, y a la vez promover el consumo responsable a través de la implementación del Programa Sostenibilidad.

* **Programa 3 R’s (CREC3R’s)**

Las tres erres (3R) Reducir, Reutilizar y Reciclar, constituyen una regla orientada a cuidar el medio ambiente, específicamente la reducción del volumen de residuos o basura generada. Con esta metodología se busca ser una institución socialmente responsable, contribuir con la disminución en la generación de basura y ahorrar recursos.

El Ministerio cuenta con una Política de Sostenibilidad Ambiental, con la cual demuestra el compromiso asumido de que sus actividades se desarrollan con el máximo respeto y protección al medio ambiente, mejorando de forma continua el desempeño ambiental de la institución.

Cabe destacar que el impacto para el período enero – noviembre 2022 en ahorro de CO2 fue de un total de 1,290 Kgs. Esto incluye el ahorro de 243,350 litros de agua y 6,020 Kw/Hr de electricidad.

Mediante el programa de reciclaje de residuos (papel y cartón), se logró recolectar más de 1,900 libras durante el año, así como una disminución de un 40% en las impresiones que se generan a nivel institucional.

* **Gestión de Riesgos y Oportunidades**

El sistema de gestión de riesgos y oportunidades demuestra ser un método apropiado y efectivo, con un nivel importante involucramiento por la alta dirección mediante el Comité de Auditoría, Riesgos y Oportunidades. En este período se evidencia una gestión con niveles de madurez significativos donde se han incorporado nuevos elementos y acciones importantes para garantizar una gestión de riesgos y oportunidades efectiva y eficaz. Al mes de diciembre fueron identificados 347 riesgos; medición de eficacia a 114 controles de los cuales el 85% fueron eficaces.

En este orden, se destaca el monitoreo periódico de los diferentes niveles de riesgo, evaluación de los controles existentes, verificación de su funcionamiento, identificación de contingencias en caso de una materialización, gestión de riesgos de continuidad de negocios y el monitoreo a los eventos externos mediante los medios de prensa.

Se completó la socialización de la metodología de riesgo con todas las áreas de MICM tanto de apoyo como misionales. Así mismo, se desarrollaron cuatro (4) jornadas de sensibilización en la que participaron todos los grupos ocupacionales. Se impartieron además capacitaciones especializadas sobre Identificación, análisis, evaluación, tratamiento, aceptación, y aprovechamiento de riesgos y oportunidades y registro, informe, seguimiento, revisión de riesgo y oportunidades y diseño de planes de contingencia y continuidad de negocios, dirigidas a los gestores de riesgo de las áreas y demás colaboradores, con el fin de que fortalezcan sus conocimientos sobre el sistema integral de gestión de riesgo y oportunidades y sean entes multiplicadores de estas buenas prácticas en la institución.

Estos avances de cara a la gestión de riesgos y oportunidades indican que sin lugar a duda el MICM se encuentra encaminado a alcanzar un nivel de madurez óptimo respecto a la gestión de incertidumbre ante los objetivos institucionales.

* **Gestión del Conocimiento**

Como parte de los esfuerzos continuos para promover el conocimiento, la institución dispone de un repositorio donde se mantiene actualizada la documentación generada, en adición, se encuentran habilitadas 2 secciones adicionales para tales fines:

* Gestión del Conocimiento, donde se almacenan todas las presentaciones de las acciones formativas impartidas en la institución.
* Sistemas de Gestión, donde se encuentran informaciones relevantes de cara a los sistemas de gestión implementados en la institución.

Además, se han intercambiado buenas prácticas implementadas desde el MICM con instituciones interesadas en implementar diversos sistemas de gestión, que ha permitido las certificaciones ISO 9001:2015 Gestión de Calidad, ISO 37301:2021 Compliance e ISO 37001:2016 Gestión Antisoborno, incluyendo la implementación del programa 3R´s.

Igualmente, como parte de la mejora continua y búsqueda incansable de identificar buenas prácticas y agregar valor a lo que hacemos, se han gestionado algunos benchlearning en temas específicos como las certificaciones ISO 9001, ISO 37001, ISO 37301, Gestión de Sostenibilidad Ambiental, entre otros.

* **Comité de Ayudas MICM**

Con el objetivo de atender las necesidades de los colaboradores para el costeo de medicamentos, enfermedades catastróficas, mejora de viviendas, gastos funerarios y otros casos considerados como emergencias, el MICM dispone de un Comité de Ayudas con un enfoque humano, que conforme la política establecida para los fines ha atendido las necesidades de los colaboradores.

En tal sentido, durante el año 2022 fueron aprobadas un total de 9 ayudas para colaboradores que se encontraban en situaciones de necesidad.

* **Mejoras en el servicio de transporte interno**

Con el fin de disminuir el tiempo de respuesta en el servicio de transporte a los usuarios internos, se puso en funcionamiento una aplicación para crear, aprobar y dar seguimiento a las solicitudes, permitiendo una mejor gestión y asignación de las unidades de transporte para el ejercicio de las funciones del personal, así como la oportuna generación de datos para la toma de decisiones.

* **Producción de Información para la toma de decisiones**

Con la finalidad de disponer de información del sector como insumo para la formulación de políticas públicas y el fortalecimiento institucional, fueron desarrolladas las siguientes acciones durante el año 2022:

Se realizaron 10 informes de coyuntura, se analizaron las principales variables económicas, a nivel nacional e internacional con el propósito de mantener informados a las autoridades sobre el desempeño de la economía en general. De igual forma, se han elaborado 11 informes sobre el comportamiento de los principales commodities, en particular al petróleo y sus derivados, así como de commodities alimenticios. Estos informes mantienen una elevada relevancia debido al alto nivel de volatilidad que ha mostrado ese mercado, y el gran impacto que estos tienen en la canasta, así como también en las decisiones de política tomadas por la institución durante el periodo mencionado. Adicionalmente, se realizó un informe semestral de precios internos, haciendo un análisis sobre el comportamiento de los precios para los principales productos alimenticios, al igual que la producción y la importación de estos.

Fueron realizados dos informes de seguimientos al sector construcción, dado su dinamismo y aporte al valor agregado de la economía nacional. De igual forma, se realizó un informe de seguimiento al sector comercio, en donde se destacaron los principales factores que destacan el desempeño favorable de este sector.

Con relación a las investigaciones económicas, se realizó un estudio en el que se analizó la relación entre la innovación y la productividad para las empresas dominicanas. En adición, para el cierre de año, se está trabajando en una segunda investigación que busca estimar los efectos de la medida de tasa cero aplicada sobre las importaciones de 67 artículos.

Asimismo, fueron realizados dos informes sobre las perspectivas económicas internacionales y nacionales para el cierre de año y para el 2023, con el fin de informar las autoridades sobre las proyecciones de crecimiento y los posibles factores de riesgo que podrían afectar el desempeño global y local, siendo este un importante insumo para la toma de decisiones de las partes interesadas.

En lo que concierne al análisis y desarrollo de datos, durante este año se finalizó el levantamiento de la Encuesta Nacional de Capital Humano (ENICAHU), donde se encuestaron tanto empresas nacionales como aquellas que operan bajo el régimen de Zonas Francas. A través de esta encuesta, se busca cuantificar potenciales brechas de capacidades a las que se enfrentan las empresas en el país, información que puede servir para el diseño de políticas públicas con miras a mejorar la calidad educativa con especial interés en los sectores del MICM. Se analizaron los datos preliminares de las Zonas Francas.

Se creó el DAE Lab, donde se presentan indicadores sociales y económicos de interés para los sectores de alcance de nuestra institución a partir de estadísticas de distintas fuentes y registros administrativos. Asimismo, se realizó la ´´Encuesta de Identificación de las Necesidades de la Industria Gastronómica´´ para levantar las informaciones sobre las referidas necesidades en este sector, a modo exploratorio en apoyo al Viceministerio de Comercio Interno.

Por otro lado, y a modo de promover una cultura del uso apropiado de datos para la toma de decisiones, se realizó una campaña interna sobre la importancia de las estadísticas. Asimismo, se elaboró el informe de estudio del Impacto a las MiPymes por el Huracán Fiona en San Pedro de Macorís para levantar las informaciones disponibles respecto al impacto de este huracán a las MiPymes en la referida ubicación.

Finalmente, se desarrolló el portal web ´´DAE Digital´´ en donde se pondrá a disposición del público interno los documentos analíticos realizados, así como los indicadores elaborados, bases de datos y estudios.

* **Fomento de buenas prácticas de servicio al cliente**

A través de la Dirección de Atención Integral al Cliente, se lideró el proceso de grabación del nuevo sistema de Respuesta de Voz Interactiva o IVR, para permitir a los ciudadanos-clientes interactuar con el sistema de atención del MICM debidamente actualizado en función de la Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado dominicano NORTIC A5.

Se realizó el 2do. Benchmarking sobre buenas prácticas internacionales en servicio al cliente”, para el cual se seleccionó a la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) como punto de referencia y entidad de calidad sobre las buenas prácticas y la mejora continua en el servicio de la Republica Dominicana. Se trató de un diálogo secuenciado, y dinámicas interactivas con el enfoque de instituciones internacionales y nacionales (Publicas-Privadas) así como dependencias del MICM, en el formato de un panel con prestadores de servicios en general que permitió ampliar, profundizar, actualizar y visualizar la referencia de las entidades que ofrecen los mejores esquemas de calidad.

Como reconocimiento a la atención que realiza la institución desde el área de Atención Integral al Cliente, se recibió el primer Sello del Servicio Accesible en el país por la implementación de prácticas inclusivas otorgado por la Red Iberoamericana de Turismo Accesible. Con este reconocimiento, el MICM se convirtió en la primera institución del Estado en conseguir esta certificación, esto, por implementar acciones y políticas de atención que garantizan a las personas con discapacidades el acceso de los servicios que se ofrecen a los usuarios.

Además, durante este año se estableció la primera Mesa de Enlaces Técnicos (MET-DAIC), comisión técnica de trabajo compuesta por los Enlaces Técnicos de los viceministerios y demás áreas del MICM que intervienen en la prestación de los servicios, como espacio de diálogo secuenciado y dinámicas interactivas entre las dependencias del MICM y prestadores de servicios en general, para profundizar, actualizar y visualizar los planes de acción y mejoras en el servicio en función de mancomunar esfuerzos y operaciones articuladas.

Se implementó la red de capacitación interna ¨Estrategia de Fortalecimiento sobre Programas y Servicios Integrales del MICM¨, como un sistema de consolidación de las capacidades y manejo de las herramientas para la implementación de mejoras a los procesos, servicios y la atención integral, impulsando estandarización de procesos sobre los criterios y objetivos de calidad, desarrollando acciones formativas, inducciones, capacitaciones, fortalecimiento sobre programas y servicios integrales, pensamiento estratégico y propuestas de valor en los equipos de trabajo de las áreas sustantivas, áreas de apoyo y enlaces técnicos para el Fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM.

## **Desempeño del Área de Comunicaciones**

A través del área de Comunicaciones el Ministerio desarrolló sus acciones durante el año 2022 partiendo de dos ejes principales: 1) ministro visible, presente, abierto y cercano, y 2) MICM más que combustibles es, crecimiento en los sectores de zonas francas, industrias, comercio y las Mipymes.

La gestión institucional se dio a conocer por los canales internos y externos del Ministerio, demostrando el liderazgo sectorial con una actitud cercana, abierta y colaborativa, lo que propició confianza en la ciudadanía, así́ como en los grupos de interés, logrando un alto nivel reputacional.

Los canales disponibles ofrecieron noticias y documentación diversa, apropiada y oportuna. La estrategia se enfocó en sintonizar con las necesidades del público, desarrollando capacidades de interacción efectiva de doble vía. La institución fue hacia afuera, ofreció información a la población en general desde un portal web que cuenta con un foro para iniciar y participar de conversaciones, la ventanilla virtual para solicitar y dar seguimiento a sus solicitudes de servicios, consultas públicas, el chat en línea, entre otros recursos tecnológicos que representan esa puerta abierta, ese puente de accesibilidad, que conecta.

Al cierre del periodo, se evidencia un robustecimiento de la comunicación institucional, la institución cuenta con cultura informativa, se ha logrado alto nivel de visibilidad, notable posicionamiento, se evidencia mayores emprendimientos, diversidad en las oportunidades, seguridad para los inversionistas; los hechos revelan un hito en la dinámica económica nacional.

Los planes de acción en materia comunicacional fueron concebidos articulando esfuerzos, integrando la novedad, la coherencia, y basados en los siguientes pilares: manual de identidad, políticas de comunicación, políticas de comunicación digital, y manual de crisis. A continuación, se presentan los principales logros en comunicaciones conforme los procesos institucionales establecidos:

* **Comunicación Interna**

Para lograr que la comunicación interna sea un activo valioso, se elaboró un Plan de Comunicación Interna que estableció los parámetros de comunicación de la institución con el público de interés interno.

En ese sentido, durante este año la Dirección de Comunicaciones ofreció apoyo transversal a todas las unidades organizativas, en diseño de artes, videos promocionales, branding de POP, y divulgando contenido informativo por la intranet, correo electrónico, plasmas, WhatsApp, fondo de pantallas en los monitores de los colaboradores, habladores, banners y artículos promocionales.

El diseño gráfico fue el eje indispensable para que los mensajes puedan alcanzar mayor efectividad, de manera que, a nivel interno, se ha logrado un público con mayor sentido de pertenencia e interesado en el proceso de difusión.

Mediante el desarrollo de campañas internas, se logró mayor conciencia y sentido de pertenencia, propiciando que los colaboradores se sintieran informados, cercanos, y orgullosos sobre los logros de las certificaciones obtenidas gracias a su esfuerzo y trabajo realizado día a día.

Como parte de las campañas internas realizadas y destacadas durante el año se encuentran: Cáncer de Mamas, Beneficios que cuentan los servidores públicos, y Aniversario MICM, desatacando en esta última los logros alcanzados durante este año. Asimismo, se desarrolló la campaña sobre la política institucional de obsequios, regalos y otros beneficios similares, mediante la que se concientizó a los colaboradores y terceros que interactúan con este ministerio, sobre la aplicación de esta política y sus consecuencias.

Como ejemplo de valoración a la cultura institucional estandarizada y en solemnidad patriótica, fueron recordadas fechas significativas mediante efemérides, tales como:

* Día Nacional del Servidor Público;
* Natalicio de los Padres de la Patria;
* Día Nacional del Periodista;
* Día Nacional de la Secretaria;
* Día Nacional de las Mipymes;
* Conmemoración del 56 aniversario del MICM,
* Día Nacional de la Guerra Restauradora del 16 de agosto;
* Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama;
* Día Nacional del Padre;
* Día de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
* **Comunicación Digital**

Durante este año fueron realizadas exitosamente varias campañas digitales, entre estas: Ruta Industrial Provincial, #IndustriasRD, #HADARD, #BuenasNoticiasMICM, Subsidios Gubernamentales, Directorio Creativo, #IndustriaGastronómica, Servicios MICM, Zonas Francas - Cifras Récords. #DirectorioCreativo, #ZFZonasDeOportunidades, #ChequeoDigital, #PreciosJustos, #HADARD, #EncuestaMipymes, #IndustriaEsEmpleo, #AZFA, #MITREAP #MipymesIndustriales, #TransparenciaMICM, #CompetenciaInterescolar, entre otras.

El Ministerio mantuvo una estrategia digital multicanal, adaptando cada uno de estos mensajes a los tipos de formato con mayor impacto en cada canal, y logrando que todos los usuarios puedan interactuar de forma directa con la institución en cualquier plataforma. Se integró en la biografía de Instagram una nueva forma de ampliar cada noticia de manera más sencilla, más visual y productiva, a través de herramientas que facilitan la interacción del usuario con el Ministerio. En la tabla a continuación, se presentan las métricas de las principales redes sociales del MICM hasta el mes de octubre 2022.

**Tabla No. 38**

Seguidores e Interacciones en las Redes Sociales

Al mes de octubre 2022

| **Mes** | **Nuevos seguidores** | **Alcance** | **Interacciones** | **Menciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Enero | 4,615 | 385,538 | 61,789 | 2,147 |
| Febrero | 4,099 | 554,062 | 48,269 | 2,971 |
| Marzo | 6,339 | 912,54 | 126,907 | 2,352 |
| Abril | 5,087 | 536,879 | 76,324 | 1,915 |
| Mayo | 3,562 | 728,129 | 95,574 | 3,071 |
| Junio | 3,088 | 679,15 | 263,159 | 1,591 |
| Julio | 4,182 | 1,559,576 | 154,031 | 1,764 |
| Agosto | 5,868 | 616,338 | 233,254 | 1,604 |
| Septiembre | 8,109 | 544,612 | 70,547 | 2,212 |
| Octubre | 5,754 | 526,04 | 59,442 | 2,123 |
| **Total** | **50,303** | **7,042,864** | **1,189,296** | **21,75** |

*Fuente: Dirección de Comunicaciones MICM. –*

Durante el período se realizaron 8 envíos de Newsletter, con un total de 3,395 suscriptores, y 4,632 contactos.

Las principales redes sociales Instagram, Twitter y Facebook, generaron un total de 3,925,716 cuentas alcanzadas; 780,433 interacciones, y 21,001 nuevos seguidores, derivadas aproximadamente de 18 campañas digitales en distintas multiplataformas, entre estas, RRSS, Google Ads, YouTube, con indicadores positivos que resaltan los esfuerzos de comunicación durante estos meses, logrando maximizar el alcance de los mensajes institucionales.

Los logros percibidos son el resultado de campañas exitosas que a lo largo de este año fueron implementadas con el fin de promocionar y visibilizar las buenas acciones que desde el MICM se implementan en beneficio de la ciudadanía.

* **Comportamiento de las Redes Sociales**

Gracias a las diferentes herramientas de gestión de redes sociales, se dio seguimiento a las opiniones de los usuarios, acogiendo sus llamados, e identificando puntos de mejoras en la estrategia de comunicación y servicios.

Con una recurrencia mensual, la institución realizó reportes de métricas con los indicadores de desempeño más importantes para medir el resultado de las acciones de la institución en los diferentes medios sociales. Estos reportes, fueron los insumos principales para el reajuste de las campañas y la creación contenido de valor para los seguidores.

En lo que concierne a la comunicación digital, se implementó el desarrollo de campañas, y se continuó ofreciendo apoyo transversal a todas las unidades organizativas en el diseño de artes, videos promocionales y divulgación de contenido informativo vía las diferentes redes sociales.

El diseño gráfico fue el eje indispensable para que los mensajes alcanzaran mayor efectividad, de manera que, a nivel externo, se logró un público más informado e interesado sobre las noticias y actividades divulgadas desde la institución.

* **Comunicación publicitaria**

Con el objetivo de informar sobre las acciones emprendidas por la institución, persuadir e influir en la opinión de los ciudadanos para provocar cambios positivos en la percepción del mensaje transmitido, y recordar o crear una demanda reforzada que asegure mantener la valoración positiva, se desarrollaron los procesos relacionados a la comunicación publicitaria institucional.

Al cierre del 2022, la institución contó con un total de 149 contratos de publicidad, de los cuales, 86 se correspondieron a medios televisivos, 26 a radio, y 37 a medios digitales.

Como parte de los spots publicitarios realizados durante el año se encuentran:

* En el MICM nos fajamos;
* Precio internacional del barril de petróleo;
* Crisis de precios;
* Precios justos;
* Una tierra de primera;
* Ministro y el presidente.
* **Apoyo en el desarrollo de eventos**

Desde la Dirección de Comunicaciones se brindó apoyo a las diferentes áreas de la institución en la planificación, organización y ejecución de las actividades que ameritaron el desarrollo de eventos. En este sentido, se registra un total de 840 actividades y eventos institucionales apoyados durante el año, dentro de los que se encuentran: reuniones rutinarias, capacitaciones, talleres, foros, simposios, congresos, lanzamientos, entre otros. Estos eventos se desarrollaron en los diferentes pisos de la Torre del MICM, así como en locaciones externas dentro y fuera de la ciudad.

* **Relaciones Públicas**

Alineado a la gestión cercana y transparente, la institución, a través de su Ministro, y el equipo de voceros designados, sostuvo durante el año 2022 un total de 56 encuentros en programas de radio y televisión, valorando la relevancia e impacto que todavía generan estos medios tradicionales de la comunicación social, demostrando que es el MICM es una institución cercana, visible y dispuesta a compartir las buenas noticias sobre la gobernanza y liderazgo de su gestión, ponderando las oportunidades y amenazas del entorno nacional e internacional.

Algunos de los programas visitados durante este periodo fueron: El Gobierno de la tarde, Hoy Mismo, Matinal 5, entre otros.

Como parte del fortalecimiento con los medios de comunicación, se realizó una base de datos con los principales medios de las provincias del país, herramienta que facilitó la gestión, coordinación, y contacto.

Este plan de acercamiento incluyó a los principales medios de las provincias de Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, Moca, San Cristóbal, Baní, San Juan de la Maguana, Barahona, San Pedro de Macorís, La Romana y La Altagracia.

Se mantuvo actualizada la base de datos de influencers dominicanos con las principales redes sociales de opinión: Instagram y Twitter y su cantidad de seguidores. Asimismo, se estableció contacto con encargados y coordinadores de las plataformas digitales de los principales medios de comunicación: Listín Diario, Diario Libre, El Caribe, Hoy, El Día, El Nacional, El Nuevo Diario, Al Momento, Acento, Noticias SIN, Z Digital, Noticias Telemicro, Telenoticias, Teleantillas, Proceso, Diario Digital, CERTV, CDN digital, N digital, El Dinero, entre otros, y se mantuvo actualizado el listado de los representantes de redacción de los principales noticieros de Santo Domingo.

Para poder mantener comunicación directa con las instituciones adscritas al MICM, se desarrolló un programa de acercamiento con las áreas de comunicaciones de las dependencias.

Asimismo, fueron organizados media tour con la finalidad de destacar un producto, campaña o tema, ayudando a fortalecer la relación con los medios de comunicación y con el mismo lograr un ahorro para fines de presupuesto.

* **Medios y Publicaciones**

A través del Departamento de Medios y Publicaciones, cuya labor principal se apoya en la gestión de Prensa, se dio cobertura a las actividades en las concurrieron tanto el Ministro como representantes de los diferentes viceministerios, como mecanismo de apoyo a la visibilidad y cumplimiento de los ejes estratégicos. Este proceso de organización constó de las siguientes etapas:

* Distribución del personal de cobertura
* Cobertura de la/las actividades
* Preparación de notas de prensa
* Difusión a medios de comunicación o colocación en la página (Según aplique)
* Solicitud de viáticos (en los casos que ameriten)
* Monitoreo sobre alcance y favorabilidad

Con relación a la emisión de notas de prensas, durante el año fueron enviadas a los medios para su difusión un total de 123 notas, incluyendo las de los combustibles. Estas informaciones generaron un total de 3,113 publicaciones sobre la Institución, de estas, 266 fueron publicadas en medios impresos y 2,847 en periódicos digitales. Las tablas a continuación presentan el comportamiento de las notas de prensa del período:

**Tabla No. 39**

Notas de Prensa Enviadas a Medios de Comunicación

Enero – Diciembre 2022

| **Mes** | **Total** |
| --- | --- |
| Enero | 6 |
| Febrero | 10 |
| Marzo | 10 |
| Abril | 9 |
| Mayo | 16 |
| Junio | 5 |
| Julio | 14 |
| Agosto | 14 |
| Septiembre | 8 |
| Octubre | 15 |
| Noviembre | 16 |
| Diciembre | 0 |
| **Total** | **123** |

*Fuente: Dirección de Comunicaciones MICM. -*

**Tabla No. 40**

Publicaciones Generadas con Notas de Prensa

Enero – Diciembre 2022

| **Mes** | **Periódicos Impresos** | **Periódicos Digitales** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- |
| Enero | 16 | 205 | 221 |
| Febrero | 20 | 229 | 249 |
| Marzo | 23 | 334 | 357 |
| Abril | 14 | 270 | 284 |
| Mayo | 56 | 442 | 498 |
| Junio | 18 | 130 | 148 |
| Julio | 29 | 246 | 275 |
| Agosto | 34 | 186 | 220 |
| Septiembre | 10 | 174 | 184 |
| Octubre | 28 | 357 | 385 |
| Noviembre | 18 | 274 | 292 |
| Diciembre | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **266** | **2,847** | **3,113** |

*Fuente: Dirección de Comunicaciones MICM. -*

A través de la página web fueron publicadas un total de 270 notas de prensa, las cuales se reprodujeron un total de 2,597 veces. En la tabla a continuación, se presenta un resumen de estas publicaciones:

**Tabla No. 41**

Comportamiento de las Notas de Prensas

Enero – Octubre 2022

| **Fecha** | **Cantidad de notas publicadas en la web del MICM** | **Cantidad de notas despachadas a medios impresos y digitales** | **Total de reproducciones alcanzadas** |
| --- | --- | --- | --- |
| Enero | 9 | 5 | 205 |
| Febrero | 32 | 13 | 341 |
| Marzo | 36 | 12 | 367 |
| Abril | 27 | 13 | 268 |
| Mayo | 44 | 14 | 336 |
| Junio | 24 | 12 | 256 |
| Julio | 16 | 11 | 98 |
| Agosto | 22 | 11 | 140 |
| Septiembre | 27 | 13 | 201 |
| Octubre | 33 | 15 | 385 |
| **TOTAL** | **270** | **119** | **2,597** |

*Fuente: Dirección de Comunicaciones MICM. -*

* **Análisis de Favorabilidad MICM**

Los datos a continuación corresponden al resumen del Informe de Favorabilidad que realiza la Dirección de Comunicaciones del MICM, en donde se evalúa la presencia de los funcionarios y la entidad en los diversos medios, así como la recepción de dichas exposiciones.

Durante el período de enero a noviembre del año 2022, los medios impresos, digitales, de televisión y radio publicaron un total de 1,320 noticias referentes a la institución.

**Gráfico No. 1**

Estadísticas de las Noticias Publicadas sobre el MICM

Año 2022

*Fuente: Dirección de Comunicaciones MICM. -*

**Gráfico No. 2**

Comportamiento de las Noticias Publicadas

Año 2022

Fuente: Dirección de Comunicaciones MICM. -

En valores porcentuales, el 65% de las noticias sobre el MICM publicadas durante el período de enero a noviembre del año 2022, correspondieron a informaciones positivas relacionadas con la gestión del ministerio. Asimismo, el 34% de esas informaciones publicadas en periódicos impresos, digitales, radio y televisión durante el rango de tiempo evaluado, fueron de corte neutral.

A la pregunta sobre en qué medios las noticias relacionadas con el ministerio tuvieron una mayor presencia, del total de las informaciones del periodo enero-noviembre del año 2022, 585 (44%) se difundieron en periódicos digitales; 431 (33%) en impresos; 224 (17%) en televisión; y 77 (6%) en radio.

**Gráfico No. 3**

Publicación de Noticias del MICM Según Medios

Año 2022

# SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2022

## **Nivel de satisfacción con el servicio**

Con el objetivo de implementar mejoras continuas a los procesos que impactan en los servicios de impacto a la ciudadanía, durante este año se continuó evalúando de manera períorica la calidad de los servicios ofrecidos, prestando especial atención a la satisfacción, inconformidad y sugerencias emitidas por los ciudadanos/clientes.

Estas evaluaciones se desarrollaron mediante el envío automático de encuestas de satisfacción a los correos electrónicos de los ciudadanos/clientes luego de concluida la prestación del servicio, y las respuestas a sus inquietudes fueron respondidas en un plazo no mayor a 10 días laborables.

Como resultado de la evaluación realizada para el cuatrimestre mayo – agosto 2022, en la cual se aplicaron un total de 3,896 encuestas a ciudadanos/clientes, el MICM obtuvo un indice de satisfaccion del servicio de un 99.4%.

## **Nivel de cumplimiento acceso a la información**

En cumplimiento con la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, el MICM prestó especial atención a las solicitudes de información que demandaron los ciudadanos a través de las diferentes vías establecidas, entre estas, el Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información (SAIP), comunicaciones escritas, de manera personal, y a través de correos electrónicos.

Durante el período enero – noviembre 2022 fueron recibidas un total de 249 solicitudes de acceso a la información pública, de estas, un 97% (244 solicitudes) fueron respondidas dentro de los plazos establecidos, y el restante 3% (5solicitudes) fueron rechazadas y/o suspendidas por no cumplir con los requerimientos establecidos para su procesamiento. En la tabla a continuación, se presenta un resumen del comportamiento de las solicitudes del año.

**Tabla No. 42**

Comportamiento de las Solicitudes de Acceso a la Información

Enero – noviembre 2022

| **Estatus de las solicitudes** | **Total** |
| --- | --- |
| Respondidas dentro de los plazos establecidos | 244 |
| Solicitudes respondidas fuera de los plazos | 0 |
| Solicitudes rechazadas y/o suspendidas | 5 |
| **Total** | **249** |

*Fuente: Dirección de Acceso a la Información MICM. -*

Con relación al Portal Datos Abiertos, en esta plataforma reposan 197,503 de datos abiertos liberados y actualizados, de los cuales, 28.54% (56,363) corresponden a Mipymes certificadas, 70.87% (139,965) a nómina del personal, y el restante 0.59% (1,175) a información sobre el precio de los combustibles. Es importante destacar que este portal ha mantenido la máxima puntuación en las evaluaciones mensuales.

## **Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias**

Mediante el buzón de comentarios, quejas y/o sugerencias del MICM, el ciudadano/cliente tiene a la disposición una heraamienta como canal para evaluar la calidad del servicio recibido, notificar cualquier inconformidad y sugerir oportunidades de mejoras identificadas en el proceso. Este buzón se encuentra en el primer piso de la Torre MICM, en la entrada del área de Atención Integral al Cliente. Las respuestas a las inquietudes suministradas son respondidas en un plazo no mayor a 10 días laborables, en horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p.m.

De igual forma, el Ministerio cuenta con un buzón virtual, a través del cual el ciudadano/cliente puede emitir sugerencias con relación a los servicios brindados por la institución, sin la condición de haber solicitado o recibido el servicio.

Durante el período enero - diciembre 2022 se recibieron un total de 6 quejas, de estas, 2 fueron respondidas en el plazo establecido, lo que evidencia el enfoque en el manejo oportuno de las quejas, seguido esto de acciones orientadas a diversas campañas de motivación para el uso de los diversos canales disponibles en el ministerio; las restantes 4 quejas que no fueron contestadas debido a la ausencia de información por parte del ciudadano/cliente[[1]](#footnote-1).

## **Resultado mediciones del portal de transparencia**

En contribución a la cultura de transparencia institucional, el MICM durante el año 2022 trabajó en la estandarización y actualización permanente del Portal de Transparencia, con informaciones de oficio y de carácter obligatorias conforme las disposiciones establecidas en el Artículo 3 de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, y la Resolución No. 002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Como resultado de las evaluaciones realizadas por la DIGEIG al Portal de Transparencia, el MICM obtuvo una calificación promedio de 100% durante el período enero – septiembre 2022. Siendo el Ministerio la única institución del estado en mantener una calificación del 100% durante los meses transcurridos del 2022. A continuación, se presenta un resumen con las calificaciones mensuales obtenidas durante este período:

**Tabla No. 43**

Calificaciones del MICM en el Portal de Transparencia Institucional

Enero – Septiembre 2022

| **Mes** | **Sub-Portal Transparencia (80 pts)** | **SAIP (15 pts)** | **Datos abiertos (5 pts)** | **Calificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Enero | 82 | 13 | 5 | 100% |
| Febrero | 82 | 13 | 5 | 100% |
| Marzo | 82 | 13 | 5 | 100% |
| Abril | 82 | 13 | 5 | 100% |
| Mayo | 82 | 13 | 5 | 100% |
| Junio | 82 | 13 | 5 | 100% |
| Julio | 82 | 13 | 5 | 100% |
| Agosto | 82 | 13 | 5 | 100% |
| Septiembre | 82 | 13 | 5 | 100% |
| **Calificación promedio** | | | | **100%** |

*Fuente: Dirección de Acceso a la Información MICM. -*

Mediante la Resolución Núm. 106-2021 del MICM, fueron instituidas la matriz de responsabilidad y la mesa de trabajo de Acceso a la Información, mecanismos que propiciaron un mayor compromiso por parte de las áreas, y por ende, la agilización de las informaciones de acceso a la información, logrando mantener calificaciones excelentes durante el periodo.

# PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria institucional 2022

En coherencia con las prioridades institucionales establecidas en los distintos planes, programas y proyectos del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a continuación, las principales proyecciones para el año 2023:

* Mantener el programa de visitas semanales a empresas ¨Ruta Industrial¨, para continuar levantando las potencialidades y desafíos de los sectores que componen el tejido productivo nacional, identificando las acciones necesarias para potenciar su capacidad de crecimiento, inversión y generación de empleo.
* Brindar asistencia técnica a empresas del sector de zonas francas, luego de identificar oportunidades de mejora, para potenciar su capacidad de crecimiento, inversión y generación de empleo.
* Desarrollar dos (2) actividades de acercamiento con autoridades y representantes de gobiernos y/o potenciales inversionistas para expansión y atracción de nuevas inversiones.
* Establecer y/o dar seguimiento a los acuerdos de colaboración con organizaciones públicas y/o privadas para el fortalecimiento de las zonas francas y el clima de inversión en el país.
* Desarrollo de actividades formativas que busquen desarrollar habilidades y capacidades técnicas requeridas por los sectores productivos priorizados de los regímenes especiales.
* Continuar con el programa de fortalecimiento de capacidades técnicas a través de talleres, cursos y seminarios en temas relacionados a la productividad, la calidad, la producción sostenible, innovación e incorporación de más tecnología en las industrias.
* Mantener el programa de asistencias técnicas a las industrias para la mejora de sus procesos productivos.
* Promover el sello "Hecho en República Dominicana" el cual busca distinguir lo hecho por las industrias de manufactura local e industrias de zonas francas de la República Dominicana.
* Implementar herramienta de Fomento a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM-test) con el propósito de fortalecer la implementación de las buenas prácticas en las industrias.
* Continuar con el programa ¨Diseña con la Industria¨, mediante el cual se busca desarrollar diseño de nuevos productos en las industrias de manufactura local por estudiantes de término de las carreras de diseño industrial e ingeniería.
* Ampliar la Red Nacional de Emprendimiento, mediante la incorporación de nuevas instituciones.
* Continuar con la implementación de los programas de asistencias técnicas y capacitación dirigidos a proveedores.
* Capacitar a unas 4,500 micro, pequeñas y medianas empresas, en materia de asociatividad, innovación, inclusión financiera, formalización, acceso a mercado, artesanía y economía digital.
* Realizar unos 12 talleres para el desarrollo de capacidades de los representantes de entidades públicas y privadas vinculadas al sector exportador.
* Dar respuesta al 100% de demandas de acompañamiento técnico al sector empresarial, comercial y a la sociedad civil, en temas de administración de acuerdos y otros temas relacionados al comercio exterior.
* Propiciar alianzas estratégicas con el sector público y privado a favor del sector de la industria, el comercio y las Mipymes.
* Continuar con la ejecución del Plan de Fomento a la Cultura de la Calidad.
* Responder el 100% de las solicitudes de servicios relativas al sector combustibles.
* Continuar con el programa de inspección dirigido a las estaciones de combustibles y unidades que transportan el combustible.
* Continuar con los programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos al comercio interno.
* Mantener actualizada la Aplicación Precios Justos, de orientación a la ciudadanía sobre los principales productos de la canasta básica familiar.
* Asegurar el mantenimiento y continuidad del Sistema Institucional de Gestión de Calidad Institucional.
* Gestionar la aprobación ante el MAP del Manual de Cargos y Escala Salarial.
* Continuar con la sistematización y simplificación de los procesos institucionales.
* Entre otros.

# ANEXOS

Memoria institucional 2022

## **Matriz de principales indicadores de gestión por procesos**

**Tabla No. 44**

Comportamiento de los Principales Indicadores de Gestión por Procesos

Año 2022

| **No.** | **Área** | **Proceso** | **Nombre el indicador** | **Frecuencia** | **Línea base** | **Meta** | **Resultado** | **% de avance** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Dirección de Control de Gestión | Medición de Satisfacción del Cliente | Calidad del servicio en general | Mensual | 92% | ≥ 90% | octubre 2022 | 97.6% |
| 2 | Dirección de Control de Gestión | Gestión de auditorías internas | Porcentaje de auditorías realizadas según el programa | Semestral | 100% | ≥ 85% | enero-junio 2022 | 87.5% |
| 3 | Dirección de Control de Gestión | Gestión de Riesgos y Oportunidades y Continuidad | Porcentaje eventos materializados | Semestral | N/A | ≤20% | enero-junio 2022 | 12.0% |
| 4 | Dirección de Control de Gestión | Gestión de Riesgos y Oportunidades y Continuidad | Porcentaje de controles eficaces | Semestral | N/A | ≥ 80% | enero-junio 2022 | 86% |
| 5 | Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Comercio Interno) | Certificación de Clasificación Empresarial MIPYMES | Entrega a tiempo (3 días laborables) | Mensual | 99.98% | ≥ 98% | octubre 2022 | 99.9% |
| 6 | Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Comercio Interno) | Certificación de Clasificación Empresarial MIPYMES Mujer | Entrega a tiempo (3 días laborables) | Mensual | 99.89% | ≥ 98% | octubre 2022 | 100% |
| 7 | Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Comercio Interno) | Autorización de Uso de Local a ser destinado como Almacén General de Depósito (AGD) | Entrega a tiempo  (40 días laborables) | Mensual | N/A | ≥ 90% | septiembre 2022 | 100% |
| 8 | Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Comercio Interno) | Renovación de Autorización de Uso de Local a ser destinado como Almacén General de Depósito (AGD). | Entrega a tiempo  (40 días laborables) | Mensual | N/A | ≥ 90% | N/A | N/A |
| 9 | Viceministerio de Comercio Exterior | Impartición de Las Formaciones | Calidad del servicio en general | Semestral | 97.50% | ≥93% | enero-junio 2022 | 98.78% |
| 10 | Viceministerio de Comercio Exterior | Impartición de Las Formaciones | % cumplimiento de las capacitaciones calendarizadas | Semestral | 100% | ≥80% | enero-junio 2022 | 100% |
| 11 | Viceministerio de Comercio Exterior | Diseño de Capacitación en Temas de Comercio Exterior | % de capacitaciones diseñadas con % de Satisfacción al cliente por encima a 90% | Semestral | 90% | ≥90% | enero-junio 2022 | 100% |
| 12 | Viceministerio de Comercio Exterior | Impartición de Las Formaciones | % capacitaciones impartidas con una evaluación interna de calidad ≥ 90% | Semestral | 98.53% | ≥90% | enero-junio 2022 | 97.88% |
| 13 | Viceministerio de Fomento a las Mipymes | Coordinación Formalízate RD | Tiempo de entrega desde la tramitación de ticket a la mesa de ayuda de CCPSD  (8 horas) | Mensual | N/A | ≥90% | octubre 2022 | 100% |
| 14 | Viceministerio de Fomento a las Mipymes | Coordinación Formalízate RD | Tiempo de entrega respuesta final al usuario  (8 horas) | Mensual | N/A | ≥90% | octubre 2022 | 99% |
| 15 | Viceministerio de Fomento a las Mipymes | Coordinación Formalízate RD | Calidad del servicio en general | Cuatrimestral | 92.53% | ≥93% | mayo-agosto 2022 | 94% |
| 16 | Dirección de Recursos Humanos | Gestión del Recurso Humano | Porcentaje de cumplimiento del Plan de capacitación con necesidades detectadas | Semestral | 100% | ≥90% | enero-junio 2022 | 100% |
| 17 | Dirección Administrativa | Gestión de Compras y Contrataciones | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del SISCOMPRAS | Trimestral | 98.60% | ≥95% | julio-septiembre 2022 | 95.7% |
| 18 | Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación | Gestión TIC | Calidad del servicio en general | Mensual | 98.54% | ≥90% | octubre 2022 | 99.5% |
| 19 | Dirección Financiera | Gestión Financiera | Pagos a suplidores realizados a tiempo | Trimestral | 81.80% | ≥60% | julio-septiembre 2022 | 68.95% |
| 20 | Dirección de Planificación y Desarrollo | Gestión del Direccionamiento Estratégico | Cumplimiento de las metas programadas | Anual | 82.00% | ≥80% | N/A | N/A |
| 21 | Dirección de Comunicaciones | Gestión de las Comunicaciones | Porcentaje de favorabilidad del Ministerio en los medios de comunicación | Mensual | 84.97% | ≥80% | octubre 2022 | 97.27% |
| 22 | Dirección de Atención Integral al Cliente | Atención a Consultas e Informaciones de Clientes | Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo llamadas | Mensual | 80.93% | ≥85% | octubre 2022 | 91.07% |
| 23 | Dirección de Atención Integral al Cliente | Atención a Consultas e Informaciones de Clientes | Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo correo | Mensual | 81.12% | ≥85% | octubre 2022 | 99.67% |
| 24 | Dirección de Atención Integral al Cliente | Atención a Consultas e Informaciones de Clientes | Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo chat | Mensual | 80.28% | ≥85% | octubre 2022 | 97.05% |
| 25 | Dirección Jurídica | Gestión Jurídica | Tiempo promedio de procesamiento para liberar resolución | Semestral | 13 | ≤20 días | enero-junio 2022 | 12 |
| 26 | Dirección Administrativa | Gestión de Compras y Contrataciones | Porcentaje de cumplimiento del PACC | Trimestral | N/A | ≥90% | N/A | N/A |
| 27 | Dirección de Planificación y Desarrollo | Gestión del Direccionamiento Estratégico | Porcentaje de solicitudes fueras del PACC | Trimestral | N/A | ≤10% | N/A | N/A |
| 28 | Dirección de Control de Gestión | Autorización de Uso de Local a ser destinado como Almacén General de Depósito (AGD) | Calidad del servicio en general | Mensual | N/A | ≥93% | octubre 2022 | 100% |
| 29 | Dirección de Control de Gestión | Renovación de Autorización de Uso de Local a ser destinado como Almacén General de Depósito (AGD) | Calidad del servicio en general | Mensual | N/A | ≥93% | N/A | N/A |
| 30 | Dirección de Recursos Humanos | Gestión del Recurso Humano | Nivel de impacto positivo | Semestral | N/A | 90% | enero-junio 2022 | 95% |
| 31 | Dirección de Recursos Humanos | Gestión del Recurso Humano | Índice de satisfacción de los colaboradores | Anual | N/A | 80% | N/A | N/A |
| 32 | Todas las áreas del MICM | Gestión de Acciones de Mejora | Porcentaje de acciones correctivas cerradas a tiempo | Cuatrimestral | N/A | 85% | N/A | N/A |
| 33 | Dirección de Comunicaciones | Atención a Consultas e Informaciones de Clientes | Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo de Instagram | Mensual | N/A | ≥85% | octubre 2022 | 98.13% |
| 34 | Dirección de Comunicaciones | Atención a Consultas e Informaciones de Clientes | Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo de facebook | Mensual | N/A | ≥85% | octubre 2022 | 100% |
| 35 | Todas las áreas del MICM | Gestión de Acciones de Mejora | Porcentaje de acciones ejecutadas | Cuatrimestral | N/A | 85% | N/A | N/A |
| 36 | Todas las áreas del MICM | Gestión de Acciones de Mejora | Porcentaje de mejoras aprovechadas | Cuatrimestral | N/A | 80% | N/A | N/A |
| 37 | Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Servicios de Apoyo a las MIPYMES) | Certificación de Clasificación Empresarial MIPYMES | Calidad del servicio en general | Cuatrimestral | N/A | 93% | N/A | N/A |
| 38 | Dirección de Comunicaciones | Gestión de las Comunicaciones | Engagement en facebook | Trimestral | N/A | ≥2% | julio-septiembre 2022 | 2.22% |
| 39 | Dirección de Comunicaciones | Gestión de las Comunicaciones | Engagement en twitter | Trimestral | N/A | ≥3% | julio-septiembre 2023 | 4.44% |
| 40 | Dirección de Comunicaciones | Gestión de las Comunicaciones | Engagement en Instagram | Trimestral | N/A | ≥3.5% | julio-septiembre 2024 | 6.76% |
| 41 | Dirección de Comunicaciones | Gestión de las Comunicaciones | Impresiones en twitter | Mensual | N/A | 200,000 | octubre 2022 | 247,333.33 |
| 42 | Dirección de Comunicaciones | Gestión de las Comunicaciones | Alcance en facebook | Mensual | N/A | 300,000 | octubre 2022 | 403,765.67 |
| 43 | Dirección de Comunicaciones | Gestión de las Comunicaciones | Alcance en Instagram | Mensual | N/A | 200,000 | octubre 2022 | 557,727 |
| 44 | Dirección Control de Gestión | Gestión de la Sostenibilidad Ambiental | Consumo m3 agua no potable | Cuatrimestral | N/A | 5% | mayo-agosto 2022 | 54.54% |
| 45 | Dirección Control de Gestión | Gestión de la Sostenibilidad Ambiental | Consumo KW energía eléctrica | Cuatrimestral | N/A | 5% | mayo-agosto 2022 | 4.98% |
| 46 | Dirección Control de Gestión | Gestión de la Sostenibilidad Ambiental | Páginas impresas | Cuatrimestral | N/A | 5% | mayo-agosto 2022 | 43.34% |

*Fuente: Dirección Control de Gestión MICM. -*

## **Matriz Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)**

| **Nombre del producto** | **Unidad de Medida** | **Presupuesto Anual** | | **Presupuesto Ejecutado** | | **Desempeño del Presupuesto** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Física (A)** | **Financiera (B)** | **Física  (E)** | **Financiera   (F)** | **Física  (%)  G=E/C** | **Financiero  (%)  H=F/D** |
| **6532**-Técnicos de las industrias manufactureras reciben capacitación para el fortalecimiento del sector | Técnicos capacitados | 50 | 58,979,676 | 122 | 46,795,339 | 244% | 79% |
| **7303**-Empresas de zonas francas y de regímenes especiales reciben asistencia técnica para su desarrollo competitivo | Empresas de zonas francas y regímenes especiales asistidas | 16 | 63,366,911 | 13 | 40,150,700 | 81% | 63% |
| **6537**- Empresas reciben permisos para operar almacenes generales de depósitos | Permisos de operación de almacenes otorgados | 95% | 1,700,000 | 97% | 796,243 | 102% | 47% |
| **6538**- Empresas reciben certificación de clasificación como Mipymes | Certificaciones Mipymes otorgadas | 95% | 1,860,000 | 97% | 1,730,068 | 102% | 93% |
| **6540**- Empresas del sector productivo reciben capacitación sobre comercio exterior | Capacitaciones realizadas | 12 | 2,610,000 | 10 | 1,216,330 | 83% | 47% |
| **6542**- Empresas del sector combustibles adquieren licencias de regulación en la cadena de comercialización | Licencias otorgadas | 70% | 1,803,600 | 69% | 1,461,070 | 99% | 81% |
| **7304**-Unidades de transporte reguladas para la comercialización de combustible | Unidades rotuladas | 1.425 | 1,800,000 | 974 | 954,993 | 68% | 53% |
| **6545**- Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible | Operativos realizados | 4.065 | 257,999,999 | 5.478 | 243,194,814 | 135% | 94% |
| **6725**-Empresas exportadoras reciben asistencia técnica en comercio exterior | Porcentaje de cumplimiento de asistencias brindadas | 100% | 5,540,000 | 100% | 874,333 | 100% | 16% |
| **6726**-Establecimientos comerciales con regulación de actividades comerciales | Operativos de inspección realizados | 260 | 303,811,972 | 180 | 417,370,260 | 69% | 137% |
| **6727**-Estaciones de expendio de combustibles con regulación en el cumplimiento de las normas vigentes | Estaciones de expendio de combustibles inspeccionadas | 950 | 1,650,000 | 1.093 | 874,803 | 115% | 53% |
| **6547**- Personas físicas reciben apoyo para el desarrollo de emprendimientos | Personas físicas capacitadas | 3,740 | 12,204,509 | 5,146 | 7,207,276 | 138% | 59% |
| **6548**-Mipymes reciben servicios de asistencia especializada para el desarrollo empresarial | Mipymes asistidas | 3,112 | 33,443,407 | 1,295 | 25,271,199 | 42% | 76% |
| **6791**-Instituciones públicas y privadas reciben acciones formativas para el fortalecimiento del sistema dominicano para la calidad | Acciones formativas desarrolladas | 10 | 50,000,000 | 9 | 25,061,243 | 90% | 50% |

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo MICM. -*

## **Plan de Compras**

| **MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES** | |
| --- | --- |
| **RESUMEN PLAN DE COMPRAS ANUAL (PACC) 2022** | |
| **DATOS DE CABECERA PACC** | |
| **MONTO ESTIMADO TOTAL** | RD$ 572.538.474,93 |
| **CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS** | 99 |
| **CAPÍTULO** | 0212 |
| **SUB-CAPÍTULO** | 01 |
| **UNIDAD EJECUTORA** | 0001 |
| **UNIDAD DE COMPRA** | Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes |
| **AÑO FISCAL** | 2022 |
| **FECHA APROBACIÓN** |  |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN** | |
| **BIENES** | RD$ 246.496.668,93 |
| **OBRAS** | RD$ 10.800.000,00 |
| **SERVICIOS** | RD$ 315.241.806,00 |
| **SERVICIOS: CONSULTORÍA** | RD$ - |
| **SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS** | RD$ - |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME** | |
| **MIPYME** | RD$ 197.879.926,93 |
| **MIPYME MUJER** | RD$ 21.799.000,00 |
| **NO MIPYME** | RD$ 352.859.548,00 |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO** | |
| **COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL** | RD$ - |
| **COMPRA MENOR** | RD$ 85.466.999,93 |
| **COMPARACIÓN DE PRECIOS** | RD$ 131.224.027,00 |
| **LICITACIÓN PÚBLICA** | RD$ 213.847.448,00 |
| **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** | RD$ - |
| **LICITACIÓN RESTRINGIDA** | RD$ - |
| **SORTEO DE OBRAS** | RD$ - |
| **EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD** | RD$ 21.000.000,00 |
| **EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR** | RD$ - |
| **EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL** | RD$ 121.000.000,00 |
| **EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS** | RD$ - |
| **EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO** | RD$ - |
| **EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO** | RD$ - |
| **EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR** | RD$ - |

*Fuente: Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. -*

1. el cliente manifestó que no deseaba ser contactado y/o el cliente no respondió a la solicitud de información necesaria para darle trazabilidad a lo expresado. [↑](#footnote-ref-1)